

ACTA No.14

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de Abril del año Dos Mil Doce, siendo las 4:26 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres, Orle Aníbal Solís Meraz y Mauricio Oliva Herrera; y Vicepresidenta Alterna Victoria Carrasco García; y Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: José Vicente León Rojas, María Teresa Chávez Lezama, José Ángel Herrera Barahona, Agustín Germán Lagos, Rodimiro Mejía Merino, Francisco Amílcar Zavala Reyes, Oscar Emilio Cruz Pineda, Donald Ernesto Reyes Avelar, Salvador Valeriano Pineda, Elden Vásquez, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Welsy Milena Vásquez López, Wilfredo Bustillo Castellanos, Abraham Alvarenga Urbina, Alexis Danilo Trejo Hernández, Jorge Alberto Elvir Cruz, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Augusto Domingo Cruz Asensio, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, José Toribio Aguilera Coello, Carlos Alejandro Hernández Soto, Felipe Zúniga del Cid, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Arturo Suárez Moya, Héctor Darío Martínez Solís, Reina Emperatriz Flores, José María Martínez Valenzuela, Oscar Orlando Burgos, Jorge Humberto Pinto Portillo, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Ramón Antonio Leva Bulnes, Perla Simons Morales, Juan Fernando Lobo Pineda, José Rodolfo Zelaya Portillo, Maylo Wood Granwell, José Tomás Ponce Posas, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Ramón Eudoro Chacón Cruz, César Enrique Handal Fernández, Antonia Arrechavala Tamsín, Antonio César Rivera Callejas, Juan Carlos Ribot Font, José Celín Discua Elvir, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Maynor Huberto Pinto Valle, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Luis Javier Menocal Fúnez, Mario Alonso Pérez López, Daniel Flores Velásquez, Gonzalo Antonio Rivera,

Santos Rolando Ramos Salgado, María Bertilia Zepeda Lagos, José Alfredo Saavedra Paz, Valentín Suárez Osejo, Alberto Chedrani Castañeda, José Ángel Saavedra Posadas, Freddy Renán Nájera Montoya, Midence Oquellí Martínez Turcios, Samuel Martínez Durón, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Olman Danery Maldonado Rubio, María Emérita Bardales Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Adela Palacio Irachez, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Hugo Ricardo Hernández, Norma Aracely Aguilar Chacón, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Claudio Roberto Perdomo Interiano, José Rosendo Muñoz Tróchez, Luis Berríos Segovia, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Alexis Danilo Trejo Hernández, Carmen Vásquez, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Marcio Junior Vega Pinto, Marcia Facussé Andonie, Wenceslao Lara Orellana, María Aracely Leiva Peña, José Simón Azcona Bocock, José Naún Gámez Cárcamo, Mario Alexander Barahona Martínez, Rodolfo Irías Navas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Osmán Danilo Aguilar Ponce, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Freddy Espinoza Mondragón, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Oscar Ramón Nájera, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Mario Alfredo Pinel Rosales y Juan José Ordóñez, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Buenas tardes Señora Presidenta, informo que hay quórum para la presente sesión, con la comparecencia de 98 Diputados(as).

- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Gracias Honorable Presidenta, precisamente el día de hoy al mediodía en la reunión de todos los Martes con la Junta Directiva y Jefes y Subjefes de las Bancadas, de las 5 legalmente representadas en este Congreso Nacional, tuvimos la oportunidad de enfocar el tema relacionado con la reforma de los Artículos 49 y 61 del Código Penal, que tanto de que hablar ha dado en la sociedad hondureña que inclusive se ha estado tergiversando en el sentido que existen ciertos intereses malévolos en relación a ciertos mandatarios del pueblo, asimismo en esa reunión tuvimos la oportunidad también de presenciar o intercambiar puntos de vista con el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, quien en estos momentos se encuentra en vías de salud en la Ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América, en una conferencia de televisión con el propósito de explicar cuáles fueron las motivaciones que él tuvo en relación para la presentación y la aprobación de este Decreto que vino a dar como consecuencia la reforma de los Artículos antes enunciados, asimismo en esa teleconferencia él solicitó a mi persona y están testigos los Señores Jefes, Subjefes y miembros de la Junta Directiva, que presentará el día de hoy una reconsideración, con el propósito de que la reforma de los Artículos 49 y 61 del Código Penal, que es del apto conocimiento de esta Cámara y el pueblo hondureño, quedaran sin valor ni efecto y argumentaba él, que en estos momentos históricos en que vive Honduras, presentar o aprobar una iniciativa de esa naturaleza, traería una mala imagen de parte de las autoridades en relación a la lucha y el combate de la delincuencia, también hacia la seguridad jurídica, en ese sentido el día de hoy Honorable Presidenta,

miembros de la Junta Directiva, mandatarios de las 5 Bancadas, me permito presentar por una petición del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, que se reconsidere la aprobación de los Artículos 49 y 61 del Código Penal, porque los momentos históricos no lo permiten, además por la tranquilidad que debe prevalecer en la sociedad hondureña. En ese sentido, Honorable Presidenta, someto en carácter de reconsideración, lo anteriormente enunciado, para que los Artículos antes mencionados queden sin valor y efecto, es decir que no haya ninguna reforma de los mismos, muchísimas gracias y bendiciones Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Lo estaría presentando en carácter de moción.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: En carácter de moción de reconsideración.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos(as), yo pienso que errar es de humanos, rectificar de sabios, pienso que lamentablemente no está el Abogado Ramos Soto en este momento, si hubiera sido importante preguntar a un gran jurista como es el Abogado, y como decía yo y algunos Diputados, cuando el Abogado Leitzelar Vidaurreta cuando uno siempre se asesora de algunos Abogados que consideran que tienen buenos criterios, la verdad es que cometimos un error, la verdad yo lo acepto, cometí un error, por ignorancia de la Ley, a veces, por creer en la buena fe de algunas personas, lamentablemente porque a veces pecamos de inocentes y no nos damos cuenta, con esto no quiero señalar a nadie, que se ponga la camisa el que le quede, y como dicen en el pueblo, "Macho que respinga, chimadura tiene", pero

lamentablemente no todos actuamos de buena fe, algunos venimos y somos portavoces de intereses particulares en este Congreso Nacional, y venimos a defender intereses particulares, entonces cometimos un error, yo les pido a los compañeros, Señora Presidenta, Abogado Chang Castillo, los que están en la mesa principal, pienso que todos debemos hacer un compromiso al pueblo para éso nos pagan, realmente estar aquí, más pendiente de las reuniones y realmente cuando esas cosas esos Dictámenes que salen de un día para otro pedir tiempo, para revisarlos, lo que nosotros aprobamos el día Jueves, algunos por ignorancia, otros de mala fe, realmente atenta contra las leyes de este país, fomenta la impunidad, ahí me mandaron un listado de cualquier cantidad de delitos que estábamos fomentando, hasta violencia doméstica, entonces yo sinceramente Señora Presidenta, me disculpo ante el pueblo, como Jefe de Bancada del Partido de Unificación Democrática, a nombre de los demás compañeros Diputados del Partido, por haber cometido este error, y haber actuado de buena fe, realmente les agradezco a los medios de comunicación, ya que de no haber sido por ellos, este gol se lo hubieran metido, a la Ley, éso es un fomento a la impunidad, entonces lamentablemente no está el Abogado, si nos hubiera gustado preguntarle públicamente cual fue la motivación para que él fuera el de la iniciativa de este Proyecto de Ley?, cuál fue su motivación?, ¿Que intereses habían detrás de ello? Que motivación había? Y a los de la Comisión de Dictamen, a menos que digan que actuaron de buena fe, den una explicación, porque es fácil rectificar un Acta Presidenta, y decir: bueno se anula lo que aprobamos, pero es bueno dejar las cosas claras para que no se sigan cometiendo errores una y otra vez aquí en el Congreso Nacional, solamente y le agradezco Señora Presidenta habernos dado la palabra.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Yo lo único que les voy a pedir

por favor, respetemos la norma parlamentaria, estamos en la discusión de la moción presentada por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, así que sí está el Abogado Ramos Soto, o no está, creo que no viene al caso, me van a disculpar, el tema es que hablemos sobre lo que está en discusión este momento.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir exteriorizó: Gracias Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), bueno esto no solo tiene lados negativos, hacia la actuación del Congreso Nacional, creo que cada vez la prensa y el mismo pueblo está atento en lo que sucede en este Congreso Nacional, los diferentes medios de comunicación, al igual que el propio canal del Congreso Nacional, que la Sesión sea retransmitida, da lugar a que la gente pueda darse cuenta de estas situaciones, esto es un adelanto de este Congreso, y de la Democracia de Honduras, varias veces los Diputados(as) por "A" o por "B", unos por no conocer el tema al fondo son sorprendidos no diría de mala fe, sino que talvez no se analizan bien en las discusiones las situaciones que presenta un Proyecto o un Decreto que se está aprobando, esto saquémosle lo mejor, somos humanos los que estamos acá, siempre van a existir ciertos tipos de errores, repito no con esto justificar lo que ha sucedido, sino al contrario decir que si enmendamos a tiempo que nos sirva de lección, para no tomar estas decisiones de esta manera, también lamentar que el compañero Diputado José Oswaldo Ramos Soto que anda en vías en busca de salud en tratamiento médico, que bien el hubiera estado y hubiera dado su criterio jurídico, sobre este Proyecto de Ley, y estos dos (2) Artículos, que han traído tanta discusión, pero a la vez, también hay Abogados que le dan una interpretación de una manera como es la ciencia jurídica y social, que hay otros que le dan otro criterio, no tan apocalíptico como otro, que lo hacen ver desde un punto de vista con sesgo, yo diría que felicito al Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto a la distancia,

compañero Diputado, quien va a dudar de la calidad de profesional, de la experiencia, brillantés y capacidad como hombre del foro jurídico, como un jurista especialista en derecho constitucional, así que éstas son situaciones que debemos de aprender la lección, pero todo se debe a la apertura democrática y a los medios de comunicación que siempre están atentos, así que ésto fortalece la democracia, viene a ayudarnos a ser una mejor administración y una mejor representación del pueblo aquí en este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias Presidenta, buenas tardes Honorables Diputados(as), quisiera hacer algunas reflexiones sobre este tema, soy de la Comisión de Dictamen, y apoyo totalmente la reconsideración propuesta por el Honorable Diputado Secretario Chang Castillo, quisiera llamar la atención de todos(as) los Diputados en este tema, voy a empezar en el Artículo 49, ese Artículo que no era solicitado por el Diputado Proyectista José Oswaldo Ramos Soto que se reformara sino que la Honorable Corte Suprema de Justicia en su Dictamen recomienda se reforme, el Proyecto de Decreto del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, solo iba encaminado a reformar el Artículo 61, el renunció al Proyecto y se adhirió al Dictamen, cuando yo ví éso el miércoles de la semana anterior, yo pregunté está la opinión de la Corte Suprema de Justicia sí si está, está a favor me dijeron en ese aspecto si fue culpa mía no haberlo leído, irme solamente con lo que me dijeron, lo que me manifestaron, que sí había opinión y que estaba a favor, miren Diputados(as) el Artículo 49 está muy bien reformado, les voy a explicar ¿Porqué?, si ustedes ven como está el actual Código Penal y la Reforma, los primeros dos (2) numerales son idénticos, lo que cambia es el párrafo que se le agrega, les voy a leer el Dictamen de la Corte Suprema de Justicia, muy rápidamente en la parte que acabo de mencionar: “Esta Corte Suprema de Justicia, considera que los efectos

preventivos generales y especiales de la condena penal, quedarían anulados si el condenado además de eludir el cumplimiento de la pena de reclusión, pagando el importe de la conmuta, también por la misma vía evade el cumplimiento de las penas de inhabilitación, en este sentido esta Corte Suprema de Justicia no considera conveniente se permita la conmuta de la pena, sin perjuicio de sugerir al Proyectista, que para los efectos de mayor claridad y mejor aplicación de Ley proponga una reforma de Ley, al Código Penal orientada a establecer que la pena de inhabilitación especial, solamente se impondrá de manera motivada, cuando el cargo, oficio, derecho u profesión que se trate se utilicen como medios para cometer el delito”, Señora Presidenta, el Artículo 63 del Código Penal, establece que cuando la pena sea menor a cinco (5) años tiene que ir una asesoría, cual es la que siempre ponen de accesoria? La inhabilitación especial, que es lo que pretendía con la Reforma del 49, si un abogado, médico, ingeniero, no en su profesión, sino que en su vehículo y estando en estado de ebriedad causa lesiones en un atropello le cae una pena menor a cuatro (4) años de reclusión, la puede conmutar, pero también lo inhabilitan en su profesión, no es justo, porque ha de inhabilitar a un médico, a un abogado, ingeniero o periodista, cuando no en su profesión, comete otro delito ésa es la reforma del 49, que la persona sea penada solamente cuando use como medio su profesión, si un Abogado falsifica un Protocolo lo topen como decía el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, si un médico hace una mala praxis lo topen también, pero no en otro aspecto, yo no entiendo el porqué se ha mal informado con el Artículo 49, no entiendo, el Artículo 49 está muy bien reformado, ahora la parte del Artículo 61, ahí sí, nos equivocamos, como dijo el Diputado Sergio Castellanos, hay que reconocerlo, en el sentido que las penas accesorias, la interdicción civil, y la inhabilitación sean conmutables, que fue lo que manifestó el Diputado Proyectista, con mucha lógica jurídica, que si la pena principal era conmutable, la pena accesoria debería ser conmutable, si la pena

más agravada era conmutable, que la pena accesoria era conmutable, ése fue el razonamiento del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto. El otro razonamiento que es el que ha predominado, es que una persona que delinque, comete un delito, es penado y por ambas, por la principal, o la accesoria puede conmutar, va a sentir que no cometió ningún delito y va a seguir cometiendo delitos y que en lugar de hacerle un bien a la sociedad, va a seguir haciéndole un mal, porque considera que no ha hecho nada malo, si tiene recursos económicos suficientes, y si conmuta la principal y la accesoria, consideran que no cometieron ninguna falta, el Artículo 61, pudiese ser que iba a ser dedicado a casos particulares, éso no lo sabemos es una especulación que se da y no lo sabemos ciencia cierta, eso preguntaba hace poco el Diputado Castellanos, y solo podría responder el Diputado Proyectista, en conclusión Señora Presidenta, como miembro de la Comisión Dictaminadora creo que se ha explicado lo que es el Artículo 49, que lastimosamente no va a ser ratificado el día de hoy, que está íntimamente relacionado con el Artículo 63, que tampoco ha sido reformado, que era solamente para que la persona no sea inhabilitado en su profesión con este tipo de delito y el 61, si nos equivocamos en el aspecto de querer que sean iguales la interdicción y la inhabilitación, como pena accesoria a la pena principal, muchas gracias Honorable Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Y yo creo que vale la pena recordar que una de las cosas que se decían que la opinión de la Corte Suprema de Justicia en ningún lado era desfavorable por éso se tomaba como favorable donde daba unas recomendaciones, que fueron implementadas en lo que fue el Dictamen, pero es importante compañeros recordar obviamente somos seres humanos, podemos cometer errores, pero teníamos más de un mes, de no tener un quórum de 90 Diputados y muchas veces cuando

estamos discutiendo aquí cosas, no es que uno quiere ser como profesor en ningún momento cuando les dicen por favor un poquito de silencio, porque éstas son las consecuencias que traen, que muchas veces no sabemos ni lo que aprobamos, y debemos de ser un poquito más cuidadoso con este tema, así que nos pasó y que no nos vuelva a pasar, creo que hay que tomar medidas para que no nos vuelva a pasar.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz manifestó: Gracias Presidenta, buenas tardes compañeros Diputados(as), en primer lugar queremos manifestar como Jefe de Bancada, y después de una reunión en la cual tuvimos la oportunidad de discutir este tema, fui facultado para hablar en nombre de la Bancada, en el sentido de apoyar la reconsideración que habíamos consensuado en Sesión de Junta Directiva y Jefes de Bancada el día de hoy, en el sentido de aprobar el Acta de manera parcial excluyendo o eliminando el punto 5) que contiene la reforma del Decreto que contiene la reforma de los Artículos 49 y 61 del Código Penal, y decíamos Presidente en esa reunión, que promover la cultura de la lucha contra la impunidad, es responsabilidad de todos, y que rectificar en aras de ese propósito, era necesario y era un requisito, pero es oportuno compañeros Diputados(as), miembros de la Junta Directiva y sí realmente de transparentar los procesos en la discusión, en la investigación y en la toma de decisiones, 2) en el seno de las Comisiones Ordinarias o Comisiones Especiales, se hicieran las convocatorias a todos los Miembros con la suficiente anticipación y una vez que se produjera la discusión y aprobación de un Dictamen, también pudiera la Junta Directiva, instruir a quien corresponda, para que se remita a las Bancadas, a través de Jefes y Subjefes de Bancada, o a todos los Diputados(as), en general, los dictámenes que se produzcan, con el tiempo suficiente y éso permitiría transparentar repito y evitar este tipo de situaciones, algunos somos abogados, médicos, experiencias en otras áreas, si le damos tiempo suficiente para la discusión, análisis,

para la investigación, realmente pudiésemos producir con acierto mejores resultados, y entender Presidenta y compañeros Diputados(as), que cualquier opinión de alguien que no coincida parcial o totalmente con la opinión de otro no debe verse como ganas de obstruir, o dilatar una decisión, es de enriquecer el producto final que pudiese obtenerse, producto de una discusión abierta de una socialización abierta, de los temas que ingresan al Congreso Nacional, hecho esas reflexiones lo importante es blindar el Proceso Legislativo desde la Iniciativa de Ley, hasta la Ratificación del Acta y porque no decirlo compañeros Diputados(as), hasta lo que se refiere a la Comisión de Estilo y hablo del punto de vista interno como Institución del Congreso Nacional, las instituciones hay que blindarlas y protegerlas, de esa manera estaríamos contribuyendo significativamente con un mejor país, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), éste es un tema que ha causado polémicas a nivel de medios de comunicación, a nivel de toda la sociedad hondureña, creo que con justa razón, nos hemos equivocado y hay que reconocerlo paladinamente, hay que tener el valor, la altura moral para reconocerlo, quiero hablar porque a veces se le menciona a uno indirectamente, en ese sentido es bueno expresar sus inquietudes, quiero decirles que aquí hay mucho trabajo de las Comisiones que no se convoca a sesión, sino que solo se trae el Dictamen para que se firme, éso es lo que pasa, por éso es que se está dando esta situación, por lo tanto, se incurre en estos errores, que después repercuten en todo el Congreso Nacional y en toda la clase política del país, digo ésto porque reiteradamente se traen los Dictámenes aquí y firman, yo recuerdo que en este tema me trajeron el Dictamen, y yo pregunté ahí estaba el compañero Diputado Rolando Dubón Bueso y el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, que

como estaba el Dictamen, el Dictamen estaba favorable, lo mismo que dice el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, en base a eso a la buena fe firmé el Dictamen, para que fuera discutido en la Cámara Legislativa, esas son las situaciones que creo que no debemos corregir los errores, a nivel del Congreso Nacional, se decía que los integrantes de cada uno de las Comisiones, debemos de informar a las Bancadas, cuantas cosas tenemos que informar, y cuantas trabajamos, Yo creo que aquí lo que corresponde es lo que decía el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, que la Junta Directiva lleve una agenda, en realidad semanal, en base a eso tengamos nosotros que vamos a discutir, que vamos a aprobar en la Cámara Legislativa pero yo desde esta Tribuna, quiero hacer un llamamiento, una excitativa a la Corte Suprema de Justicia, porque eso nos pasa porque solo mandan una opinión dirigida a una persona, a veces a través del Secretario del Congreso Nacional, o al Presidente de la Comisión, que por favor nos puedan enviar copia a todos, de las opiniones que se remiten, y en base a eso tener un conocimiento claro y perfecto acerca de lo que ese Poder del Estado, en materia de legislación nos está pidiendo, quiero dejar bien clara la posición en realidad estoy a favor de la reconsideración que en este momento plantea el Abogado Rigoberto Chang Castillo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: En ese caso volvemos a lo mismo un poquito de falta de atención, cada vez que ingresa una opinión de la Corte Suprema de Justicia se le da lectura como correspondencia aquí en el Pleno y si mi consejo le sirve mi amigo para la próxima, pues a mí me ponen un Dictamen yo no firmo hasta que no lo conozco bien, hay que ser responsable, aquí todos somos adultos y debemos de ser responsables en ese sentido, todos nos equivocamos somos seres humanos, aquí nadie es perfecto, le aseguro que los 128 nos hemos equivocado en algo en nuestras vidas, el tema es que para

después el Presidente de cada Comisión debe tener en el Dictamen copia de alguna opinión de la Corte Suprema de Justicia, éso sí se los voy a pedir de ahora en adelante vamos a hacer un arreglo en Junta Directiva para que cada Presidente de Comisión, a la hora de tener un Dictamen traiga también copia si hay alguna opinión de la Corte Suprema de Justicia, me parece es correcto para ilustrarnos mejor en la Cámara Legislativa.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León expresó: Gracias Señora Presidenta en funciones, buenas tardes compañeros(as) de verdad estoy de acuerdo en algunas manifestaciones tuyas y sobre todo felicitar al Señor Secretario del Congreso Nacional, yo quiero analizar ésto que no es un percance, creo que no se trata de declaraciones de mera culpa, de querer de manera elegante, y con nuestro público, sobre todo nuestro pueblo, mostraron como que nos arrepentimos, hemos sido regañados y rectificamos, no hombre, porque no miramos ésto desde otro punto de vista?, la sociedad hondureña organizada, los diferentes gremios profesionales, los medios periodísticos, han atacado el tema de una manera profesional y seria, nosotros hemos reconocido nuestro error y en base a éso se ha seguido un procedimiento breve, administrativo, que simplemente fue no la aprobación total del Acta anterior, imagínense hubiera sido publicado y después utilizar el otro procedimiento de la derogación, pero aún así, éso lo que está dando un ejemplo que realmente la democracia ha funcionado, si nosotros somos representantes del pueblo, y la presión social, nos hizo conocer un error en base a eso se rectificó, hasta ahí nomás, y de que se trata ésto, de fusilarnos nosotros mismos, de hablar de lo que siempre hablamos que si los Dictámenes, la opinión de la Corte Suprema de Justicia, que hay que leer bien, que nos pasa hombre? Si ya somos adultos, aquí hay abogados, médicos, profesores, hay que decir que éste ha sido un ejemplo de cómo la sociedad hondureña le ha dicho a su representante

también, un momento no estamos de acuerdo y ha habido opiniones fácticas o lógicas, jurídicas, políticas y sociales y hemos nosotros atendido ese clamor popular, entonces cual es el problema, más bien yo les felicito compañeros porque hemos demostrado que también escuchamos en ciertos momentos a la gente que nos tiene aquí, por lo demás hay que seguir adelante, solamente y muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes Honorables Diputados(as), yo le soy sincero, a mí me alegra lo que está ocurriendo, porque yo creo que muchas veces de algunos acontecimientos hay que sacar la mejor moraleja y lección, a veces cuando uno trabaja de forma desordenada tiene que ocurrir este tipo de situaciones, ejemplo, si como Diputados(as), cada Dictamen nos llegara con el tiempo, y forma adecuada, para poderlo leer, analizar y discutir, no tendríamos que estar perdiendo el tiempo en este momento, viniéramos directo a lo que tendríamos que venir como es en otros Congresos del mundo, donde van directo a aprobar o desaprobar un Anteproyecto, creo que si aquí tenemos una computadora enfrente con correo electrónico, con tecnología de punta, discúlpenme y voy a ser muy franco, a muchos no les va a gustar, no solo nos va a servir para revisar nuestro Facebook, correo electrónico, monitorear los medios de comunicación, sino que para revisar dictámenes, para conocer la Agenda del día, yo si le pido con el mayor de los respetos a la Junta Directiva y lamento que no esté el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, porque yo creo que es el indicado que tendría que haber estado el día de hoy, para que haya un compromiso, a partir del día de hoy, que a los Diputados, el día Martes cuando abramos esta computadora va a estar la Agenda de la semana, si es posible nos llegue antes, para éso entregamos nosotros a protocolo un correo electrónico y que se nos va a dar en físico o electrónico los Dictámenes, creo que tiene que haber un compromiso el

día de hoy, por parte de la Junta Directiva, si ese compromiso no existe, en su tiempo yo lo voy a presentar en carácter de Moción porque siento que es un irrespeto que nosotros los Diputados vengamos a ciegas aquí, a adivinar que vamos a discutir, esperar que es lo que va a leer, decía la Presidenta debemos ser más responsables, poner atención, entonces les voy a decir algo, es difícil estar sentado más de una hora y poner atención como se debe, en éso está claro, por éso las clases en la Universidad, escuelas y colegios, son de 45 minutos, hay un cambio de clase y después un recreo, con ésto no pido recreo, pero si me están exigiendo responsabilidad y concentración, pero si yo tengo la documentación antes yo voy a venir a hacerle un mejor trabajo al pueblo hondureño, mis opiniones van a ser mejor consensuadas, voy a buscar amigos para que me asesoren, y la reuniones de Bancadas, de las diferentes bancadas que hay en este Congreso Nacional van a ser más fructíferas, se van a sacar más ideas y los anteproyectos a la hora de venir a aprobar o desaprobar va a tener más lluvia de ideas, muchas gracias, lo que he dicho, lo hago con todo el respeto del caso, pero creo que los Diputados estamos sub utilizados en este Congreso Nacional, o nos quieren utilizar muchas veces de títeres cuando nos quieren meter esta clase de gol, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Bueno en ese caso quisiera hacer una aclaración, según me informan los amigos de controles, el dictamen se encontraba del día martes, y de ahora en adelante a partir de los días Martes, ustedes van a poder ver los Dictámenes que probablemente se pueden discutir durante la semana, para que los puedan estudiar con anterioridad, pero éste en especial estaba desde el día martes, se discutió el día miércoles, pero igual la medida de la sugerencia es muy buena, lo importante es que vayamos consensuando

para que podamos darle lectura, pero sí lo que me habían dicho a mí es que el Dictamen sin firma estaba desde el día martes en el sistema.

La Honorable Diputado Marcia Facussé Andonie apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), todos tengan muy buenas tardes, medios de comunicación, el pueblo hondureño que nos escucha ante este tema de debate que hemos tenido que abordar el día de hoy, donde quiero lamentar que se ha discutido este tema más en los medios de comunicación, de lo que fue discutido aquí en el Pleno del Congreso Nacional, responsabilidad que recae sobre nosotros de momento que somos electos por el pueblo para representar la voz de aquellos que están en la esperanza de que cuando tomemos decisiones lo hagamos responsablemente, no soy Abogada, no estaba presente el día de la Sesión, quiero pedir disculpas por éso, me encontraba en otras actividades, siempre dentro de la misma función como Legisladora, pero sí quiero lamentar que el procedimiento parlamentario que estamos viviendo estos últimos decretos, estos últimos días creo que tiene que ser un poco más analizado, y requiere de un poco más de respeto al Reglamento Interno que ya es como Ley, cuando vamos a hacer una reforma que es constitucional, se requiere escuchar de la Secretaría de este Congreso Nacional, la lectura de la Opinión de la Corte Suprema de Justicia, por declaraciones de la compañera Diputada Jarriet Waldina Paz, Prosecretaria de este Congreso Nacional, que le dio lectura al Dictamen, ella ha manifestado que no le dió lectura a la opinión de la Corte Suprema de Justicia, éso ya incurre en una ilegalidad, al haber inclusive pedido dispensa de los dos debates, para ser aprobados en uno solo, si no se le hubiera dispensado los dos debates, posiblemente hubiésemos conocido a fondo la lectura de este Dictamen y nos hubiésemos podido haber dado cuenta de los 40 delitos, que hoy ya habiendo analizado el documento estamos pretendiendo despenalizar, dentro de estos delitos me preocupan dos de ellos sin restarle

importancia a los demás que es lo que tiene que ver con la despenalización a temas de la violencia doméstica y a temas que también competen con un tema social que es la sustracción de menores, esos temas hemos venido luchando por ellos, para que la Ley se cumpla para protección de los más vulnerables de nuestro país y hoy lamento que estén incluidos dentro de este Decreto de Reforma, cuando deberíamos más bien de estar intensificando y elevando las penas ante éstos que sustraen a los menores de nuestro país y a los que cometen violaciones no solamente los niños, sino las mujeres de nuestro país, se que dentro de este Artículo protege a los niños, pero deja desprotegida la mujer y ésto si me preocupa, de igual forma si un funcionario público ha cometido algún abuso de poder más bien sería premiado y dejado en funciones en su puesto, entonces si hubiéramos nosotros tenido una discusión dentro de este Pleno amplía como ahora, el tiempo que se merece que ha tenido una Sociedad entera a bien a recordarnos nuestra responsabilidad y darle lectura, analizarlo, reflexionar y profundizar sobre estas reformas de despenalización que mucho sacrificio hemos hecho ya dentro del Congreso Nacional para incrementar penas, ver los por los Sistemas Judiciales, Penitenciarios, ahora venimos a desbaratar con una mano lo que hemos tratado de fortalecer con la otra, entonces yo solicito a este Congreso Nacional más atención, a esta Directiva que solamente son coordinadores de este Congreso Nacional, porque son Diputados, electos por el pueblo al igual que nosotros que por favor seamos más responsables para hacer reformas que tengan el conocimiento de todos los Diputados(as) a bien el acceso a ellos y que no cometamos estos actos irresponsables, donde más bien nos estamos dejando ver mal, le estamos dando un pésimo mensaje al pueblo de Honduras. Cuando hablamos de la reputación de los Diputados y Políticos nosotros mismos estamos perjudicando esta reputación y esta imagen que estamos teniendo los políticos que ya está bastante deteriorada, entonces no sigamos fomentando esta mala imagen y

tratemos de cambiar las malas conductas del pasado, muchas gracias Señora Presidente, esperamos que ésto se rectifique y estamos de acuerdo con lo presentado por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, de la rectificación del Acta donde se deje sin valor ni efecto este Artículo Aprobado.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias, he recibido varios mensajitos de compañeros que por favor votemos y que no nos ampliemos tanto, apliquemos la técnica parlamentaria que es una participación sobre si se apoya o no se apoya lo que es la Dispensa de Debates presentada por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros Diputados(as), he pedido la palabra para dejar clara la posición del Partido Demócrata Cristiano de Honduras y de la Bancada de nuestro Partido en el Congreso Nacional, sin duda alguna respaldamos el espíritu de la Moción presentada por el Honorable Diputado Abogado Secretario Rigoberto Chang Castillo, nos alegra que la misma sea respaldada plenamente por la Bancada del Partido Nacional, con lo que está pasando hoy, no me voy a referir a los detalles de lo que significó creo que éso es intrascendente, lo que debe quedar claro a la población hondureña es un gran mensaje, es que éste sin alguna duda que este es un Congreso distinto, ésto que está pasando esta tarde no hubiera sido posible unos años atrás, hace años atrás el Congreso Nacional de la República, no hubiera tenido la capacidad, valor, decisión de cambiar una Opinión, que ya había sido tomada, ésto hace suponer que a pesar que aún existen muchas deficiencias, errores, vicios, desaciertos, el Congreso Nacional del la República de Honduras, va caminando hacia un sendero diferente, eso debe llenarnos a todos de alguna satisfacción,

por supuesto también nos obliga a todos los Diputados(as) a estar en misa, nos dice que debemos responder claramente a las exigencias de la población, estar atentos cual es nuestra conducta en el Congreso Nacional, creo que todos aquí nadie debe excluirse, todos formamos parte de un Congreso, ya seguir señalando que si la Comisión, creo que los compañeros Diputados de la Comisión hicieron un trabajo, tuvieron un criterio, puntos de vista jurídicos, consideraron que la idea era posiblemente conveniente, para favorecer el esquema de leyes del país, hoy no cabe seguir recordando y planteando las deficiencias de esta decisión lo personal, lo que nos llena aquí a todos es esta capacidad que debemos tener, de darnos cuenta cuando hemos tomado decisiones muy rápido, cuando hemos tomado decisiones que no tuvieron el pensamiento suficiente, que hemos sido capaces de rectificar, pero claro más allá de ese mensaje positivo, no lo veo negativo, veo un mensaje positivo que el Congreso Nacional está enviando a Honduras, así hay que verlo, éste es un mensaje claro que el Congreso Nacional le está enviando a la población, debemos hacer mejor las cosas, como seres humanos finalmente imperfectos, pero sí debemos hacer mejor las cosas, creo que tenemos un gran compromiso de legislar por las más amplias mayorías de este país, no para unos u otros, es para el país en forma general, compañeros Diputados(as), solo me queda decirles que debemos estar siempre pendientes atentos, que nuestra conducta aquí hoy es observada por el país, por la Prensa y toda la hondureñidad, que después nos va a pedir cuenta del trabajo que aquí estamos haciendo, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias, y rogando un poquito de brevedad, porque hay todavía dieciséis (16) compañeros que quieren hablar aquí, bueno votemos la Dispensa de Debates que les parece.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas apuntó: Gracias Señora Presidenta, me parece que ha sido bastante discutida la Moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, me parece que los compañeros han expresado con exactitud los errores que hemos cometido en el Congreso y sin duda alguna seguiremos cometiendo, creo que hay diferente foro, la Junta Directiva se reúne todas las semanas con Jefes de Bancada, me parece que ése es el lugar oportuno para ir buscando como vamos mejorando el procedimiento de la actuación del Congreso Nacional de la República, pero no me quise quedar callado porque recuerdo, tengo algunos compañeros como Donaldo Ernesto Reyes Avelar, algunos presentes, creo que fue por el año 2000, siendo Presidente del Congreso el Profesor Rafael Pineda Ponce, se contrató una serie de Juristas Internacionales y se preparó un nuevo Código Procesal Penal, se elaboró el mismo de acuerdo a las exigencias modernas, se centralizaron todas las penas en el Código Procesal, que actualmente en las diferentes Leyes tienen sus propias penas hay que andar buscando de un libro a otro para ver exactamente cuál es el delito cometido y la pena como tal, este Código se envió a la Corte Suprema de Justicia, por el año 2000, 2001 y hasta el día de hoy no hemos tenido ningún tipo de Dictamen de la Corte Suprema de Justicia para el Código Procesal Penal, quisiera pedir a la Junta Directiva, tome cartas en el asunto, me parece oportuno en el tiempo que estamos viviendo modernizar el Código Procesal Penal y ya tenemos un trabajo que fue muy bien elaborado recuerdo en aquel momento, utilizando Abogados Nacionales como Extranjeros, y presentaron un excelente documento, que no es justo esté durmiendo el sueño de los justos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, seré muy breve, creo que algo que no se nos debe olvidar, es que aquí aprendemos todos los días, que somos perfectibles, no he oído que éste sea un consejo de sabios, o un Congreso de científicos, aquí somos unos simples mortales que estamos aprendiendo, a diferencia de muchos compañeros parlamentarios, nos sentimos satisfechos a nombre de la Bancada del PINU, de lo que está pasando Señora Presidenta, ésto muestra rápidamente 2 ó 3 cosas: 1) El peso de la sociedad sobre las decisiones de este Congreso Nacional; 2) El peso de la difusión pública de las sesiones del Congreso Nacional; y, 3) El peso de los comunicadores sociales sobre las decisiones que tomamos. No importa si ésto es legal o político, más que una crítica y escarnio a los compañeros reconocer humildemente que aquí todos los días aprendemos, ésto nos lleva a estar más pendientes, a nombre de la Bancada del PINU, Señora Presidenta estamos a favor de la reconsideración, muchas gracias.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal apuntó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, voy a ser breve, en veces nosotros quedamos con la boca abierta con estos temas que ocurren que a veces muchos ni cuenta se dan, o muchos se dan cuenta y salen en los medios diciendo que no sabían, me parece que el actuar de muchos de nosotros de decir que solo es un simple error que nada pasaba, que ésto se debe así con una palmadita en la mano no es correcto, creo que todos los que agarremos este micrófono a hablar de este tema, al menos deberíamos pedir una disculpa al pueblo, me parece que fue algo incorrecto de lo contrario no estaríamos haciendo la solicitud del Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo, me parece que como representantes del pueblo tenemos otras funciones más importantes ahorita, problemas más grandes en el país que meter estas

Reformas al Código Penal, que creo que a nada abonan en estos momentos, siento que tenemos que esforzarnos un poco más, no es solo de decir todos somos humanos y ésto es un error, me parece que de la forma que hablamos muchos es como decir esos errorcitos que son involuntarios que no sabía que estaba pasando, estamos grandes ya, y si estamos de Diputados, es que nos ha costado, tenemos una profesión, alguna trayectoria y conocimiento, no estemos justificando ni tratando de echar culpa a la demás gente, que yo no sabía pero lo hice, ahora me retracto porque me cacharon los medios en este tema, asumamos con responsabilidad y pido a todas las Bancadas como lo estamos haciendo ahorita de retractar en ese tema, en esa votación en la cual no estuve, Presidenta aclaro éso, no sigamos echando culpas y no sigamos justificando estos temas que son nocivos y lesivos para una gran mayoría, gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Desgraciadamente cuando hay una crisis de estas hay muchas personas que se aprovechan en manchar el nombre de familias, creo que ésto es muy importante decirlo, nosotros venimos a legislar, desgraciadamente cuando se toma una posición o se aprueba algo, beneficia un sector y no beneficia el otro, nosotros como legisladores lo que tenemos que hacer es tomar medidas que vengán a beneficiar a la mayoría del pueblo hondureño, es importante no manchar el nombre de familias que hay en este país, por favor Secretaria vamos a la votación, pidiendo las disculpas del caso, tiene la palabra el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), voy a ser breve en la intervención, debido a que interrumpimos la votación creo Señora Presidenta que sí hemos cometido un error en la sesión de la semana

pasada en aprobar estas reformas al Artículos 49 y 61, que bueno que lo estamos corrigiendo debemos reflexionar el porqué lo cometimos para que no nos vuelva a pasar, creo que lo cometimos. De Lunes a Martes en la computadora y abrí la computadora el día miércoles y no lo encontré en mi computadora lo recibí en 15 minutos antes de la aprobación y hasta en ese momento lo leímos, si lo tenemos en ese momento lo prudente hubiera sido también no dispensarlo para darle los tres debates que dice el proceso. Quiero referirme brevemente a la opinión de la Corte Suprema de Justicia que es desfavorable a la aprobación de la reforma al Artículo 61 expresamente y recomienda que se agregue el Artículo 49 da una recomendación la Corte Suprema de Justicia, pero primero dice que no es conveniente y quiero leer ese párrafo, “en este sentido esta Corte Suprema de Justicia no considera conveniente que se permita la conmuta de la pena de inhabilitación especial”, luego dice: “Sin perjuicio de sugerir al Proyectista que para los efectos de una mayor claridad (etcétera)”, ¿Que quiere decir éso?, que los Honorables Magistrados de la Corte Suprema de Justicia por unanimidad nos dijeron no es conveniente, pero como no le podemos ordenar, simplemente ésta es una opinión y no es vinculante si lo quieren hacer háganlo de esta forma, por lo tanto estamos claros que la opinión fue desfavorable, si se leyó o no se leyó la opinión en el Hemiciclo el día que debatimos, el día que aprobamos no se leyó la opinión de la Corte Suprema de Justicia, si hubo una lectura en todo caso fue en el año 2010 porque esa opinión la Corte Suprema de Justicia la emitió en el año 2010, por lo tanto el día de su aprobación obviamente habiendo transcurrido más de un año y medio casi, pues desconocíamos el contenido de la misma que nos quede de experiencia Señor Presidente para que no volvamos a cometer este tipo de errores y después tener que estarle pidiendo disculpas al pueblo, finalmente quiero expresar que me siento muy complacido porque de no hacer esta reconsideración al Acta estaríamos promoviendo la impunidad y aprobar

la impunidad no estaríamos siendo coherentes con la conducta que hemos venido teniendo en este Congreso Nacional al aprobar leyes que ayudan al combate de la delincuencia, hace dos meses más o menos aprobamos una reforma al Artículo 2-22 del Código Penal aumentando la pena del delito de extorsión y chantaje, el pueblo y la ciudadanía y el país entero nos aplaudió porque era un flagelo que de verdad está acosando a nuestra sociedad así como en este caso nos condenó la opinión pública por haber despenalizado 40 delitos del Código Penal, me siento contento de que estemos enmendando este error y espero que no lo sigamos cometiendo en el futuro, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Aprobada la moción de reconsideración por unanimidad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien argumentó: Hay una abstención.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón argumentó: Disculpe Señor Presidente, si hay una abstención. ¿Alguna otra reconsideración?, no hay reconsideraciones Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz puntualizó: Gracias Señor Presidente, hemos invitado al Pastor creo que ahí tiene el nombre y voy aprovechar la oportunidad que tiene tres horas de estar acá esperando este tiempo y yo creo que debemos de tener consideración en ésto compañeros(as), tengo que decirlo con mucha pena y vamos a pedirle ahí está el nombre del Pastor José Inestroza, el va compartir con nosotros en este día.

- 4.- El Pastor José Inestroza, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Voy a rogarle que se sienten me dieron seis (6) minutos, voy a hablar cuatro (4) minutos, agradezco profundamente a Dios y a ustedes por permitirme estar en este lugar, la Casa del Pueblo donde se elaboran las leyes y todo lo que es el marco legal para el bienestar de nuestra nación y hoy quisiera compartir una escritura muy oportuna para este momento, muy pertinente se trata de antes de que Israel o cuando Israel ya estaba de camino a la tierra prometida Dios le dio unos principios a Israel de cómo deberían instruirles y aquí está el perfil de un verdadero líder que se requiere en este tiempo que estamos viviendo, no hay duda una de las peores crisis que Honduras ha atravesado en su historia una violencia que pareciera que estamos en una guerra abierta peleando con otras naciones, una crisis de valores, una crisis económicas y estas crisis demandan que hombres y mujeres se paren en las trincheras y cumplan el deber que la patria les ha dado y Dios también, por favor escuchen esta escritura que es muy importante la leeré despacio para que ustedes puedan procesarla dice: oye mi voz yo te aconsejaré y Dios estará contigo, está tu por el pueblo delante de Dios y somete tú los asuntos a Dios y ensaña a ellos los que van a gobernar las ordenanzas y las leyes y muéstrales el camino por donde deben de andar y lo que han de hacer además escoge tú entre todo el pueblo varones he de decirles que el vocablo a dama es un genérico o sea varones y mujeres, varones de virtud generosos de Dios, varones de verdad que aborrezcan la avaricia y ponlos sobre el pueblo por jefes de millares de centenas de cincuenta y de diez, ellos juzgarán al pueblo en todo tiempo y todo asunto grave lo traerán a ti y ellos juzgarán todo asunto pequeño así aliviarás la carga sobre ti y llevaran ellos contigo, si ésto hicieres Dios te lo mandará tu podrás sostenerte y también todo este pueblo irá en paz a su lugar, quisiera decirles que hace mucho tiempo yo estoy aquí en este Hemiciclo escuchando atentamente lo que ustedes están haciendo y quiero compartir unos pensamientos, como le dije en cuatro (4) minutos aquí encontramos los requisitos para los líderes que necesitamos en

Honduras y como es muy largo el pasaje, yo quisiera puntualizar unos dice que deben de ser personas que aborrezcan la avaricia porque es tan importante en una persona que legisla o que juzga o que tiene la autoridad de ejecutar las leyes porque dice San Pablo en el Capítulo 6 en el Libro de Timoteo que la raíz de todos los males es el amor al dinero, un Diputado, un Juez o un Ministro que ama al dinero es capaz de hacer cualquier cosa mala, es capaz de matar, de traficar, es capaz de venderse por éso Dios tiene cuidado y les dice hoy a este Congreso Nacional que Dios en última instancia lo ha escogido, aborrezca la avaricia y he de explicarles que no estoy diciendo que ustedes son gente de avaricia yo quiero traer esta tarde una palabra de esperanza y de ánimo y quiero felicitarlos y animarlos para que sigan trabajando a favor del pueblo, este Congreso Nacional todo a hecho de las leyes más revolucionarias de la historia de Honduras en la educación y en otros asuntos que tiene que ver con el bienestar de Honduras, pero es mi misión esta tarde animarles que revisen sus conductas, sus pensamientos y puedan decir yo quiero ser esa persona que aborrece la avaricia que mi único compromiso es con el pueblo que me dio la autoridad que ahora tengo para legislar, quiero terminar diciéndoles en el Capítulo 1 del Libro de Génesis Verso 1 y 2 dice: “Antes de que interviniera Dios en la tierra la tierra estaba vacía y desordenada y no solo vacía y desordena dice que había tinieblas y está en una enseñanza muy buena para ustedes Señores(as) Diputados(as) cuando le damos la espalda a Dios cuando no tomamos a Dios en cuenta, cuando no le tenemos ninguna atención a los principios eternos de la palabra de Dios sepa que va reinar tinieblas, desorden y todas las cosas que son malas, pero cambios la cara de la moneda si nosotros le abrimos si ustedes le abren el corazón a Dios antes de cada reunión en la mañana, en la tarde, a cualquier hora va venir una inspiración de Dios y así Honduras se va llenar de luz del norte a sur y del oriente a occidente y sobre todo habrá paz y habrá bienestar y seguridad cuando

ustedes con ese privilegio que les ha dado Dios tiene en la mano hacer éso termino diciendo hay dos (2) animalitos que yo quisiera que ustedes lo tomaran en cuenta, uno de ellos se llama águila, necesitamos Diputados(as) águilas, cual es la característica del águila: 1) Tiene una visión a grandes distancias aplicado al Congreso Nacional el Diputado(as) es aquel que no ve las leyes ni hace leyes para el momento sino que hace leyes que son buenas para el corto plazo pero al largo plazo y también hay un animalito en nuestros campos que se llama saca pescado o Martín Pescador, ese animalito la dicción que tiene es que puede ver dentro de la oscuridad aunque el río está completamente sucio y ese animalito se lanza de grandes distancias y cuando se mete al agua que está totalmente oscura saca un pescado, que les quiero decir, hoy nuestro país hay muchas tinieblas, vemos nosotros la criminalidad como nunca necesitamos Diputados que puedan ver las tinieblas y ver cómo sacar las mejores cosas de ahí donde está la oscuridad, les ruego al señor que hoy estamos atentos a darle cabida en su corazón cuando Rómulo Betancourt, aquel famoso Presidente venezolano, era Presidente el medio de comunicación, era el telégrafo y la historia dice: puso un mensajito ahí, la Casa Presidencial necesita un telegrafista porsupuesto llegó gente de todos lados hacer el telegrafista personal del Señor Presidente, entonces cuando llegaban todos más de 60 les dice, siéntense por aquí en la sala de espera, entonces se les va llamar y la gente iba y preguntaban a qué horas van a llamar esperence tengan paciencia allá como a las tres (3) horas en código mor mandan este mensaje el que quiera ser el telegrafista personal del Presidente póngase de pie y diga con voz fuerte yo quiero ser y de repente mientras todos se reían salto aquel hombre yo quiero el telegrafista del Presidente, la plaza es suya señor y los demás se quedaron viendo las caras y perdieron la gran oportunidad, que quiero decir con ésto que ustedes deben de ser como ese telegrafista como Rómulo Betancourt, atentos, ustedes representan al pueblo no pueden

estar dejando pasar cosas y decir no me avisaron ustedes representan al pueblo y piensen en eso en este momento, yo quiero orar por ustedes en este instante si me permiten me ayudan y se ponen de pie vamos hacer una oración al Señor, yo quiero decirles que en nuestra iglesia ora todos os días por los Diputados por cada uno de ustedes los cubrimos día a día y bendecimos sus vidas los animamos para que sigan haciendo las cosas buenas: amado Señor mil gracias te damos esta tarde por todos los hombres y mujeres que componen este Congreso Nacional, el poder Señor soberano de la nación, oramos Señor bendiciendo a cada hombre, a cada mujer y oramos por sus familias para que sean protegidas y guardadas de todo peligro especialmente Señor oramos por cada uno de estos hombres y mujeres para que día a día le des la sabiduría, el entendimiento y la inspiración para legislar y hacer leyes que favorezcan a la mayor parte de nuestro pueblo, dales salud, dales tu paz y dales cada día tu presencia como el mejor regalo en sus vida que tu nombre sea glorificado en el nombre de Jesús amén, muy buenas tardes”.

5.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Mario Ernesto Rivera Vásquez y Marco Antonio Andino Flores, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA GEOTÉRMICA MEDIANTE EL PROYECTO GEOTÉRMICO PLATANARES, ubicado en el Municipio de La Unión, Departamento de Copán.

- b) CONTRATO DE PRÉSTAMO No. HND-4, suscrito el 16 de Febrero de 2012, entre el EXPORT-IMPORT BANK DE COREA, en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su calidad de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.33,022,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL SUR EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA.

- c) Reformar por Adición el Decreto No. 144-83 de fecha 23 de Agosto de 1983, contentivo del CÓDIGO PENAL, mediante la incorporación de un nuevo Artículo bajo la denominación de 333-A, relacionado con el DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA.

- d) Crear el PROGRAMA DE APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR EN DICTA, el cual tiene por objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de las familias rurales mediante la creación de capacidades productivas y tecnológicas y el suministro de insumos y equipo para la producción de alimentos.

- e) Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para modificar el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2012, mediante la Modificación correspondiente en las estructuras Presupuestarias contenidas en el Anexo No. I del presente

Artículo, por un monto de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS (L.484,205.487), en el Presupuesto aprobado por dicha Secretaría de Estado, en el Ejercicio Fiscal 2012.

- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: José María Martínez Valenzuela, Carlos Antonio Martínez Zepeda y Antonio César Rivera Callejas, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2470/BL-HO, suscrito el 15 de Diciembre de 2010 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Empresa Nacional Portuaria (ENP), por un monto de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.135,000,000.00), fondos destinados a financiar el PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PUERTO CORTÉS, Y EL CONTRATO DE GARANTÍA DEL PRÉSTAMO OTORGADO POR LA REPÚBLICA DE HONDURAS.
 - b) Otorgar a la SELECCIÓN NACIONAL DE BALOMPIÉ SUB-23, que en representación de la Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH), participó del 22 de Marzo al 2 de Abril de 2012 de este año, en el Campeonato Pre – Olímpico de la Confederación.

Los presentes informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

6.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar, previa Exposición de Motivos presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a declarar la última semana del mes de Abril de cada año como la Semana de la Seguridad Social en honor a que el 27 de Abril de 1955 entró en vigencia el Convenio 102, Norma Mínima y que conjuntamente con la Declaración de Filadelfia constituye una de las referencias mundiales de mayor relevancia, influencia e impacto en materia de seguridad social.

Acto seguido apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente y gracias por la deferencia de permitirme presentar este Proyecto de Decreto pero lo hacemos en virtud de que tenemos un término perentorio para que Honduras pueda declarar una semana de la solidaridad social que es un compromiso con los países de las Américas.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón así:
“En los últimos días el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Marlon Escoto ha hecho una serie de denuncias de corrupción en el sistema educativo del país y entre otras manifestó que había un equipo de fútbol en el Departamento de Santa Bárbara que estaba siendo pagado con salarios de maestros de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, afirmación sin nombre que hasta este momento era inofensiva, fue hasta el día Jueves en

horas del medio día y durante el receso del almuerzo de la Cámara Legislativa que el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo afirmó categóricamente y por más de una vez que el Señor Ministro Marlon Escoto le había asegurado que el equipo donde se utilizaban recursos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para pagar las planillas de su plantel era el Atlético Gualala, surgió ya el nombre de mi pueblo, el Municipio de Gualala en el Departamento de Santa Bárbara, un Municipio bastante pequeño habitado por 8,535 hondureños(as), hospitalarios, dedicados al trabajo, pero sobre todo personas de reconocida solvencia moral, rico en historia por su Guancasco y su Cristo Negro que viene en donación por los Reyes de España en el mismo embarque que llegó el Cristo Negro de Esquipulas, República de Guatemala. Gualala, cuna de prominentes hondureños como el Doctor Jesús Aguilar Paz quien hizo el primer mapa de Honduras, el Doctor Miguel Andonie Fernández, fundador del PINU y candidato a la Presidencia de la República, el Doctor Juan Andonie Fernández, Ex Diputado, Ex Ministro de Salud y abuelo de nuestra querida Diputada Marcia Facusse Andonie; los Ex Diputados Saturnino Sabillón, Ángel Alfonso Paz, María de la Paz Rivera y Santiago Sabillón, en lo deportivo unos destacados futbolistas como Gualala, como Walter el Gualala Trejo que militó en el Maratón, Frank Arévalo actual jugador del Olimpia, Miadel Matute Seleccionado Juvenil de la Sub 17, mundialista en Nigeria; Argelio Sabillón, Exarbitro FIFA, reconocido mundialmente y el Club Atlético Gualala que tiene el record nacional de ser el primer equipo en nuestro país que en dos años ascendió en la Liga Mayor a Segunda División y de ésta a Primera

División en un tiempo record, pero por ser Gualala un pueblo bastante pequeño y sobre todo muy pobre fuimos incapaces de inscribirlo y ponerlo a competir en la Primera División del Fútbol Nacional, por lo que le cedimos la categoría al Real Juventud equipo de la Cabecera Departamental de ese momento a la fecha, más de tres (3) años que desapareció el Club Atlético Gualala, hago esta reseña histórica para que los Honorables Diputados(as) podamos entender el malestar generado en un pueblo rico en historia, rico por sus hijos y que mil sacrificios de sus habitantes un día se sintió orgulloso de su equipo y hoy el Señor Ministro Marlon Escoto, algunos dirigentes magisteriales y periodistas nos acusan que con fondos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación se pagaban sus futbolistas. Ese mismo Jueves que el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo hiciera esa afirmación que el equipo cuestionado era el Atlético Gualala, me comuniqué por la línea oficial con el Señor Ministro me identifique y le pedí explicación de sus seguimientos a lo que él respondió que no había dado nombre, contestando que el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo ya nos había dicho de sus afirmaciones, a lo que el Ministro contestó: “ésa es una denuncia que la había leído en un informe de una ONG que se llama Transformemos Honduras”, esa misma ONG estuvo en Santa Bárbara el 7 de Noviembre del año recién pasado dando un informe sobre resultados del observatorio, concurso y contrataciones de docentes en el Departamento de Santa Bárbara y ahí mencionaron del equipo de fútbol que estaba siendo pagado con fondos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, suerte nuestra que

en ese momento en ese evento se encontraba el Profesor Ramón Zaldívar, entre paréntesis tengo aquí de afiliación política nacionalista que fue Secretario del Atlético Gualala que de inmediato pidió explicación sobre la denuncia manifestando el moderador de la ONG que esta denuncia era producto de un señalamiento verbal hecho por dirigentes magisteriales. Compañeros(as) si nos damos cuenta en la narrativa se trata de chisme, de una especulación de algo que no habían pruebas, pues bien compañeros(as) Diputados(as) aquí en este Hemiciclo estamos los secuestradores del sistema educativo del país, frase célebre del Señor Ministro Marlon Escoto narcodiputados, Diputados compra calzoncillos con los fondos de subsidio, Diputados tarifados aquí esta frente ustedes el Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón del Departamento de Santa Bárbara que se une al Señor Ministro y la afirmación del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo pagaba la planilla de un equipo de fútbol con fondos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, nos han acusado y ofendido como han querido, pero particularmente creo que ya no es posible seguir permitiendo, debemos de seguir nombres, exigir pruebas compañeros(as) Diputados(as), hay que ponerle un bozal a esos flojos de la boca para que cuando lo hagan con propiedad, lo hagan con pruebas, con la seguridad que no van a denigrar a nadie injustamente y decir sandeces solo por buscar protagonismo o notoriedad, tengo en mis manos recortes de diarios y copias de programas de televisión en los últimos días han destrozado el nombre de un equipo de fútbol, de un pueblo y mi nombre causando lágrimas y dolor en mi familia ante tanta

difamación, pero igualmente tengo en mi otra mano toda la documentación que nos exime de esos señalamientos Hernán Nolasco y Roberto Hernández dos jugadores que participaron con el Atlético Gualala a ellos se les apoyó para que buscaran una oportunidad de empleo a través de Servicio Civil y después de presentar su documentación y aprobar el examen que marca la ley fueron nombrados a través de Servicio Civil uno como Administrador y el otro como Conserje del Instituto Departamental La Independencia, estos dos (2) jóvenes de la facha que su acuerdo le señala hasta este día siguen laborando en sus puestos de trabajo cumpliendo con sus horarios y obligaciones que demanda su contratación y lógicamente después de su trabajo y fines de semana jugando con el equipo y hoy día continúan haciéndolo después de que hace tres (3) años dejaron de hacerlo para el Atlético Gualala, lo siguen haciendo hoy día para el Club Real Juventud de la Segunda División del Fútbol Federado de la Liga de Ascenso, tengo igual en mi poder copia de sus acuerdos, constancia del Señor Director del Instituto de la Independencia donde exalta la responsabilidad y puntualidad que estos dos (2) deportistas han demostrado en el desempeño de su trabajo, compañeros(as) Diputados(as), pueblo hondureño, Señor Ministro, Medios de Comunicación por favor señálenos donde está la corrupción que tanto se ha hablado en este caso o es que el derecho que tenemos los hondureños a tener un empleo digno ya no existe, presentamos a la Fiscalía del Departamento de Santa Bárbara la denuncia y pruebas de este caso, igual hoy por la mañana nos presentamos a la Fiscalía contra la corrupción en esta Ciudad Capital

presentando solicitud para que se investigue y se proceda de inmediato para aclarar estos cuestionamientos, presento aquí la solicitud con el acuse de recibo de la Fiscalía para que quede claro este caso, en el área del pueblo de esta Cámara Legislativa están dos ex directivos José Rolando Sabillón que fungió como Presidente y el Profesor Ramón Zaldívar que era Secretario del Club con toda la documentación necesaria, recibos, planillas, contratos, Boucher de los cheques de nuestros patrocinadores, lista de personas del pueblo que aportaban desde un lempira en adelante para mantener el equipo para quien lo estime conveniente pueda pedir cualquier información o prueba y dejar aún más claro este caso y para concluir Señor Presidente, Diputados(as) de este Poder del Estado quiero dejar bien claro que no estamos en contra de los procesos de investigación que el Señor Ministro ha iniciado al contrario creo que es algo saludable para la educación del país, es algo que hay que aplaudirle al Señor Ministro, pero en este caso Señor Ministro creo que le sorprendieron dándole mala información, pero si queremos dejar un precedente para que cuando alguien señale o cuestione cualquier persona sea Diputado u otro hondureño lo haga con pruebas, con argumentos reales no simplemente por demeritarlo, bajarle su perfil o imagen política o en todo caso para convertirse en el redentor abanderado de las luchas nobles que necesita nuestro país, me siento orgullo de mi pueblo, orgulloso de haber sido parte del Atlético Gualala y con mucho orgullo ser Diputado de este Congreso Nacional, gracias Señor Presidente”.

3) **MOCIONES:**

- a) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera en los términos siguientes:

“Que el Estado de Honduras a través de los diferentes Ministros de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) busque un mecanismo de manera urgente para crear un fondo que permita año con año dotar de tierra a los campesinos hondureños”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien apuntó: Es para respaldar plenamente la moción presentada por el Honorable Diputado Milton Puerto, yo creo que el tema éste que estamos viendo de conflicto social en el área rural debemos de buscarle soluciones, nos ha sido informado que ya existen ofertas de tierras en el Instituto Nacional Agrario (INA), pero indudablemente no dejamos asignado nosotros en el presupuesto cantidades específicas para la adquisición de esas tierras, sabemos las limitaciones que tiene el Estado en estos momentos, pero siempre hay maneras que podemos lograr ese gran objetivo de tener el financiamiento para la adquisición de tierras para los grupos campesinos, también yo quisiera compañero agregar a su moción si Usted así lo conviene de que se haga gestiones con la ayuda en el sentido de aquellas tierras que la tienen los bancos como activos eventuales también pudiera hacerse negociaciones con ellos porque los bancos con

esos activos más bien es un problema para ellos y con algún tipo de negociación se pudieran hacer emisiones especiales de bonos para la adquisición de esos activos y de esa manera descargar esas cuentas que para ellos más bien es algo negativo, creo que por ahí podemos encontrar avenidas y la otra cosa Señor mocionante que le pido agregar a su propuesta que dejáramos integrada una Comisión de todos los partidos para darle seguimiento a esa moción, hacer las gestiones respectivas a nivel del Presidente de la República y las dependencias que tienen que ver con el tema para darle sentido a esta moción y además de las consultas y las gestiones respectivas que se pueden hacer en la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), yo creo que es procedente la moción y conviene que una Comisión le dé trámite ante la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), muchas gracias Señor Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, estaríamos suspendiendo la discusión de esta moción y retomando lo que es el tema del tercer y último debate la Ley de Asuntos Penitenciarios, por favor Señora Secretaria si reiniciamos nuevamente con la discusión del mismo y le solicito a los Jefes de Bancada de cada partido y a las Honorables Diputadas: Welsy Milena Vásquez López, Yadira Esperanza Bendaña Flores y Perla Simons Morales, si pueden pasar a Presidencia para una reunión sobre el asunto de la participación de la mujer, por favor Señora Secretaria continuemos con la discusión.

7.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes.

- 1) Se prosiguió con la discusión en tercer debate de la LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

En la discusión del Artículo 9 intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien manifestó: Compañeros(as) a la Comisión de Dictamen quería proponerles que se eliminara la Subdirección porque normalmente ahora que hay Directores y Subdirectores siempre hay conflictos entre los dos (2) sectores, entonces sería mejor que solo hubiera un solo director con las demás estructuras administrativas, entonces quería proponerle a los compañeros que se eliminara “la subdirección”, porque normalmente esta institución es tan seria y a veces siempre hay conflictos, el Subdirector quiere sustituir al Director y se generan estos conflictos que al final terminan que esta institución no funcione donde solo hay un Director funciona la institución porque es una institución de carácter interno que no va estar viajando fuera del país y que tiene que dedicarse únicamente a la actividad penitenciaria. Entonces yo propondría éso como sugerencia compañeros(as) Diputados(as).

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Osegura manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo sé que estoy fuera del tema, pero estoy en contra de que se me haya quitado el debate sobre la moción porque creo que es importante el tema el dotar de tierras a los campesinos y creo que éso son parte de los abusos que comete el Reglamento Interno de este Poder del Estado, en un tema muy importante sobre el hecho de crear un fondo para dotar de tierra a los campesinos y sin más discusión cortar la moción no es correcto porque aquí venimos nosotros a presentar una propuesta para

nuestro país, para nuestros campesinos y estoy en desacuerdo que me hayan quitado la oportunidad de seguir debatiendo esta importante moción para los campesinos de Honduras.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Bueno esto es una facultad que me da el Reglamento Interno del Congreso Nacional, el poder suspender una moción, así que si no le parece con mucho gusto puede presentar un Proyecto donde reforme el Reglamento Interno del Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Entiendo que estamos en la discusión del Artículo 9 Señora Presidenta, yo había sugerido en la reunión del Jueves anterior que se incluyera lo que pudiera ser la “Unidad de Derechos Humanos”, dentro de la estructura de lo que es el Instituto Nacional Penitenciario, yo había sugerido este tema por todo lo que ya conocemos que viene sucediendo dentro de los centros penales del país, por toda la injusticia, por toda la violación de derechos humanos, por todos los asesinatos que incluso se han dado en los centros penales y que nunca se han esclarecido, por tanta injusticia que si vive ahí es necesario crear la Unidad de Derechos Humanos dentro de esta estructura del Instituto Nacional Penitenciario en aquella oportunidad no fue aceptada mi sugerencia por la Comisión de Dictamen, por lo tanto deseo proponer en carácter de moción la “creación de la Unidad de Derechos Humanos dentro de la estructura del Instituto Nacional Penitenciario”, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Muchas gracias Señora Presidenta, si aceptamos la sugerencia del

Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio de crear una unidad de Derechos Humanos, pero no dependiente del Comisionado ni de la Secretaría de Derechos Humanos sino como una unidad interna propia de la institución y en cuanto a lo planteado por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, creemos que nos veríamos en serias dificultades porque en todo el proyecto están establecidas las funciones y atribuciones tanto del Director como del Sub Director y tendríamos que modificar, entonces una gran parte del Proyecto y que problemas internos entre uno u otro entre el ejercicio de funciones motiven que desaparezcan una de las figuras creemos que no es conveniente Señora Presidenta, gracias.

Asintiéndose el Artículo 9 con la sugerencia del Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio.

El Artículo 10 se asintió de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias aceptadas de los Honorable Diputados: Augusto Domingo Cruz Asensio, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Osman Danilo Aguilar quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, en este Artículo 10 creo que deberíamos de agregar la permanencia en el cargo de los miembros que la integrara si difiere que los Secretarios de Estado pues sería por tiempo que dure su cargo, pero también tenemos un representante de las organizaciones gubernamentales y un representante de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), entonces deberíamos de especificar cuánto durarán en su cargo bueno en el caso de los Secretarios de Estado si podrán ser representados por su Viceministro o por el Secretario General de la Secretaría y que cuanto durarán los otros dos (2) miembros, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Me podría repetir la consulta Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: La Honorable Diputado Marcia Facussé Andonie me lo fue.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: No pero es sobre el mismo tema en la parte que concierne a los niños, hijos de las madres que están privadas de libertad.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias, bueno le decía que estos cinco (5) miembros que integrarán el Consejo en la Dirección Superior de este Instituto debemos de especificar cuánto durarán en su cargo, supongo que los tres (3) primeros miembros por ser Secretarios de Estado inferimos que serán mientras dure su cargo, pero deberíamos de especificar cuánto durarán los otros dos (2) miembros y si el Secretario de Estado podrá ser representado en su momento por su Viceministro o su Secretario General, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Los tres primeros son de carácter permanente en cuanto a los segundos, el cuarto y quinto si podemos fijar un término que podría ser de tres años estimo conveniente yo para que las organizaciones no gubernamentales y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) nominen a sus representante y claro que los Ministros pueden ser representado por sus subsecretarios de Estado.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Solamente es aquí entiendo yo que el Artículo 7 no ha sido aprobado sino que fue suspendido para conocerse y aprobarse posteriormente, entonces aquí yo solo sería una cuestión de redacción más bien dice: “La Dirección Superior del Instituto Nacional Penitenciario estará a cargo”, yo creo que debería de establecerse más bien que “La Dirección Superior del Instituto Nacional Penitenciario será presidido por una determinada Secretaría de Estado e integrado por”, porque ahí le estamos dando estará a cargo así como que es un asunto, no sé si la Comisión me acepta la sugerencia de darle un poquito más de redacción ahí al Artículo 10, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Aceptada la sugerencia me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, en el numeral 4), se habla de “un representante por las Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones Civiles que trabajan a favor de la población privada de libertad y sus derechos humanos”, pero hay que poner el procedimiento de cómo se va escoger esta persona es decir, “electo de común acuerdo por las mismas” y debería de haber una explicación más el sentido de que cuando no se pongan de acuerdo procederá puede ser el Ministerio del Interior a su nombramiento directamente lo sugiero a la Comisión de Dictamen, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Aceptada la sugerencia igualmente.

En la discusión del Artículo 11 intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Buenas noches, gracias Señora Presidenta, una pregunta para el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, para la Comisión, entiendo como no hemos definido bajo que Secretaría de Estado quedaría este Instituto si se va ser una directiva autónoma que pueda manejarse por el mismo la pregunta que quedaría en este Artículo es si se están pensando, entonces que siempre el Presidente es el que haría el nombramiento en este caso porque está mencionado en los últimos incisos casi no me acuerdo cual para que estuviéramos pendientes y si es que va decidir de esa manera que quedara en consonancia porque de todas maneras ese Artículo 7 que no hemos aprobado tiene incidencia en estos otros Artículos que estamos aprobando para que quedaramos claros sobre esos puntos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Si como tenemos en suspenso el que contempla que la entidad sea un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despacho del Interior y Población, en este caso si es congruente que el Señor Presidente nombre al Director del Instituto, yo creo que debemos de seguir aprobando en esa forma y si tomáramos otra decisión en el 7 habría que hacer las modificaciones de acuerdo al nombramiento de esa persona y para ahorrar tiempo Señor Presidente el Honorable Diputado Donaldto Ernesto Reyes Avelar sugería que el autor sea nombrado por una terna propuesta por el Tribunal Superior de Cuentas y la Comisión acepta esa sugerencia.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar manifestó: Gracias Señor Presidente, bueno ya lo dijo el Señor Presidente de la Comisión de Dictamen, efectivamente yo le decía que uno de los secretos a voces que se manejan con relación al sistema carcelario del país son los negocios que a veces se manejan con la administración de los recursos que son destinados para cada centro penal y me parece que si el Auditor Interno del Instituto Nacional Penitenciario es nombrado por el Consejo Directivo es sin duda claro que va ser una dependencia directa de quien lo esté nombrando le decía yo al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López que quizás sería mejor para guardar un poco más la independencia del auditor que fuera nombrado por una terna propuesta por el Tribunal Superior de Cuentas porque éso daría una mejor imagen y como repito una mayor independencia de actuaciones al Auditor interno del Instituto de manera que lo propongo en carácter de sugerencia a la Comisión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: La que ya fue aceptada por el Honorable Diputado Presidente de la Comisión Mario Alonso Pérez López.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Gracias Señor Presidente, yo aquí tengo los numerales 1) y 2) de este Artículo 11, dice el 1: "Ejercer la Dirección Superior del Instituto; para mí la Dirección Superior del Instituto va corresponder o debe corresponder al Director"; luego dice en el segundo: "Proponer la política penitenciaria" aquí debería ser "dirigir la política penitenciaria del Estado de Honduras" o en todo caso "proponer y dirigir la política penitenciaria del Estado de Honduras", en el 2) y el 1) creo que

esta atribución de dirigir la Dirección Superior del Instituto no debe otorgársele al Consejo Directivo por cuanto el Consejo Directivo deberá de “dirigir todo lo que es política en materia penitenciaria del Estado de Honduras” y el Director del Instituto tendrá que tener la responsabilidad de dirigir el mismo, entonces yo solitaria a la Comisión talvez la eliminación del primer inciso como atribución al Consejo y la corrección del segundo inciso dejando la responsabilidad al Consejo de dirigir y proponer puede ser también la política penitenciaria del país, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Gracias Señor Presidente, coincidir en el numeral 2) “Proponer y dirigir” y en el numeral 11) me parece que está demás, porque el numeral 11) dice: “Velar porque en las contrataciones y compras directas que realice la Dirección, (etcétera) llenen los requisitos que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y la Ley de Contratación del Estado”; éso es inherente a toda función, lo diga aquí o no lo diga se tiene que hacer de tal forma que a menos que la redundancia no moleste ese numeral 11) debería de eliminarse porque es una función obligatoria de quien dirige sobre una institución estatal y me parece que está demás, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Gracias Señor Presidente, el órgano máximo dentro del Sistema Penitenciario será el Instituto Nacional Penitenciario quien tendrá un Consejo Directivo ése es el órgano superior, el Director es la persona que ejecuta las disposiciones que se emanan de ese Consejo Directivo, pero es el Consejo Directivo el Órgano Superior

por éso no podemos suprimir el numeral 1), porque es el Consejo Directivo quien ejerce la Dirección de todo el Sistema, me parece que si en el numeral 2) adicionar el verbo “dirigir” me parece correcto y suprimir el numeral 11), también porque esté o no esté plasmado en la Ley ésta es una imposición legal que se debe acatar, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Suficientemente discutido, a votación, con las sugerencias aceptadas del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar y parcialmente las sugerencias aceptadas.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Yo difiero del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, con todo respeto siento que si estamos creando un nuevo Instituto, le debemos de dar una fortaleza tal que pueda llevar adelante la responsabilidad de dirigir realmente todo lo que es el Sistema Penitenciario del país ya cuando nosotros hablamos en el inciso 2) que quien dirige las políticas, las políticas es el marco general en materia penitenciaria por supuesto que es el consejo directivo el que dirige todo lo que son las políticas el que va diseñar las políticas, el que va echar andar toda la estrategia del país en materia penitenciaria será el consejo, pero quien va a dirigir toda la ejecución de las políticas diseñadas por el consejo será la Dirección Superior del Instituto, así es como yo veo el esquema por lo tanto es que yo veía o veo más bien dicho no correcto dejar la Dirección así como está planteado aquí ejercer la dirección quiere decir que el Consejo se va poner también a dirigir todo lo que suceda en los centros penales que si el director quiere comprar tres (3) libras de carne o dos (2) costales de frijoles o seis (6) aguacates tiene que pedir permiso al consejo directivo creo

que ahí hay un asunto que no está bien, las políticas de Estado son las que debe de dirigir por supuesto el Consejo Directivo las políticas generales, la estrategia, el diseño, el marco general, peor quien ejerce la dirección ya es el director que ha nombrado el Consejo Directivo para que actúe en representación del mismo, yo insisto con mi posición ojalá la Comisión pudiera aceptarla entendiendo que se le ha agregado ya al Artículo 2 la responsabilidad al Consejo Directivo de dirigir todas las políticas en materia penitenciaria, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Si, estaríamos de acuerdo en mejorar la redacción y como a la par está sentado el compañero de la Comisión de Estilo cambiar talvez la frase “dirección”, pero que siempre quede muy claro que el Órgano máximo es el Consejo y que el Director es quien ejecuta las políticas que emanan del Consejo Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 11 como lo manifiesta el Presidente de la Comisión con las sugerencias de los Honorables Diputados: Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Mario Ernesto Rivera Vásquez sobre la eliminación del numeral 11) y la sugerencia del Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio en el sentido que él lo manifiesta y que el Presidente de la Comisión de Estilo está tomando nota.

Los Artículos del 12 al 15 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 13 del Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quien manifestó: Si, Señor Presidente, aquí con mucho respeto a la Comisión solamente sería sugerirle porque veo este Artículo 13 que dice lo siguiente: “La Dirección Nacional es la más alta autoridad técnica y

administrativa hasta ahí estamos de acuerdo del Instituto”, luego le ponen a la “Dirección que”, corresponde a la Dirección Nacional la formulación”, la formulación debe de corresponder al Consejo Directivo que es el que formula las políticas y las estrategias en materia penitenciaria, lo mismo que el término “aprobación” la Dirección lo único que tiene es la responsabilidad de ejecución como muy bien lo explicó el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, cuando nos referimos a los Artículos anteriores, es decir que la Dirección Nacional solo debe de tener la responsabilidad de ejecución de la política penitenciaria, estos dos (2) la formulación y la aprobación deben de quedar estrictamente para el Consejo Directivo, espero que la Comisión pueda aceptar mi sugerencia Señor Presidente, gracias.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Están aceptadas por la Comisión.

El Artículo 16 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Señor Presidente, el numeral 11) si fuera una función del Director revisar las sanciones impuestas a los(as) internos por infracciones al régimen disciplinario, de acuerdo con las resoluciones giradas por el Departamento Técnico; creo que no tendría otro trabajo más que hacer con eso, no sería prudente derivar este numeral al Reglamento para que el Director pudiera revisar las sanciones graves o las moderadas o las que el Reglamento considere que debe de evaluar el Director, imagínense que procedan hacer diez (10) sanciones por cárcel, no sé cuantas hay dieciocho (18), quince (15) serían ciento ochenta (180) prácticamente no le cabría ninguna posibilidad de hacer otro trabajo más que revisar eso, me parece que este numeral 11) debe de remitirse a un Reglamento

que especifique cuales sanciones debe de verificar, corroborar o negar el Director General, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Señor Presidente, en este numeral 11) difiero del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, entiendo el espíritu del planteamiento del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, porque tiene razón sería bastante trabajo el que tendría el Director, pero por experiencia le digo, he hecho una investigación de alguna forma dentro de lo que sucede en los centros penales del país, muchas veces un suboficial o un simple custodio impone sanciones a un penitente, por encargo porque de afuera alguien le ha pagado para que lo haga, para que le haga la vida más difícil a ese penitente incluso muchos de ellos han muerto de esa manera por encargo desde afuera, creo que talvez aquí se podría más bien revisar las sanciones impuestas a los internos se le podría poner aquí de alguna manera que aquí juegue algún papel la Unidad de Derechos Humanos que va a funcionar dentro del Instituto Penitenciario, pero quitarle esa responsabilidad y delegarla a segundos, terceros, cuartos, quintos no es lo mejor, comparto con la Comisión el espíritu de este inciso 11) por lo que hemos visto como ejemplos en los centros penales del país, no va ser fácil de esa manera Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, que un penitente sea sancionado por encargo o porque le cae mal a un simple custodio de un centro penal, no va ser fácil porque esa sanción tendrá que ser revisada por el Director del Centro Penal en lo personal quisiera más bien solicitarle a la Comisión que mantenga el espíritu del inciso 11), gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: De acuerdo con el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, es que esta Ley contempla que en cada Centro Penitenciario haya un Consejo Interdisciplinario que sea el que aplique las normas disciplinarias cuando los privados cometen alguna infracción y arriba de ese Consejo Inter disciplinario estaría el Director Nacional porque en el Consejo de cada Centro estará presidiéndole el Director de cada Centro Penal entonces en ese sentido la función de revisar las infracciones que en forma independiente aplique cada Consejo interdisciplinario de cada Centro Penal debe ser del Director y para cumplir con la misma deberá contar con el personal necesario, asesores legales, (etcétera).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Pero se refiere a la normalización que se haga no a la supervisión de quien comete la falta.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Suficientemente discutido el Artículo 16 a votación tal como está redactado.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar enfatizó: Señor Presidente disculpe, estamos en la discusión del Artículo 15?, Si en el numeral 18) hay un error Señor Presidente llamo la atención para la Comisión de Estilo dice: "Proponer al Consejo Directivo los funcionarios para optar a los cargos indicados en el numeral 10) del Artículo 12" y el Artículo 12 no tiene numerales, se está refiriendo al Artículo 11.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón externó: Suficientemente discutido el Artículo 15 tal como está su redacción en vista que las dos (2) opiniones ya fueron consensuadas y con la observación para la Comisión de Estilo en el numeral 18), a votación, queda aprobado.

Los Artículos 17 y 18 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 17 del Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quien manifestó: Aquí haber si es posible que la Comisión pudiera considerar agregar una sexta causal de remoción que sería “Por violaciones comprobadas a los Derechos Humanos en el Centro Penal correspondiente al Director” gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Aceptada por la Comisión.

El Artículo 19 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Quisiera preguntar, no conozco mucho de este tema pero hay expertos en Carrera Penitenciaria graduados en el país como para poder que el Inspector debe ser de la Carrera Penitenciaria estrictamente, sé que hay algunos oficiales que han sido formados de la Carrera Penitenciaria en otros países, pero hay suficientes recursos humanos como para poder decir que vamos a buscar únicamente de la Carrera Penitenciaria o podría abrirse un poquito más para Criminólogos o alguien relacionado con el tema compañeros de la Comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Cambiémosle entonces el término “obligatorio” y pongámosle “siendo de carácter preferente que se trate de un funcionario de la carrera” y ahí queda abierto.

El Artículo 20 se asintió con las sugerencias de los Honorables Diputados: Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Donaldo Ernesto Reyes Avelar, interviniendo además el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien apuntó: Señor Presidente, en mi computadora el Artículo 20 no tiene nada que ver con el que acaba de leer la Secretaria.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Hay un problema de correlación ahí y lo va a cambiar la Comisión de Estilo, era original es que aquí el 19 lo hemos modificado en la correlación, así que la Comisión de Estilo se encargará de ese tema, creo que si lee el 19 sería el que estamos discutiendo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Para los compañeros de la Comisión de Dictamen las dos (2) primeras es “vigilar el funcionamiento y vigilar el cumplimiento”, el concepto de vigilar es correcto pero quisiera que le agregáramos “Vigilar y supervisar” y en el numero dos (2) “Vigilar y garantizar” agregar esas dos (2) funciones más si le parece a la Comisión de Dictamen, “Vigilar y supervisar el funcionamiento de los centros penitenciarios” sería la propuesta mía y en el numeral 2) “Vigilar y garantizar el cumplimiento de esta Ley y su Reglamento”.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Gracias Señor Presidente, una observación que me parece que es

un error de dedo que hay ahí en el numeral 1) “Vigilar el funcionamiento de los Centros Penitenciarios” y “los centros” creo que es una expresión que está de más que se fue simplemente por error pero hay que quitarlo, gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Es que hay centros penitenciarios y centros para el cumplimiento de medidas de seguridad, los jueces en materia penal aún condenado le pueden imponer una pena de reclusión o prisión para que la cumpla en un centro penitenciario o una medida de seguridad para que la cumpla en un centro como en el caso de los enfermos mentales cuando delinquen por ejemplo, esta Ley y otras prohíben mandarlo a un centro común y éstos son otros tipos de centros y aceptamos la sugerencia de que diga “vigilar y supervisar” en los dos (2) primeros numerales Señor Presidente.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar externó: Gracias Señor Presidente, en todo caso para la Comisión de Estilo, si ese es el título de una oficina hay que ponerla con mayúscula sino está así.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Continuaríamos con el 21 siempre haciéndoles énfasis que a partir del Artículo 17 se cambió y vamos a ir siempre sumando un Artículo en la lectura de aquí en adelante, así que en el Artículo 20 que estaba sería el Artículo 21 y así en lo sucesivo.

En la discusión del Artículo 21 intervino el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón quien manifestó: Gracias Señor Presidente, quisiera solicitar muy respetuosamente a la Comisión que nos aclare un poco más la función de Auditoría Interna porque

como le están dando un carácter sui generis en este caso, si es así que lo justifiquen el porqué, porque ya están establecidas las normas generalmente aceptadas de las auditorías y podemos aquí llevarlas más allá de lo que normalmente las reglamentaciones y la legislación entorno a las auditorías ya existen, que es lo que se pretende al darle un carácter sui generis en este caso del Instituto Penitenciario le pido explicación a la Comisión muy respetuosamente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Que diga “sin perjuicio de las normas establecidas” y que “son comunes a todas las entidades estatales”, que también se relacionen estas en este Artículo.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Satisfecho Honorable Diputado.

Asintiéndose el Artículo 21 con la adición hecha por el Presidente de la Comisión, Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, en respuesta a la inquietud del Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón.

Los Artículos del 22 al 37 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 23 el Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, como ya hemos hablado que el Sistema Penitenciario tiene una finalidad que es la readecuación y la reinserción del delincuente, sugiero que en este Artículo 23 dentro de esos medios de los cuales estamos hablando que tendrán los locales de alojamiento nocturno a la Comisión Dictaminadora que se le agreguen “Que en estos lugares habrá acceso a áreas especiales

para visitas comunes y conyugales y bibliotecas y aulas de estudio” para agregarle de manera expresa el toque de la readecuación con la cuestión de las bibliotecas para que los reos tengan acceso a leer un libro y a educarse porque más adelante en el Artículo 46 se está hablando de cierto personal psicopedagógico con el cual contarán estos establecimientos penitenciarios, para eso tenemos que asegurar que en esos establecimientos penitenciarios estén en las condiciones, asimismo considero que los reos que se encuentren internos valga la redundancia tienen derecho a sus visitas comunes y conyugales y para esto tiene que haber un área especial de manera de sugerencia Señor Presidente de la Comisión, si es tan amable.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Creo que, quería preguntarle a la Comisión porque partimos de que los centros penales en estos momentos tienen dificultad de afinamiento, de todo lo que nos plantea este Decreto hay suficiente presupuesto, hay posibilidad de conseguir presupuesto justo para poder cumplir con estas garantías que estamos dándole aquí a los centros penales, porque puede ser que quedemos como el Código Penal que es bastante garantía y a veces el sistema no se aplica a lo que tiene el Código y aquí también estamos planteando centros penales bastante novedosos, modernos, con respeto a derechos humanos, con bastantes garantías, que de repente en estos momentos no se encuentran y entonces vamos a ver si ya una vez que se implemente esta Ley tendríamos que readecuar todos los centros penales a esta Ley, hay los recursos para eso porque a veces aprobamos leyes y después no hay recursos entonces como poder hacer el equilibrio entre lo que se quiere con lo que se puede, pregunto a la Comisión de Dictamen si han hecho algunas investigaciones sobre ese tema

presupuestario para que no se quede como una Ley garantista ésta que después no la vamos a cumplir.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes externó: Gracias Señor Presidente, totalmente aparte gente recluida pero que sean jóvenes y mujeres, mi pregunta para la Comisión.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Gracias Señor Presidente, en los Artículos siguientes hay Capítulos especiales sobre los derechos que asisten a cada privado de libertad entre ellos el derecho a la educación, el derecho al trabajo, el derecho a la salud y también está contemplado en Artículos definir con toda claridad lo de las visitas familiares o conyugales por la inquietud que tenía el compañero Diputado Miguel Ángel Ruiz Rápalo, éso está regulado adelante, en lo que se refería el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, indudablemente todos sabemos la condición económica de nuestro país, pero el presupuesto inicial que se destina a la Dirección de Servicios Especiales Preventivos de la Policía, deberá de pasar a esta nueva entidad, más los recursos adicionales que se pudieran conseguir, pero el inicio para lograr los objetivos que todos queremos que es tener centros especiales dignos y de acuerdo a los estándares internacionales comienza con ésto, con sentar las bases de los instrumentos legales que definan esa situación y por éso es importante la aprobación de esta Ley, gracias Señor Presidente y perdón, en relación a lo que preguntaba el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, si adelante se contempla también lo de los centros preventivos donde se albergarán las mujeres y jóvenes.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz puntualizó: Gracias Señor Presidente, mi observación va en cuanto a la línea de pensamiento del compañero Diputado Miguel Ángel Ruiz Rápalo, se contempla ésto para la Comisión el hecho de tener alguna específicamente él hablaba de bibliotecas para la gente que está recluida pueda leer, pero pienso también, habrán aulas por ejemplo en las cuales puedan ser educados y porque no pensar en una escuela dentro del lugar donde las personas puedan formarse, estamos hablando de ser regenerados, ser reeducados o reubicados mejor dicho y poder contemplar ésto porque sería oportuno que estando en ese lugar pudiera ser esta gente rehabilitadas y ser preparada por qué no decirlo así y también el hecho que exista en este lugar un pequeño o un lugar así como hubiese un salón de clases, hubiese un lugar para poder compartir la palabra de Dios, un tiempo de reflexión donde muchos hombres y muchas mujeres en estos lugares encuentran lo que nosotros llamamos libertad, encuentran a Dios, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Dice el Presidente de la Comisión que del Artículo 72 en adelante se desarrollado ese concepto.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Continuamos entonces con la votación del Artículo 23 en su tercer y último debate y también recordándoles que cuando discutimos los primeros nueve (9) Artículos me acuerdo que por sugerencia del Honorable Diputado Donalddo Ernesto Reyes Avelar se estipuló que de aquí en adelante se iba agregar en todos los temas concernientes la palabra “rehabilitación”.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Si, se va a referir al mismo tema que dijo o tiene una aportación, porque lo que Usted sugirió ya lo contempló la Comisión de Dictamen y le dicen que del Artículo 72 en adelante se desarrolla mejor la idea que originalmente le inquietaba a Usted.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruiz Rápalo expresó: Muchas gracias Señor Presidente, con el derecho que tengo a pronunciarme al respecto, creo que lo que abunda no daña y aquí del Artículo 72 en adelante estamos hablando de un aspecto de educación que se incorporen en el Artículo del cual estamos discutiendo, estamos hablando de instalaciones, si lo que abunda no daña porque no incluir en este Artículo que los reos tengan derecho a un acceso a una Capilla, aula, Escuela, a un lugar especial para poder compartir sus visitas, si me lo permite en carácter de Moción quiero someterlo para que se discuta y sea el pleno el que decida si va o no va la sugerencia que estoy aportando, gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: En el Artículo 71 Señor Presidente, que sería 72 bajo esta nueva numeración está lo del derecho a la educación y se desarrolla en varios Artículos, se contempla todo lo que está manifestando el compañero, en el 76 lo del Trabajo, se regula la relación laboral de los internos en el 84 de la Asistencia, en el 90 de la Visita Conyugal (etcétera), son situaciones que no han sido contempladas en la Ley y que se desarrollan de forma amplia, quedan muy reguladas en los Artículos que he citado, considero que en este momento estamos en Artículos que definen los tipos de centros que tendrá el sistema, centros penitenciarios, de los centros preventivos, especiales (etcétera) y no debemos confundir una cosa con la otra, en esos

Artículos con toda claridad quedarán resueltas las inquietudes que estaba planteando el compañero Diputado Señor Presidente.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo enfatizó: Si ya estableciendo una pequeña discusión con los compañeros de Bancada si bien es cierto mantendría mi criterio pero si en los Artículos de los cuales está hablando el compañero Presidente de la Comisión cabrían mejor las sugerencias que estamos planteando, gracias.

El Artículo 38 se asintió con la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien manifestó: Gracias Señor Presidente, solamente quisiera en este Artículo, si fuese posible con el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, soy miembro de la Comisión pero estaba viendo en este momento si fuese posible Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, que incorporáramos acá los programas de rehabilitación y de reinserción a la sociedad que el personal éste que habla el Artículo 38 pueda tener también dentro de esos requisitos el conocimiento expreso y especial sobre los programas de rehabilitación y de reinserción a la sociedad de los internos para que éso fortalezca más la posibilidad de favorecer al privado de libertad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Aceptado por la Comisión.

El Artículo 39 quedó en suspenso, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar quien enfatizó: Señor Presidente muchas gracias, estamos llegando a la parte donde se va establecer las condiciones en que los empleados de

este Instituto van a laborar, es decir que van a estar sujetos a un reglamento de la carrera del servicio penitenciario, sin embargo creo Señor Presidente, que si va haber en algún momento una transición del personal que actualmente labora en los centros penales del país valga decir la Penitenciaria Nacional, los presidios etcétera, se supone que estas personas van a ser adoptadas o asumidas como parte del personal pasando obviamente alguna prueba de capacidad, sin embargo no dice exactamente qué condiciones laborales van a tener si van a pertenecer al Sistema de Jubilaciones del Poder Ejecutivo (etcétera), no he visto en los Artículos subsiguientes si hay alguna disposición en ese sentido, pero me gustaría que la Presidencia de la Comisión de Dictamen nos ilustre a la Cámara en General, que condiciones laborales más o menos van a imperar como en relación al personal laborante, porque valdría la pena poner un Artículo talvez que pudiera decir que las condiciones del personal que labore en los centros del Instituto no podrán ser de ninguna manera y nunca inferiores a los beneficios que ya establece por lo menos la Ley de Servicio Civil que es la que regula la relación de los trabajadores de la administración pública, por lo menos que haya un mínimo de condiciones que no esté por debajo de las condiciones laborales que tienen los empleados públicos, muchas gracias, quisiera escuchar la opinión de la Comisión.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Sí, mi preocupación anda también cerca de lo que acaba de plantear el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar que va a pasar con los que actualmente laboran en los centros penales del país, hasta este momento ellos están siendo protegidos por lo que es el Instituto de Previsión Militar (IPM) cuando antes ellos, cuando dependía esta Institución o sea la Dirección de Centros Penales del

país cuando antes pertenecía a la Secretaría de Gobernación y Justicia, los trabajadores cotizaban a lo que es el Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados de Empleados Públicos (INJUPEMP) cuando es trasladado esta Dirección de Centros Penales a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, 30 o más años de elaborar en los centro penales del país bastantes dificultades que va a suceder ahora que lo estamos creando una nueva Institución y que debe estar alejada de lo que es la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a donde van a cotizar ellos, van a continuar con el IPM, serán trasladados al Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados de los Empleados Públicos (INJUPEMP) o sea ésto más bien es una recomendación para la comisión yo no debo de reconocer no sé si este aspecto está incluido en artículos posteriores pero comparto con el Honorable Diputado Donalddo Ernesto Reyes Avelar que aquí cabe un poco talvez generar una opinión de la distinguida comisión para poder esclarecer que va a pasar con los que ahora mismo están laborando si van a ser pasados a través de una evaluación serán despedidos o continuarán después de la evaluación algunos trabajando adonde van a cotizar este tema es bien importante porque significa la protección de los que trabajan ahí.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: En los Artículos transitorios en el 111 ó 112 se establece, permítame un segundo Señora Presidenta, si el Artículo 111 establece que los actuales miembros de la Dirección Especial de Servicios Preventivos que pertenecen a la Policía Nacional puede ingresar a esta nueva entidad pero saliendo de la Policía Nacional deberán dejar de ser policías para convertirse en miembros de esta nueva carrera penitenciaria en cuanto al Instituto de Previsión que tiene captada sus aportaciones, ahí si podríamos dejar un Artículo

Transitorio el que permita trasladar sus aportaciones del actual Instituto donde ellos cotizan al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP) es la decisión más apropiada.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva expresó: Yo creo que habría que darle pensamiento a éso más adelante porque esa Ley de Transferencia de Valores hasta el día de hoy no ha dado los frutos que esperábamos.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señor Presidente, éste es uno de los temas más importantes en el proceso de transición de los que corresponde a una Ley que modifica la situación jurídica de los aspectos laborales como ya lo planteaba los que me antecieron en la palabra, lo que el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López menciona me parece que es importante que trabajemos en un Capítulo de Disposiciones Transitorias porque nos vamos a encontrar con diferentes problemas para empezar, lo que el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López mencionaba y que está incorporando el tema de lo que es la Seguridad y Previsión Social, vamos a necesitar en ese sentido que en la Ley se establezca transitoriamente el apoyo y la oportunidad que la Comisión de Bancas y Seguros que tiene una unidad especial sobre este tipo de situaciones para que cuando manejemos el tema que acaba de mencionar con toda propiedad el Señor Presidente no vayamos a tener el conflicto de que no hayan los estudios actuariales adecuados y que no se produzcan situaciones que generen problemas éso por un lado, por otro lado tenemos que ver el tema de la Garantía Constitucional de la Estabilidad en el Empleo y tenemos que tener también una

normativa de carácter transitorio que nos establezca algo que el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López mencionó, que los que son policías dejan de ser policías pero deben ser entrenados, capacitados, calificados, profesionalizados y titulados en los que son las correspondientes responsabilidades para integrarse a esta carrera, porque esta carrera crea una figura especial; y, el otro tema es que algunos aspectos del personal administrativo como decía el Abogado Reyes Avelar tienen que velarse en función de que cualquier sustitución patronal o cualquier transferencia implique la no violación de convenios internacionales en lo referido a los mínimos de garantías que establece o el Código de Trabajo o la Ley de Servicio Civil no en el sentido de aplicación de la Ley de Servicio Civil ni de la aplicación del Código de Trabajo si no del respeto de los principios que informan y sustentan las leyes de carácter laboral para que ésto no vaya a provocar un conflicto de carácter social en el momento que se produzca este proceso de transición, entonces yo quisiera Señor Presidente que se tome en cuenta lo que estoy mencionando para que en ese marco se pueda establecer ese Capítulo Especial en el que se incorporen esos elementos que nos garanticen y aseguren que ni vamos aceptar los sistemas de carácter de previsión social porque nos vamos a encontrar con personas que probablemente van a estar cerca de la jubilación y el retiro y otras personas que estarán iniciando los procesos de cotización para esos aspectos y como Usted lo decía con toda propiedad la Ley de Transferencia que incluso le creamos un artículo especial aquí muy lógico y muy razonable hasta el momento no ha sido convertido en Ley de la República, entonces me parece que en esta Ley para no dejar con riesgos algo tan importantes como es esta Ley Penitenciaria hay que crear esa estructura legal que nos permita ajustarnos y regular este tipo de relaciones que eviten que se puedan generar

aspectos de confrontación, porque no vamos a encontrarnos con otro tema que va a pasar presupuestariamente cuando muchas de esta gente no sean transferidas si no son transferidas por Ley tienen que ser indemnizadas e indemnizarlas implica presupuesto y presupuesto implica tener una fuente de ingreso que le de la capacidad de tener esa partida presupuestaria, entonces yo creo que ésto si hay que hacerlo como se ha hecho en otros institutos como el Instituto Forestal y otras instituciones que han sido transformadas, que se haga un régimen especial es perfecto y correcto porque así como la Ley es especial la naturaleza de su regulación tienen que ser especiales porque ya hemos cometido errores se recuerdan lo que paso con el Registro Nacional de las Persona (RNP), ¿Porqué? Por no haber tenido un régimen especial para un sistema especial como lo era el Registro Nacional de las Personas como una institución de seguridad del Estado, entonces yo le solicitaría respetuosamente que trabajemos en ese tema y que se puedan tener en la Ley, gracias Señor Presidente, pero me gustaría escuchar al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López con quien somos compañeros en esta Comisión de Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Antes de darle la palabra al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, sugeriría que pudiéramos formar una Comisión Ad-Hoc ahí, donde pudiera integrarla los compañeros Diputados: Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y el mismo compañero Presidente de la Comisión de Dictamen, Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López para que nos presenten ahí una legislación al respecto, bueno compañeros vamos a suspender la discusión de esta Ley.

8.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró la comisión siguiente:

- 1) El Proyecto de Decreto relativo a declarar la última semana del mes de Abril de cada año como la Semana de la Seguridad Social, en honor a que el 27 de Abril de 1955 entró en vigencia el Convenio 102 Norma Mínima y que conjuntamente con la Declaración de Filadelfia constituye una de las referencias mundiales de mayor relevancia, influencia e impacto en materia de seguridad social; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Trabajo y Seguridad Social.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Estimados Diputados(as), el día de mañana vamos a convocar a las 2:00 p.m., les voy a rogar que tengamos puntualidad porque el Señor Presidente del Congreso Nacional, Don Juan Orlando Hernández Alvarado quiere tener reuniones por separados con todas y cada una de las bancadas para discutir algunos temas de interés de este Poder del Estado, así que gentil y respetuosamente les invito que estemos presente mañana a las 2:00 de la tarde, se levanta la sesión.

9.- Se suspendió la sesión a las 7:50 de la noche.

10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 18 de Abril del año Dos Mil Doce, a las 3.40 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Alba Nora Gúnera Osorio; Juan Ramón Velásquez Nazar; Marlon Guillermo Lara Orellana y Mauricio Oliva Herrera;

Secretario Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Diputados, si por favor pasan a ocupar sus asientos quienes ya están presentes, Honorable Diputado George Romero Silvestri Férez, vamos a iniciar la sesión Señor Secretario con la especial consideración a los compañeros Diputados del Partido Liberal que están todavía en un evento los que están allá y varios que están aquí, pero si procedemos por favor porque hoy tenemos un distinguido invitado, un hombre que le ha dado mucho a Honduras y a quien tenemos que reconocer en nombre del pueblo hondureño.

11.- La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, anunció que se pasaba a desarrollar el Programa Especial de Ceremonia de Condecoración Medalla de Honor al Mérito y Pergamino Especial de reconocimiento al “Doctor PEDRO ENRIQUE MURGUÍA OROPEZA”, en la forma siguiente:

1) Invocación a Dios nuestro Señor, por la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos en la forma siguiente:

“Buenas tardes, todos pongámonos agachados y si nos podemos agarrar de las manos para hacer la oración a nuestro Padre Celestial. ORACIÓN: Padre derrama sobre cada uno de nosotros todo esta bendición para que podamos nosotros en bien de Honduras poner el mejor esfuerzo de cada uno para que las leyes que salgan sean en bien de la humanidad, en bien de este pueblo que tanto necesita de personas conscientes, de personas comprometidas con cada uno que depositaron la confianza en nosotros, te pedimos Padre para que ilumines la mente del Señor Presidente de este Congreso Nacional, la Junta Directiva y a cada uno de nosotros para que podamos salir triunfante una vez que

haya terminado nuestro período, te pedimos especialísimamente por el Señor Doctor Pedro Enrique Murguía Oropeza, que vamos a condecorar este día y que todos nosotros sabemos que se merece esta condecoración, te pedimos Padre por todos los que nos están viendo y también por todos los hondureños que sufren en este momento que les des el consuelo necesario, te damos gracias Señor por estar aquí reunidos, por este gran acto que vamos a iniciar, te lo pedimos todo ésto en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, tú que vives y reinas por los Siglos de los Siglos, Amén, recemos un Padre Nuestro, Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reino, hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo, danos hoy nuestro pan de cada día, perdona nuestras ofensas así como nosotros perdonamos a los que nos ofenden, no nos dejes caer en la tentación, líbranos del mal, Amén, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén”.

- 2) Entonación del Himno Nacional.
- 3) Lectura del Decreto de Condecoración.
- 4) Lectura de la Hoja de Vida del Doctor Pedro Enrique Murguía Oropeza.
- 5) Discurso de ocasión del Presidente del Congreso Nacional, Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado así:
“Muchas gracias compañeros(as), Diputados(as), por haber aprobado este especial reconocimiento, un saludo a nuestros distinguidos invitados Doctor Pedro Enrique Munguía Oropeza, es para nosotros un momento especial porque también usted viene acompañado de grandes amigos de Honduras, el Señor Lucas

Renda y todo su equipo que nos han venido a entregar su corazón al igual que usted lo ha hecho desde esta tierra y estando fuera y también a los distinguidos invitados que en esta sesión hoy están con nosotros, nuestro especial saludo, de igual manera a nuestros amigos(as) de la Prensa, en nombre del pueblo hondureño nos horramos hoy y en el caso particular de ser parte de este evento especial, quiero comenzar mis palabras citando un pasaje bíblico, el hombre de bien tiene misericordia y presta, conduce sus asuntos con juicio, esta frase es perfectamente aplicable al Señor Doctor Pedro Enrique Munguía Oropeza, quien llegó a nuestra patria a compartir especialmente en el área rural de nuestro país impulsando proyectos de mucho beneficio a muchas hondureñas(os), en Honduras se nos enseñado a ser agradecido con los amigos, a reconocer trabajo y esfuerzo de quienes comparten los dones que Dios les dio con nuestros hermanos(as) hondureños, en este caso el pueblo hondureño a través de esta representación nacional reconoce la altísima labor desarrollada en varias regiones del país y además por muchos años por el amigo Doctor Pedro Enrique Munguía Oropeza, quiero también destacar que la compañera Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, el compañero Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, antes de iniciar este evento me decían no solamente ayudó estando en Honduras sino estando también desde Honduras no se olvidó de nuestro país y ha sido un amigo permanente, preocupado tanto como cualquier hondureño porque tengamos ese respaldo, así es de que estando aquí lo hizo y estando fuera también lo hizo y éso es doblemente para nosotros es gratificante, gracias. En nombre del Congreso Nacional de Honduras, en nombre de nuestro pueblo que humildemente representamos pero con mucho orgullo, Doctor Pedro Enrique Munguía Oropeza, reciba por su contribución por más de 20 años

al pueblo hondureño, esta Medalla de Honor al Mérito y Pergamino Especial de Reconocimiento como una muestra de cariño y gratitud que el pueblo hondureño siente para Usted por su loable y desinteresada labor en beneficio de los que más nos necesitan, es un honor para mí ser parte de este Congreso Nacional y agradecer a un gran amigo de Honduras toda la contribución que Usted ha dado, muchas gracias”.

6) Imposición de la Medalla de Honor al Mérito y entrega de Pergamino Especial de Reconocimiento al Doctor Pedro Enrique Murguía Oropeza.

7) Palabras de agradecimiento del Doctor Pedro Enrique Murguía Oropeza de la forma siguiente:

“Excelentísimo Señor Presidente del Congreso Nacional de Honduras, Licenciado Juan Orlando Hernández Alvarado, Señora Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Señor Diputado Mauricio Oliva Herrera, Honorables Diputados, miembros de la Prensa, estimado Colega Lucas Renna del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, damas y caballeros, en este momento me siento muy emocionado por este reconocimiento tan bello que me hace el pueblo de Honduras a través del Honorable Congreso Nacional de la República, creo que el agradecido soy yo, porque en todos estos años el pueblo de Honduras en especial los(as) campesinas del área rural de este bello país me dieron la oportunidad de poder trabajar junto con ellos y sus instituciones de Gobierno, me tocó el Huracán Mitch, donde tuvimos que desarrollar un trabajo intenso para apoyar los esfuerzos de todos ustedes, quiero agradecer al Congreso Nacional de la República, porque es acá donde las operaciones de financiamiento se aprueban y quizás después una vez que se aprueban ustedes no

tienen la oportunidad de ver los resultados de lo que ustedes están aprobando, del compromiso que tiene el pueblo de Honduras para la gente más necesitada del país, en todos estos años en mi caminar por Centro América, por todo América Latina, he encontrado en Honduras siempre un país generoso, un país siempre deseoso de superarse y eso ha sido uno de los diría de las estrellas como se dice de las cinco (5) estrellas que tienen en su Bandera que siempre me ha permitido seguir adelante y la estrella siempre va más arriba uno quiere agarrar la estrella pero sigue subiendo más arriba y no tiene que seguir haciendo el esfuerzo para continuar y esa es nuestra labor que hemos realizado a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de las Naciones Unidas juntamente con el PNUD, pero lo más importante que para mí ha sido lo más gratificante es que cuando uno está conversando con las mujeres del área rural, con los jóvenes, con los pueblos indígenas nos dicen que ellos tienen un sueño y el pueblo de Honduras no se cansa de soñar, creo que el ser humano si deja de soñar deja de vivir y en ese sentido ustedes están haciendo realidad ese sueño de miles de familias rurales, quizás no tienen la oportunidad de llegar a la última aldea para conversar que estos recursos que llegan a las comunidades están generando bienestar, en esta legislatura quiero agradecer que han sido muy generosos con el FIDA y con el Fondo Pétreo de los países petroleros donde hoy tenemos tres (3) Proyectos operando en el área rural y eso es gracias a ustedes, gracias al Presidente y a todo su equipo que han estado comprometidos con el desarrollo de Honduras, no es fácil nos toca también, me toca a mí liderar con otros Congresos acá en Centro América donde encontramos también a veces corazones muy duros porque el tema de préstamo para pobreza muchas veces no es comprendido, es muy difícil trabajar con las poblaciones rurales

más pobres, con los seres humanos, es muy fácil construir carreteras, represas, que se hacen en forma muy rápida pero trabajar con el ser humano, cuesta trabajo, cuesta una vocación de espíritu y cuesta tener mucha paciencia, pero una vez que hemos sembrado en la cabeza de la gente del campo nadie se le puede quitar esas enseñanzas, entonces quiero hoy agradecerles a todos(as) por este reconocimiento, como Latinoamericano, como Boliviano me siento comprometido y cuando veo atrás estos 30 años que he trabajado en Naciones Unidas, me parece que fuera ayer, voy a continuar trabajando por la región, voy a seguir poniendo a disposición de nuestros países la experiencia que uno acumula de todas las tristezas pero sobre todo de las alegrías y me voy muy contento porque que les digo estaré viniendo siempre a Honduras para trabajar en el tema de desarrollo rural pero el día de hoy esta medalla que me entregan me hace muy feliz, creo que al final del día cuando uno va a dormir, uno duerme tranquilo cuando ha hecho algo por la gente que a uno le está apoyando, así que solo quiero decirles muchas gracias Honduras, muchas gracias la gente del campo del área rural, quiero ser portavoz como decimos en el FIDA la gente de la voz de los que no tienen voz y agradecerles por todo el trabajo que ustedes como legisladores están haciendo y esos frutos los verán no solamente ustedes sino las familias y los hijos del campo rural, así que muchísimas gracias por este reconocimiento Señor Presidente, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Diputado Mauricio Oliva Herrera y como siempre me voy muy feliz y realmente muy emocionado por este reconocimiento, muchísimas gracias a todos(as)".

- 8) Continuación de la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros, en agenda seguiríamos con la lectura en primer debate de una Iniciativa de Ley sumamente importante para la humanidad, porque es el reconocimiento a la dignidad que toda persona tiene, el reconocimiento a que Dios nos trajo al mundo precisamente con esa dignidad, existe un flagelo sumamente fuerte que ha estado golpeando la humanidad y particularmente también en el país y necesitamos tomar decisiones para lograr que los compromisos de orden internacional que hemos adquirido podamos plasmarlos en la legislación nacional y que sea un disuasivo en cuanto a todo este problema de la trata de personas y particularmente también hacer énfasis en la determinación del Estado de Honduras de sancionar severamente este tipo de conducta, hoy nos acompañan la General Mirna Suazo, Inspectora de la Policía Nacional; Abogada Martha Bonilla, representante del Pacto por la Infancia al Ministerio del Interior; la Licenciada Soledad Ramírez, Comisionada Presidencial; la Abogada Loli Salas, Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos; Licenciado Yaxkin Rafael Ferrera Lara, Secretario de la Secretaría de Justicia y de Derechos Humanos, en ese sentido le pedimos a la Secretaría poder proceder a la lectura del Dictamen correspondiente.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Judiciales, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE TRATA DE PERSONAS; firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Antonio César Rivera Callejas, José Tomás Zambrano Molina y Abraham Alvarenga Urbina.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Señor Presidente, pido el uso de la palabra para presentar una Iniciativa, en vista de que quien les habla en su calidad de Diputado del Congreso Nacional presentó oportunamente el Proyecto de Ley que se menciona en el preámbulo de este Dictamen, pido respetuosamente al Pleno tomar en consideración que el mismo ha sido retirado, en vista que el Dictamen emitido por la Comisión correspondiente amplía los criterios presentados por quien está hablando en el Proyecto referido, así que quede constancia en las actas de este Congreso Nacional que retiro el Proyecto antes mencionado para ser discutido únicamente con el Dictamen sometido por la Honorable Comisión Dictaminadora.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: También antes de leer el Artículo 1 quisiera darle la palabra a uno de los veteranos Diputados de este Congreso Nacional Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, que ha trabajado fuertemente en este tema y reconocer a todo el equipo que hoy nos acompañan interinstitucional, el aporte que le han hecho al país, al igual que a la Primera Dama que ha estado participando de todo este esfuerzo, gracias a ustedes por ayudarnos también a legislar.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso puntualizó: Gracias Señor Presidenta, compañeros(as), como bien se desprende de la lectura del preámbulo de la exposición de motivos a la que ha hecho referencia el Señor Secretario Rigoberto Chang Castillo, ustedes pudieron observar la importancia de este Proyecto de Ley que está siendo discutido el día de hoy en primer debate donde ha habido una colaboración de una serie de instituciones tanto públicas como privadas que han venido hacer aportes

importantísimos en lo que es la construcción de este Dictamen, entre ellas se encuentra el Despacho de la Primera Dama que ha jugado un rol fundamental por la preocupación para que este tipo de irregularidades que se cometen a diario contra las personas víctimas de este tipo de delitos sean protegidas y sus autores sean castigados, además del Despacho de la Primera Dama también está la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos que también nos colaboró enormemente dándonos apoyo logísticamente cuando estábamos trabajando la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría del Interior y Población (SEPLAN), Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad, Ministerio Público a través de la Fiscalía de la Niñez, la Corte Suprema de Justicia a través de los Jueces y Defensores del área de la niñez, OIM, UNICEF que también ha jugado un rol fundamental, Save The Children, CHF, Casa Alianza, que también ha dado grandes aportes y que además en la realidad ha mostrado gran interés por la protección de las personas víctimas de este tipo de conductas, compañeros(as) el propósito de esta Ley especial ya está tipificado en el Artículo 149 del Código Penal lo que es el delito de trata pero de una manera muy simple, hoy en esta Ley se está ampliando a una serie de manifestaciones que se da en la realidad y que se recogen en una serie de convenios y convenciones protocolos que Honduras ha suscrito y que forman parte ya de nuestra legislación y por lo tanto ya lo que estamos haciendo es homologando esa serie de normativa internacional a nuestro derecho interno, además ya existe la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas, desde hace muchos años ya viene funcionando y está integrada por una serie de instituciones públicas y también privadas ONG's que se dedican a este tipo de protección a estas víctimas de estas personas además también

ahora se contempla la conformación de una Junta Directiva que va a salir también de los miembros de esta Comisión y por ser ya miembros, por ser personas todas que están, es importante esto para que no vayan después a decir de que estamos creando otro gran elefante blanco como fue mi percepción cuando me dieron ese Proyecto de Ley, acá van a ver que está conformada la Comisión ésa por una serie de instituciones, tanto públicas como privadas, va a ver una Junta Directiva integrada por siete (7) miembros que salen de estos mismos miembros de la Comisión por lo tanto van a trabajar ad-honoren porque todos estos ya tienen salarios en las instituciones donde trabajan, por lo tanto esto no viene hacer un gran incremento en el presupuesto, solamente va a contar con una Secretaría Ejecutiva, va a contar también unos Órganos de Consulta y Asesoría que son el mismo Ministerio Público, la misma Dirección Nacional de Investigación y otros investigadores que se nombren al efecto y además también va a ver una oficina de atención a las víctimas, en consecuencia compañeros(as) cuando vayamos a la discusión de este Proyecto de Ley por favor prestemos atención para que no pase lo que siempre ha estado sucediendo que dicen que no se dan cuenta creo que es importante que sepan ya se les dio a todos vía internet también los Jefes de Bancada tienen copia del mismo y por ende pedimos el apoyo ya que es un flagelo que viene propagándose a nivel internacional y en Honduras tenemos también que ponernos a tono con esa legislación, reiteramos el agradecimiento a todas las instituciones que han colaborado en este Dictamen, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), en realidad nosotros trabajamos en un Proyecto de Ley precisamente a lo que

se refiere a la Trata de Personas y le sugeriría Señor Presidente y miembros de la Comisión que incorporarán nuestra participación como proyectistas y que se unificara porque en realidad que trabajamos otro equipo de personas, este Proyecto lo presentamos en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, sabíamos que era muy importante porque se trataba de incorporar la reforma a convenios, a convenciones, protocolo y se quería que homologarlo a nuestro derecho interno y obviamente sabiendo nosotros que este Proyecto de Trata de Personas que trata de tipo de conductas, de protección a las víctimas de las personas, tanto públicas como privadas y más que todo especialmente aquellas que emigran afuera de nuestro territorio nacional, tengo mucho respeto por la Primera Dama de la Nación me he reunido con este grupo y en una oportunidad la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, me solicito que reiteramos el Proyecto pero le dije que trabajarán en equipo y que obviamente un equipo interinstitucional tenía más la parte técnica, la parte ejecutiva y además ellos van aplicar y por lo tanto hable con ella, con los miembros de la Fiscalía, precisamente con la Fiscal de la Niñez, también estuvieron la Gente de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, de la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), también estuvieron personas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, lo mismo que los de la Corte Suprema de Justicia, específicamente los defensores y los jueces que se refieren a la niñez, la UNICEF, Casa Alianza, Save The Children y otras instituciones que no me recuerdo en este momento y en ese sentido solo con esa sugerencia Señor Presidente y miembros de la Comisión de Dictamen por obviamente vamos a retirar el Proyecto y nos vamos adherir al Dictamen porque creo que tiene mucho más contenido no solo de

la reforma del Artículo 149 que se proponía mucho más pero creo que de esta manera va a quedar mucho mejor y obviamente sería oportuno de que se le ponga la debida atención, gracias Señor Presidenta y obviamente retiramos el Proyecto y nos adherimos al Dictamen, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado: En consecuencia el Dictamen es el único documento para el presente debate.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Señor Presidente, queda constancia del retiro también del Proyecto del Honorable Diputado Marco Antonio Andino.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 6 en el debate enunciado, interviniendo en el Artículo 2 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Quiero pedirles me excusen y al mismo tiempo aprovechar para hacer un recordatorio, mañana tenemos la presencia del segundo evento de la Escuela de Gobierno, viene una delegación importante de Directivos y Diputados del Congreso Español que son quienes nos han estado ayudando a formar, capacitar a las personas que ustedes presentaron, hasta el momento ha sido un tremendo éxito, los muchachos(as) y también ya algunos mayores de edad, están muy entusiastas con el tema de la Escuela de Gobierno y los oradores que tenemos mañana es gente también que va a transmitir mucho y este es les recuerdo solo hay dos (2) casos en América Latina el Uruguayo y el nuestro y creo que estamos yendo por buen camino, por otro lado no quiero retirarme sin antes

informarle a la Cámara que hemos avanzado bastante ya en el tema de la participación de la mujer, les quiero pedir a los compañeros Diputados que tratemos de ver ésto como el espacio que la mujer tiene derecho, si lo consideramos en igualdad hay que generar esos espacios también para que se vea efectiva la participación, en ese sentido creo que hay avance sustanciales importantes, nos hemos reunidos por tercera vez con el Tribunal Supremo Electoral hoy estuvieron en la Presidencia del Congreso Nacional, vamos avanzando bastante y creo que podemos darle excelente noticias en el corto plazo a la ciudadanía hondureña, la mujer una vez que decide participar en cualquier empresa de la vida y no me refiero solamente a empresa mercantil sino a cualquier emprendedurismo y le pone entrega y pasión son muy determinadas y si ustedes miran el tejido social haya en los Barrios y en las Colonias hay mucho liderazgo o mujeres ahí y creo que es el momento de dejar claro de una vez por todas que nosotros los hombres que estamos aquí en el Congreso Nacional no tenemos ninguna limitación para abrir esos espacios y que hagamos de ésto un reconocimiento a esa igualdad con la que Dios nos ha traído al mundo, sé que hay temas de competencia interna pero éso lo deciden los votantes y las votantes, en ese sentido les pido por favor hoy reflexiones en la noche, pídanle a Dios espacio de cómo considerar estos temas, porque la mujer no solamente merece, tiene el derecho a participar en igualdad condiciones y en éso vamos a seguir convenciendo a los amigos que nos hacen falta, esperando desde luego que tengamos una votación contundente con el apoyo del Tribunal y de los grupos que han venido impulsando esta iniciativa, hay un elemento importante que le quiero pedir a la Comisión que ha estado trabajando que termine de a final, además del espacio en las planillas debe de ir acompañado de todo una acción de promoción

para que la mujer sienta que tiene el espacio y que puede ocuparlo y para éso tenemos que invertir el Estado de Honduras, tenemos que invertir recursos y de la deuda política perfectamente se puede traer a valor presente para esta elección inclusive una cantidad importante y que cada Partido Político pueda tener sus centros de formación, de capacitación, focalizados en la mujer pero también para todos los demás, no es un tema fácil sin embargo se los puedo decir por experiencia propia la Escuela de Liderazgo de mi Partido que me ha tocado votar ya por varios años ha hecho un tremendo esfuerzo, pero llegar hasta el Barrio o hasta la Colonia requiere también de muchos recursos y Doña Gillian Guifarro Montes de Oca, me decía que muchas oportunidades de apoyo a contra parte que pueda poner el Estado de Honduras, pueda disponer y creo que es una deuda que hemos tenido con las mujeres, en ese sentido démosle entonces pensamiento hoy en la noche y a las comisiones le pediría a la Secretaría que haga la gestión de la Opinión Tribunal Señor Secretario, creo que el Tribunal hoy ya tiene una Opinión muy importante al respecto y que podemos terminar de tomar las decisiones del caso, gracias a los Jefes del Bancada, a los lideres y lideresas que han estado participando en este tema, creo que vamos por buen camino. Si me ayuda Señora Presidenta, tengo que acompañar a los representantes de España que están hoy aquí con nosotros, para poder agradecerles personalmente toda esa contribución en ésto de la Escuela de Gobierno.

- 13.- Se suspendió la sesión a las 7:45 de la noche.
- 14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 19 de Abril del año Dos Mil Doce, a las 9:00 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Alba Nora Gúnera Osorio; Marvin Ponce Saucedá, Marlon Guillermo Lara Orellana y Mauricio Oliva Herrera; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Se les ruega a los Asistentes de Cámara, llamar a los Diputados(as) que se encuentran en la antesala para dar inicio a la presente sesión, que fue convocada a las 7:00 de la mañana, asimismo que estén atentos a colocarles las tarjetas a aquellos Diputados(as) que están entrando o que se encuentran en sus curules, sentados esperando que los Asistentes de Cámara les auxilien. El Presidente de la Comisión el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso pudiese leer los dictámenes que han venido a esta Secretaría, relacionados con la Ley de Trata de Personas, para ver si Usted tiene a bien darnos la autorización en ese sentido.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Señor Secretario, buenos días a todos(as), se reanuda la sesión y estaríamos iniciando con la continuación de la lectura del Primer Debate de la Ley Contra la Trata de Personas y como ya lo dijo el Señor Secretario estaríamos escuchando, por parte del Presidente de la Comisión Dictaminadora, la opiniones de las Secretarías de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, igual de la opinión de la Sala de la Corte Suprema de Justicia.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso argumentó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), creo que es importante dar a conocer a ustedes y al pueblo hondureño, la opinión tanto de la Corte

Suprema de Justicia, que es una exigencia legal, asimismo un Dictamen Técnico que ha enviado la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, vamos a proceder ahorita con la opinión de la Corte Suprema de Justicia que es una exigencia legal. Opinión al Proyecto de LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, procede a emitir su opinión en la forma siguiente: 1.- Recordamos nuevamente que Honduras suscribió la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional (Convención de Palermo) y sus Protocolos entre los cuales se encuentra el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Estos instrumentos internacionales. Señora Presidenta por favor llame la atención a los compañeros porque después dicen que no se dan cuenta de nada y el Congreso Nacional queda muy mal. El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, por ejemplo dice que uno le dice que firme y no pone atención, él es miembro de la Comisión, llame la atención por favor a los compañeros.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Sí compañero, haber Doña Gilliam Guifarro Montes de Oca, los compañeros si nos colaboran un poquito, porque están dándole lectura y después son las confusiones.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: La Honorable Corte Suprema de Justicia, procede a emitir su opinión en la forma siguiente: 1.- Recordamos nuevamente que Honduras suscribió la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional (Convención de Palermo) y sus Protocolos entre los cuales se encuentra el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Estos instrumentos internacionales como la mayoría de los convenios, establecen una serie de compromisos de las altas partes que deberán de verse

materializados generalmente con la promulgación de leyes internas acordes con dichos tratados; en cumplimiento de los compromisos adquiridos, el Estado de Honduras ha ido creando una serie de Leyes para complementar la normativa internacional, tales como la LEY SOBRE PRIVACION DEFINITIVA DEL DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO y la LEY ESPECIAL DE ORGANOS JURISDICCIONALES CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL, para combatir aquellos delitos de criminalidad organizada entre los que ha contemplado la trata de personas. 2.- Actualmente el Código Penal en su Artículo 149 tipifica el Delito de Trata de Personas, sin embargo, al parangonar las recomendaciones del Protocolo internacional, vemos que el propósito del anteproyecto está presentado en función de adecuar el instrumento internacional con la legislación interna y crear un marco institucional que permita un tratamiento más completo y eficaz contra estas conductas. 3.- Llama la atención que los fines de la ley descritos en el Artículo 1 del proyecto, no coincidan con lo que expresamente define el Artículo 2 del “Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños”, incluso no va acorde con la “LEY MODELO CONTRA LA TRATA DE PERSONAS” propuesta por la “Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito” en cuyo Artículo 3 recoge como fines de la ley los fines del protocolo; en todo caso cabe destacar dos puntos en particular, el primero, que debe consignarse como uno de los fines de la ley la promoción y facilitación de la cooperación tanto nacional como internacional para el cumplimiento de los objetivos de la ley y del protocolo; el segundo punto es que los fines del protocolo se encuentran en otra parte del Proyecto de Ley como cuando se habla de los principios generales, derechos de la víctima y de la prevención. Se observa que los fines descritos en el Artículo 1 del Proyecto tienen que ver más bien con política sobre trata de personas que sobre aspectos técnicos u operacionales, no obstante se considera válido destacar que

el inciso b) del Artículo 1 del Proyecto, no cabe en los fines de la Ley producir normativa para fortalecer la sanción de la trata de personas no es el objeto de la Ley, es ante todo el compromiso del Estado de Honduras para desarrollar el mandato del protocolo, la creación de la ley misma es justamente una respuesta al compromiso creado con el protocolo de producir normativa para sancionar la trata de personas, por ello no se considera que debe ir como una finalidad de la ley, el protocolo y la ley modelo definen muy bien la finalidad de un instrumento legal de esta naturaleza a menos que se refiera a aspectos reglamentarios en cuyo caso habría que especificarlos en tanto que la labor de producir leyes es exclusiva del Congreso Nacional y no del órgano administrativo encargado de dar marcha a esta Ley. 4.- En el Artículo 2 del proyecto de ley se establece una serie de principios generales, acordes con el protocolo y que van orientados ante todo a la protección de la víctima, no obstante cabe un especial comentario en relación al denominado “principio de no revictimización” en el sentido de que debe tenerse el cuidado de que en una errónea interpretación de este principio, conduzca a la vulneración de derechos fundamentales del justiciable como el derecho de defensa, en ese orden de ideas sería oportuna la salvedad de clarificar que este principio se aplicará sin perjuicio del derecho de defensa; hoy día hay medios para que se salvaguarden los derechos de la víctima y los del sospechoso llevado a juicio. 5.- El Artículo 3 regula el ámbito de aplicación de la ley y sobre todo introduce un elemento muy importante que en la actualidad está dando algunos problemas interpretativos en relación al catálogo de delitos que habitualmente pueden comprender el crimen organizado y es el hecho que en este artículo se reconoce que este delito puede estar relacionado o no relacionado con el crimen organizado, de manera que se introduce un elemento de apoyo a aquellas interpretaciones que se han vertido al momento de decidir si debe conocer un órgano jurisdiccional ordinario o uno con jurisdicción nacional. Este Artículo está

acorde con la Ley Modelo contra la Trata de Personas. 6.- El Artículo 4 del Proyecto de ley establece los instrumentos legales que se consideran fuentes de interpretación de la ley, que parece muy adecuado incluirlo, sobre todo para tener muy en cuenta que al momento de tener una duda entre aplicar una disposición de la ley y los tratados y la constitución, prevalecen estos segundos. 7.- El Artículo 5 introduce un concepto de trata de personas que coincide plenamente con el concepto utilizado en el protocolo, una decisión correcta tomando en consideración que la mejor manera de adecuar las legislaciones con otros Estados es usando la terminología recomendada en los convenios, por su parte el Artículo 6 del Proyecto introduce en conjunto de definiciones que coinciden en su mayoría con los sugeridos en la Ley modelo, en todo caso se observa que siendo un artículo de definiciones, en el inciso k) no se definió que se debe entender por “Reclutamiento de personas menores de dieciocho (18) años para actividades criminales”. 8.- El Capítulo III del Proyecto de Ley (Artículo 7 al 30) se refiere a la estructura administrativa para la implementación de los fines de la Ley, mediante la creación de la COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN, SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS (CICESCT), y como órganos ejecutivos la Junta Directiva, la Secretaría Ejecutiva y los Organismos de Consulta y Asesoría Técnica, el Equipo de Respuesta inmediata coordinado por la Secretaria Ejecutiva. Sobre esta organización nos permitimos opinar lo siguiente: A esta Sala de lo Penal, le parece que una comisión interinstitucional integrada por veintitrés (23) miembros es extremadamente numerosa y podría comprometer la funcionalidad de la organización, por lo que sugerimos revisar esa conformación. Se utiliza indistintamente el término secretaría técnica y secretaría ejecutiva, se recomienda utilizar uno solo. Hay otros aspectos relacionados con el presupuesto que ameritan ser considerados en tanto que, el Artículo 22 del Proyecto de Ley, establece que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas consignará en

el presupuesto de ingresos y egresos de la nación una partida presupuestaria anual necesaria para el funcionamiento racional, eficiente y eficaz de la CICESCT de acuerdo al presupuesto presentado por la misma y cuando se refiere al presupuesto de las otras instituciones ajenas al ejecutivo que integran la comisión, se establece que estas deberán consignar las partidas presupuestarias en su Anteproyecto de Presupuesto, para los efectos de cumplir sus respectivas competencias en el marco de los planes de acción nacional en cada año fiscal; el inconveniente que se aprecia en la forma en que se establece el presupuesto es que la experiencia ha demostrado que el Ejecutivo siempre prioriza sus recursos atendiendo a sus necesidades y políticas actuales, de manera que suele ser habitual que se difiera la entrega de los recursos o se reduzca el presupuesto a aquellas instituciones distintas al Ejecutivo de manera que en la consecución armónica de los fines institucionales siempre resulta que las instituciones laboran en condiciones dispares, conviene examinar la forma en que se dispone el presupuesto y quizá sea conveniente desde la ley misma instituir ya porcentajes mínimos y que en ningún caso será inferior al aprobado el año anterior y prohibir la restricción presupuestaria a otras áreas si ello menoscaba los objetivos de la ley.

9.- El Capítulo IX del Proyecto de ley establece disposiciones del proceso, el Artículo 60 establece que la trata de personas es un delito de acción pública, tal y como se entiende regulado en el Código Procesal Penal. El Artículo 61 del Proyecto se sugiere se redacte de la manera siguiente: "Las víctimas de delito de trata de personas no serán consideradas penal o administrativamente responsables por la comisión de delitos o faltas cuando éstos se hayan cometido durante la ejecución de la actividad delictiva de trata de personas y/o como consecuencia de ésta". Con respecto a la imprescriptibilidad del delito se considera excesivo contemplarla, tomando en cuenta la alta pena que se ha establecido para este delito (10 a 15 años), pues la prescripción

ordinaria sería de veintidós años y medio, tiempo suficiente para judicializar un caso, sin perjuicio de aquellos delitos que resulten agravados, en cuyo caso el tiempo para la prescripción sería mayor. 10.- El Capítulo X contiene las disposiciones penales y en el Artículo 67 se establece el delito de trata de personas, regulando en un solo precepto los distintos tipos de tratas, incluyendo la trata de menores de dieciocho años para su utilización en actividades criminales, en este último caso debe enfatizarse que no aplicaría la agravante del numeral uno, pues es parte integrante del tipo la edad de la víctima, ahora bien, la agravante si aplicaría cuando se trata de víctimas menores de dieciocho años destinados para servidumbre, esclavitud, tráfico ilícito de órganos, explotación sexual (etcétera), por lo tanto se recomienda que se agregue a la agravante número uno la aclaración de que se aplicará siempre que no se trate de utilización para actividades criminales, pues como se dijo antes la edad es elemento integrante del tipo para ese supuesto específico, por ello se recomienda redactar así: 1) Cuando la víctima sea una persona menor de dieciocho años de edad y no sea el caso de reclutamiento de menores de dieciocho años para su utilización en actividades criminales. El otro aspecto a destacar es que el tipo penal está contemplado en dos (2) Artículos el número 5 y el 67 de manera que debe acudirse a ambos preceptos para su aplicación al caso concreto. La otra observación importante es que debe suprimirse el numeral 3) del Artículo 67 en tanto que el uso de la fuerza, intimidación, engaño, promesa de trabajo o el suministro de drogas o alcohol a la víctima, son partes integrantes de la conformación del tipo de conformidad con el Artículo 5. Finalmente sobre el párrafo último del Artículo 67 que establece que en ningún caso se tendrá en cuenta el consentimiento otorgado por la víctima de trata de personas o por su representante legal, se recomienda establecer la proscripción de tener en cuenta el consentimiento cuando éste se vea viciado por alguna de las circunstancias previstas en el artículo cinco o cuando se trate de

menores de edad, a efectos armonizar con el incisos b) y c) del Artículo 3 del Protocolo. 11.- La reforma al artículo 78 inciso 3) de la Ley Sobre Privación definitiva del dominio es adecuada. 12.- Esta Sala de lo Penal estima que el Proyecto de Ley en general está orientada a la atención a las víctimas del delito (Capítulo IV y VI) y si bien hay alguna regulación con respecto a la prevención (Capítulo V), pareciera que se está dando un tratamiento dispar al combate al delito en sí, a la persecución del delincuente, lo que solo se logra como se ha dicho en varias ocasiones al referirnos a la criminalidad en general, con una eficiente investigación y con el apoyo presupuestario y logístico de los entes encargados de esta tarea, (fiscales, policías, jueces), es necesario un incremento presupuestario para ese combate frontal y no conformarnos con tratar únicamente a las víctimas como si se estuviese renunciando a la etapa represiva y combativa del delito, en ese sentido, se recomienda incorporar renglones presupuestarios para mejorar la persecución de este delito mediante el fortalecimiento de las instituciones encargadas de ello. En conclusión, esta Corte Suprema de Justicia recomienda al Honorable Congreso Nacional que de aprobar la LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS se tomen en cuenta las observaciones realizadas y los conceptos de los instrumentos jurídicos internacionales que regulan la materia y que han sido aprobados por Honduras y en consonancia con la Constitución de la República y el Código Penal, sin menoscabo de los derechos fundamentales de los acusados, teniendo el cuidado de no emitir leyes que eventualmente pudieran contradecirse, pues ya han venido al conocimiento de esta Sala para dictamen otros Proyectos de Ley sobre el mismo tema como la denominada LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y PENALIZAR LA TRATA DE PERSONAS, ASI COMO OTRO PROYECTO DE REFORMAS AL CODIGO PENAL SIEMPRE SOBRE LA TRATA DE PERSONAS.- Tegucigalpa, M.D.C., 9 de Abril de 2012.- JORGE RIVERA AVILES Presidente.- JOSÉ TOMÁS ARITA VALLE Magistrado.- ROSALINDA CRUZ SEQUEIRA

Magistrada.- RAÚL HENRIQUEZ INTERIANO Magistrado.- VÍCTOR MANUEL MARTINEZ SILVA Magistrado.- JORGE REYES DÍAZ Magistrado.- ROSA DE LOURDES PAZ HASLAM Magistrada.- JOSÉ FRANCISCO RUIZ GAEKEL Magistrado.- OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS Magistrado.- JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ NAVAS Magistrado.- JACOBO CÁLIX HERNÁNDEZ Magistrado.- CARLOS DAVID CÁLIX VALLECILLO Magistrado.- MARCO VINICIO ZUNIGA MEDRANO Magistrado.- GUSTAVO ENRIQUE BUSTILLO PALMA Magistrado.- EDITH MARÍA LÓPEZ RIVERA Magistrada. LUCILA CRUZ MENENDEZ Secretaria General". Y para enviar al Congreso Nacional se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Diez días del mes de Abril de Dos Mil Doce. Pudieron ver, muchas observaciones allí fueron recogidas en el Dictamen, el Proyecto era de 73 Artículos, se redujo a 51. Ahora vamos a dar lectura rápidamente a la Opinión Jurídica de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos: OPINIÓN TÉCNICA. 9 DE ABRIL DE 2012. APROBACIÓN DE LA LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS. I. ANTECEDENTES DEL ANTEPROYECTO. La Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos en coordinación con el Despacho de la Primera Dama y la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas (CICESCT), desde hace más de un año ha impulsado el proceso de creación y validación del Anteproyecto de Ley contra la Trata de Personas, misma que vendrá a armonizar nuestro ordenamiento jurídico nacional con referencia a los Tratados y Convenios Internacionales que Honduras ha suscrito en materia de derechos humanos. II. ANALISIS TÉCNICO-JURÍDICO. Este Anteproyecto de Ley constituye una medida concreta de cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y de las recomendaciones formuladas al Estado de Honduras en el marco del Examen Periódico Universal (EPU) por el

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, quien examina el cumplimiento de las obligaciones y compromisos del Estado de Honduras en Derechos Humanos, Declaración Universal de los Derechos Humanos; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José"; La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo); el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos sobre el Uso de Niños en Conflictos Armados y el relativo a la Venta de Niños, la Pornografía Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía, la Abolición de la Esclavitud y sus prácticas análogas y los instrumentos que sancionan el trabajo o servicio forzoso de la Organización Internacional del Trabajo, entre otros instrumentos internacionales. Por otro lado, el Informe sobre la trata de personas de 2011 (TIP) establece un marco de prevención, protección y enjuiciamiento para combatir la trata y proteger a sus víctimas, informe que es elaborado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, mismo que fue presentado ante el Congreso de ese país, en cumplimiento a la Ley de Protección de las Víctimas de la Trata de 2000 (TVPA), que es una ley federal estadounidense dirigida a proteger a las víctimas de la trata de personas y enjuiciar a sus traficantes, permite que los Estados puedan ser clasificados en base a los siguiente criterios: NIVEL 1. Países cuyos gobiernos cumplen plenamente con las normas mínimas de la Ley de Protección de Víctimas de la Trata (TVPA). NIVEL 2. Países cuyos gobiernos no cumplen plenamente con las normas mínimas de la TVPA pero que hacen esfuerzos considerables para cumplir esas normas. NIVEL 3. Los países cuyos

gobiernos no cumplen plenamente con las normas mínimas y no hacen esfuerzos considerables para cumplirlas. En el informe sobre la trata de personas de 2011 (TIP), Honduras es colocado como país de nivel 2, y de no ser aprobada la Ley Contra la Trata de Personas, Honduras pasaría a Nivel 3, ya que aunque cumple mínimamente con las normas de protección contra la trata de personas, no ha continuado con su trabajo en la lucha contra este delito transnacional. III. OPINIÓN. Por las razones antes expuestas, esta Secretaría de Estado es de la opinión que el Congreso Nacional de la República debe proceder a la inmediata aprobación de la Ley Contra la Trata de Personas y de esta forma tener la oportunidad como Estado, de no ser descendido del nivel en que se actualmente se encuentra en la lucha contra la trata de personas, y en su defecto ser considerado en el nivel I, como país cuyo gobierno cumple plenamente con las normas mínimas de la Ley de Protección de Víctimas de la Trata (TVPA). Gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Martha Concepción Figueroa Torres, antes de proseguir con la sesión, queremos felicitar a esa gran mujer, Primer Vicepresidente de este Poder del Estado, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, le deseamos todas las bendiciones, este día y más, que disfrute con su familia y todos nosotros, así es que felicidades, siga Secretario.

15.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTO:**

- a) Oficio No.SDP-297-2012, de fecha 25 de Abril de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, contentivo del Proyecto de Decreto referente a autorizar al Licenciado MARLON PASCUA CERRATO, en calidad de Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional la CONDECORACIÓN

“ORDEN DEL MÉRITO MILITAR EN SU PRIMERA CATEGORÍA”, que le otorgará el Ministerio de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana a través de la Fuerza Aérea de ese país.

3) **DICTAMENES:**

- a) Pasó en primer debate del Artículo 7 al 58 del Proyecto de Decreto que contiene la LEY DE TRATA DE PERSONAS.
- b) Se prosiguió con la discusión en tercer debate de la LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Ya se encuentra con nosotros el Presidente de la Comisión Dictaminadora, el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López para que continuemos con el tercer y último debate, me preguntan aquí si estamos listo con el Artículo 39 que había quedado en suspenso o si le damos la lectura al 40.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: El Artículo 39 que sería Señora Secretaria el Artículo 38 del Dictamen, es que íbamos adelantando un número más porque hubo un error en el Dictamen.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Prácticamente será el Artículo 38 del Dictamen.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Si, ese Artículo está en suspenso porque se

nombró una Comisión Especial para hacer un análisis más profundo del régimen laboral de los empleados que trabajarían en esta Institución.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Siendo así por favor Señor Secretario con el siguiente Artículo.

Los Artículos del 40 al 43 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 40 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López exteriorizó: Señora Presidenta, solo para hacer la aclaración al Señor Secretario de que nos saltamos un Artículo, el anterior no había sido aprobado el que aparece con número 39 en el Dictamen pero que sería 40, independientemente que podamos aprobar este y después que el Señor Secretario le de lectura al anterior para discutirlo y votarlo.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Preferiblemente le da lectura al que se saltó y de ahí volvemos a la lectura de éste.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: No me lo he saltado lo que pasa es que hay una reformulación de números, entonces volveremos como Usted dice, éste en todo caso sería Sección I del Consejo Técnico Interdisciplinario y sería el Artículo 40 aunque en el Dictamen aparece nominado como el 39 entendámoslo, entonces como el Artículo 40 es el siguiente.

El Artículo 44 quedó en suspenso, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Señor Presidente este Artículo me gustaría dejarlo en suspenso por unos minutos, porque con la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie que trabaja en la Comisión Ordinaria de la Niñez le ha dado una nueva redacción a este Artículo que tiene que ver con los niños, hijos de las mujeres privadas de libertad y yo me he comunicado con ella ayer en camino entonces pediría que se suspenda unos minutos para discutirlo cuando ella esté presente porque tiene una nueva propuesta sobre este Artículo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Vamos a suspender la discusión de ese Artículo, Honorable Señor Secretario y vamos a pasar al siguiente.

Los Artículos del 45 al 50 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 50 el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenos días Honorables Diputados(as), solamente quisiera sugerirle con todo respeto a los Honorables Miembros de la Comisión, si se pudiera especificar un poco más las sanciones que se deberían imponer a personas que elaboren en cualquier cargo dentro de los centros penales y que realicen cobros que establezcan cuotas, que establezcan multas y ese tipo de situaciones que se han venido dando en todos los centros penales del país, la sugerencia va encaminada más a que pudieran especificar un poco más la responsabilidad

es la primera parte del Artículo que fueran más específicos con el tipo de sanciones que se les impondrían y ésto para colaborar a evitar que se sigan cometiendo irregularidades en los centros penales del país, muchas gracias Señor Presidente y espero que la comisión pueda considerar mis sugerencias, gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Presidente de la comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López exteriorizó: Yo creo que el Artículo está muy claro y de todos es conocido que en los centros penales algunos internos se les cobra por tener un televisor, por tener un celular, por tener aire acondicionado, por tener un cuarto privado (etcétera), éso lo califica esta Ley y el Código Penal como un delito de exacciones ilegales que estaría ahí plasmado en el primer párrafo, en el segundo párrafo se determina que el empleado funcionario que lo haga estará sujeto a las responsabilidades que correspondan tanto administrativamente que sería el despido como criminalmente también se han procesado por el delito de cobro de sanciones ilegales.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Si Señor Presidente, entiendo muy bien lo explicado por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, es que en los centros penales no solo se paga por tener un celular, ahí se paga hasta por vivir, ha sido una situación bastante delicada la que se ha venido viviendo por éso es que yo quisiera de nuevo con todo respeto volverle a

solicitar a la Comisión aún cuando éso ya está considerado en otros códigos, fíjese bien Usted que es lo que dice este Artículo, “Se prohíbe terminantemente el cobro de cuotas, multas, pago por servicio privilegios”, establecer las medidas administrativas necesarias para evitar estas prácticas, claro que luego dice: “Sin perjuicio de la deducción de las responsabilidades a que hubiera lugar, yo estoy de acuerdo Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y creo que está bien trabajado el Artículo, solo le solicitaría ser más específico porque lo dejan como muy general, queda muy general, o sea el Director del Centro Penal es el que va a decidir qué es lo que se va hacer con un custodio, por ejemplo que hace cobros ilegales y luego acá abajo solo se dice: “Que serán las medidas administrativas las que tomará” por éso yo quiero insistir con toda la buena intención yo se que han hecho un gran trabajo que vale la pena acompañar y reconocer solo es más bien para complementar un poco más la idea que ustedes tienen, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Éso no entraría dentro del espacio de reglamentación.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: No, no puede ir dentro de la reglamentación.

Seguidamente, el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera expresó: Estoy preguntando a la Comisión, la Comisión va a considerar éso dice el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Buenos días, bienvenido a los amigos de la Escuela de Gobierno, es un honor que este aquí con nosotros, terminamos que conste no era mi intención asustarlo pero se nota que tiene buenos reflejos todavía terminamos esta votación.

Aprobado el Artículo 50.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros vamos a suspender la discusión de la presente Ley.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Si, Señor Presidente, solo quiero que quede consignado en el Acta que ese artículo va a ser o fue aprobado con la sugerencia que yo plantié a la Comisión y que la comisión manifestó que iba a ser considerada mi sugerencia quiero que quede claramente en el acta, por favor Señor Presidente.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto referente a aprobar la reforma al Decreto No.44-2004, de fecha 1 de Abril del 2004, contentivo de la LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS y sus reformas, mediante modificación y agregado al Artículo 105, incorporación por adicción del Artículo 105-A, como la modificación del párrafo segundo del Artículo 116; firmando los Honorables

Diputados: Welsy Milena Vásquez López, María Teresa Chávez Lezama, Ana Julia García Villalobos, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Hipólita Graciela Rodríguez, Delmy Aracely Ordoñez y Corina Dolores Alvarado Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca enfatizó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero darle gracias al Señor porque si no tuviera la voluntad política Usted no estuviera este Proyecto hoy en la Cámara, sinceramente Señor Presidente lo felicito y le agradezco el que nos haya escuchado por casi año y medio, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo que nos permitió aquí traer aquella mujer que nos vino a orientar y todo unido si bien es cierto como decía el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo me siento así un poquito por las mujeres nos habían dado una visión, pero hoy estamos cumpliendo más de lo que ellas nos habían propuesto en todo el trabajo de año y medio por tal motivo Señor Presidente créame que Honduras debe de reconocer ésto que Usted está haciendo hoy por las mujeres introducir ésto a la Cámara no ha sido fácil y ya se habló de tantas mujeres anteriores que han luchado, sin embargo veo y estoy satisfecha con que hoy logremos este cuarenta por ciento (40%) y para las próximas mujeres que van a aspirar tendrán el cincuenta por ciento (50%) y lo de la alternancia no es tan importante porque nuestras planillas son abiertas Señor Presidente así que la preocupación es lograr que nosotras podamos hacer una mejor demostración de nuestras capacidades que si las tenemos y que como le

manifesté vamos a tener el apoyo de una Organización de Suecia que va a venir acá hacer un convenio con Usted para sin distingos der colores una capacitación y una promoción para que nos involucremos en política, gracias Señor Presidente yo retiro mi Proyecto porque sé que aquí vamos a lograr el objetivo que siempre hemos soñado y trabajar hombres y mujeres a la par, que Dios lo bendiga Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Esta retirada la iniciativa entonces el único documento de trabajo para el presente debate sería el Dictamen consensuado por todos para efectos que sigan las participaciones entiendo que el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez quiere dispensarle los debates respectivos para que se discuta en uno solo y de una vez proceder ¿O quién?, a perdón lo va ser la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores argumentó: Muchas gracias, es sintomático que todas queramos dispensar el debate de este importante tema, agradecer en primera instancia al atención de muchas personas a lo largo y nacho del territorio nacional que a través de la vía telefónica nos han enviado sus mensajes haciéndonos ver que están muy pendiente de este tema que es tan importante para el país, un saludo también para los miembros de la Escuela de Gobierno porque ésto es aleccionante para la clase política tiene que entender y empezar a reconocer que hay temas que son de país y que

trascienden a la agenda político partidaria, hay temas que son de Estado y este es un tema de país y aquí estos alumnos de la Escuela de Gobierno pueden tomar nota para aplicarlo y ponerse de acuerdo en temas que son importantes, gracias a la Comisión, una Comisión bien enérgica, bien bonita que nos ha mantenido en una extensa actividad en las últimas semanas, a las mujeres interpartidarias que son una verdadera inspiración de perseverancia, esas señoras anduvieron desde hace mucho tiempo en todos los partidos políticos juntas defendiendo una misma causa en todo el país, al Instituto Nacional de la Mujer (INAM), a los Jefes de Bancada porque realmente han abierto espacio han hecho un trabajo para poder incidir en el ánimo de los compañeros en este tema pues ha habido muchas dudas, a la ONU, Mujeres que es un ente internacional que nos ha respaldado, al Tribunal Supremo Electoral que nos ha conducido también en este proceso y también al Señor Presidente del Congreso Nacional porque ha permitido el espacio para el debate y la discusión y también nos ha permitido no únicamente limitarnos a la discusión de un protesto sino también hacer un trabajo de abogacía y de concienciación en los partidos aquí representados en hombres y mujeres, a Doña Loti muchísimas gracias por su energía y su entusiasmo y Doña Loti lleva muchos años en esta Doña Selma Estrada nos está pidiendo, yo quiero mandarle un saludo especial. No voy abundar en criterios en torno a las virtudes y capacidades particulares y específicas de la mujer porque sin duda alguna en este debate va a salir a florecer todas estas atribuciones, pero hay un tema que si quiera dejar sentado y evidenciado para que nos olvide que ésta no es

una lucha de mujeres para las mujeres esta ha sido una lucha promovida por las mujeres para el país porque con la inclusión gana la patria, con el reconocimiento de que debemos de acabar con la desigualdad gana la Patria porque en la medida que nos vayamos reconociendo como seres humanos gana la Patria de manera que hoy compañeros(as) quien ha ganado es la patria, sin duda alguna tenemos muchos desafíos por delante yo no digo que este día se ha logrado un cuarenta por ciento de participación creo que se ha logrado para el bien del país un cincuenta por ciento(50%) de participación con un margen de tiempo que nos va permitir ponernos al día con esa deuda enorme que hemos tenido con aquellas mujeres sobre todo las que están en aquellos Municipios, Caseríos y Aldeas de las que hemos desconocido sus circunstancias y en las que les hemos restado confianza, hoy queremos resarcir esa deuda enorme que tenemos y tenemos que acelerar el paso y tenemos un compas de tiempo para las próximas elecciones en donde como me decía muy buena amiga Socorro Torres ya no vamos a tener que pedirlo en las calles porque este Congreso Nacional nos facultado para ejercer ese derecho que nos corresponde del cincuenta por ciento (50%) con alternancia, compañeros(as) por éstas y otras razones en nombre de la Comisión que estamos representado también ahora que estamos todas y todos quisiera yo pedir que el referido Proyecto se le dispense el primer y segundo debate y se apruebe en un único debate, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Gracias

compañera Diputada, se acuerdan que les dije la semana pasada que iba a llegar este momento, compañera Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón que también presentó una iniciativa al respecto.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Gracias Señor Presidente, quiero realmente como mujer agradecer a todo ese equipo dinámico que elaboro este fantástico Dictamen y tomarme un minuto para retirar el Proyecto que yo presente a principios de la primera legislatura que fue un proyecto orientado a la participación del cincuenta por ciento de la mujer, pero debo reconocer que este Dictamen supera en muchísimo al Proyecto y esto se debe a la participación de mujeres como Doña Loti Carías y como la Comisión Especial y el asesoramiento de todos los que han participado así que también para efectos parlamentarios retiró el Proyecto que fue presentado por mí y me adhiero al Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Con la moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Yo se que vamos a lograr la unanimidad.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Gracias

Honorable Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as) y pueblo de Honduras, yo aplaudo a las mujeres de este país con nombre de mujer y aprecio profundamente sus virtudes, así como celebró el caudaloso torrente de sus talentos y honro a las que tengo más cerca y a las que sirvo a través de mi trabajo público su intrínseco valor, pero no puedo estar de acuerdo con cuotas inconstitucionales lo que voy a decir debe de escucharse libre del maniqueísmo este tradicional que divide las cosas entre blancos y negros este no es un comentario desde el machismo mucho menos desde la misoginia, ni extraído de una mentalidad decimonónica es poniendo los pies en este país que amo y que defiendo de manera profunda y beligerante a mi me parece que establecer cuotas es inconstitucional porque todos los hondureños somos iguales ante la Ley, si se trata de darle espacio a las mujeres para que participen en las planillas de los partidos políticos en Honduras lo que debemos hacer es empujar a que las clases políticas de Honduras tomen conciencia del valor nunca bien ponderado de nuestras mujeres de su talento indiscutible no hay cuotas en las universidades para las notas y son mujeres las que tienen el mejor rendimiento académico en Honduras, no se puede decir que es antidemocrático el ejército solamente porque ahí no se obliga que el cincuenta por ciento de los uniformados sean mujeres estos conceptos son demasiado facilistas me parece inconstitucional Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as) porque Honduras es un conjunto en donde no debemos dividirnos ya ni por colores ni por edades ni por capacidad económica ni por genero este no es un asunto de género esto es un asunto de talento, compromiso, de valores, voluntad de participar va

mucho más allá de lo que lo hemos visto casi quedándonos en la epidermis, creando conciencia en la clase política que dirige este país creo que tendremos espacios abiertos como prados hermosos para que las mujeres puedan echar a volar su talento e iluminarnos con ese cerebro privilegiado que tienen que les permite por ejemplo entre otras cosas hacer mil cosas a la vez los hombres a penas podemos hacer una caricatura y hacer una entrevista al mismo tiempo cuando mucho, otra cosa que hemos entendido mal es que la equidad no significa igualdad proporcional a esas mujeres hondureñas talentosas que las hay traigamos a la política, traigamos al servicio público aquí les necesitamos pero es con la convicción que les libera y no con los porcentajes que restringen debería de estar abierta la posibilidad para que el cien por ciento de los integrantes de la planilla de candidatos a Diputado de un Departamento sean mujeres bendito sea Dios si lo logramos, tengo también Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as), una ligera sensación de temor de que a partir de estar repartiendo porcentajes vengán el futuro a pedir porcentajes en las planillas otros grupos organizados grupos controversiales, minorías étnicas, los gay, (etcétera), podríamos abrir la puerta para un conflicto político complicado no es un asunto de géneros es una cuestión de compromiso, de talento, de voluntad de trabajar, de voluntad de participar y los valores, voluntad, talento y la capacidad no está patrimonializado por ningún género, desde el hogar, la escuela, el servicio privado, las calles, desde cualquier lugar donde desarrollan papeles que son dignos de nuestro aplauso como yo lo hago hoy que manifesté a todos ustedes que votare en contra, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros perdón, visitantes todos tenemos derecho a nuestra propia opinión, la tolerancia es algo fundamental en esta país hoy lo necesitamos más que nunca así es la democracia. Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva no comparto su criterio pero lo respeto y lo seguiré respetando, hace muchos años los que ahora llamamos afrodescendientes en Estados Unidos eran discriminados terriblemente y mucho antes las leyes también permitían que pudieran ser propiedad del ser humano inclusive le marcaban la piel y fuimos avanzando el tiempo la nación del norte termino reconociendo la tragedia humana en la que había sido responsable quienes gobernaron ese país y aprobaron la acción afirmativa como de le daba participación a quienes no habían tenido esa oportunidad y éso es lo que estamos haciendo hoy en Honduras, anoche hablaba con nuestros invitados del día de hoy de España y una de ellas me decía que en una región de España se cuestiono la constitucionalidad de una medida de estas el Tribunal de Justicia termino dando la razón de que era constitucional porque había que resolver esas inequidades esas faltas oportunidad y aquí en Honduras buena falta ha hecho éso, por éso desde que fui Secretario de este Congreso Nacional un poquito a la izquierda suya donde hoy se encuentra donde está el compañero Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo la votación para aprobar el primer espacio de oportunidad se dio en este Congreso Nacional y en esa ocasión hubo una votación en la que la Secretaría quien les habla hoy me tocaba ostentar la

Secretaría dijo parémonos los que estamos a favor fuimos poco en esa ocasión, pero hoy se que vamos a contar con un tremendo respaldo las mujeres de Honduras son tan talentosas como las del resto del mundo y nosotros los hombre tenemos que reconocer que donde una mujer entra con determinación lo hace con mucha lealtad, con mucha pasión y da resultados y la clase política para darles resultados al país de las mujer en estos cargos y si no miren todo le desempeño de la mujeres no me refiero únicamente en este tema en las que han participado en las tareas que han participado aquí en el Congreso Nacional esa es la mejor prueba y a demás recuerden ¿porque nosotros buscamos los hombres casarnos con una mujer?, porque nos hace falta lo que ellas tienen, porque nos complementa y a veces nos superan y sin no si no lo entienden todavía compañeros varones cuando regresen a sus casas confíensele a su esposa porque le pidieron que se casara con ustedes y se van a dar cuenta lo que les estoy diciendo, esa es la democracia no comparto su decisión pero la respeto compañero.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Gracias Señor Presidente, vuelvo hacer uso de la palabra y me disculpan los compañeros(as) Diputados(as), pero estamos en la discusión del Artículo 1 yo al igual que usted Señor Presidente respeto la opinión del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva más no la comparto, él manifestaba que es inconstitucional esta reforma, yo no lo creo así y le explico por qué, ésto no es cuota Honorable Diputado Ángel Darío Banegas, cuota sería si se estableciera un cuarenta por ciento (40%) exacto o un

treinta por ciento (30%) exacto, aquí dice un cuarenta por ciento como mínimo en la Ley Electoral ya establecieron un treinta por ciento (30%) como mínimo que con ese Ley Electoral fuimos a un proceso interior y así fuimos electos todos los que estamos aquí hoy sin ninguna exención, pero al final Señor Presidente no es lo que opine un Diputado u otro si es inconstitucional o no, es lo que diga la Sala de lo Constitucional y la Corte Suprema de Justicia y ojalá Señor Presidente que no exista ningún recurso en este sentido, pero vivimos en un Estado de Derecho y hay que respetarlo. Señor Presidente le pedí la palabra porque me comunicó la primera mujer que fue candidata a la presidencia y única en la historia de nuestro país Vicepresidenta de este Congreso Nacional, Alba Nora Gúnera Osorio me manifestaba que por una emergencia personal tuvo que salir del Recinto, pero que estaba a favor y que están enviando una carta en este momento al Señor Secretario Abogado Rigoberto Chang Castillo, Señor Presidente y ya en la discusión del Artículo 1 en el párrafo tercero del mismo dice: “La misma base mínima se establece para los cargos de elección popular y aplicable a la Fórmula Presidencial, Diputados(as) Propietarios(as) y Suplentes al Congreso Nacional, al Parlamento Centroamericano, Alcaldes(as), Vicealcaldes(as) y Regidores(as), ahí Señor Presidente yo quisiera sugerirle a la Comisión que establezca claramente el caso de Alcalde, Vicealcalde y Regidores debería de decir en mi opinión, “Corporación Municipal” ¿Por qué manifiesto yo éso?, porque si establecemos el cuarenta por ciento (40%) de los Regidores si son diez (10) Regidores solamente son cuatro (4) mujeres como mínimo si establecemos el cuarenta por ciento de la Corporación

Municipal es cuarenta por ciento (40%) de doce porque incluye Alcalde y Vicealcalde y serían cinco (5) mujeres como mínimo, entonces yo creo que no podemos desprender la figura de Alcalde y de Vicealcalde, de los Regidores, por éso hago la consulta Señor Presidente pero creo que debería de quedar el 40%, así como dice fórmula presidencial o sea presidente y designados también que digan 40% de la corporación municipal tal como dice adelante en el siguiente artículo, esa es mi opinión Señor Presidente que me lo aclaren, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros en aras de la solicitud que he recibido de la gran mayoría de los demás Diputados que son de afuera del Departamento de Francisco Morazán y que van a viajar el día de hoy quisieran evacuar este debate en el corto plazo sin que éso venga en detrimento del derecho que cada quien tiene de opinar, le quisiera pedir con mucha consideración ser sumamente puntuales en sus argumentos y también en sus consultas y de igual manera pedirle a controles que nos ponga el cronómetro de los dos (2) minutos para que ése sea el espacio en el que puedan expresarse y con respecto a lo planto el compañero Diputado Antonio César Rivera Callejas, quisiera pedirle a la Comisión que reflexione sobre la figura que la Constitución de la República establece, son tres (3) elecciones, el mismo día la de la Fórmula Presidencial, la del Congreso Nacional y la de la Corporación Municipal revisen bien que no vaya ir en contra de éso ya establecido en la Constitución de la República, porque éso puede ser un argumento de

inconstitucionalidad porque hasta donde recuerdo lo que está plasmado en la Constitución de la República es la figura de la Corporación Municipal, la figura de Alcalde, Vicealcaldes y Regidores en ésta la ley secundaria.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña exteriorizó: Gracias Señor Presidente, debo de reconocer Señor Presidente que este proceso liderado por un sinnúmero de compañeros(as) que nos hemos desprendido de nuestra condición particular y de protagonismo, por el bien de Honduras debo reconocer que no se hubiese hecho posible sin su liderazgo, lo agradezco porque muchas veces yo me he quejado en este Pleno, debo también reconocer en mis compañeros de Bancada su voluntad pero especialmente debo reconocer a mi compañero y Candidato Presidencial, Abogado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo quien muy paladinamente decidió acompañar este proceso aun y cuando no se habían tomado estas decisiones, también quisiera rápidamente señalar que nos mantendremos vigilantes para que las representaciones nuestras elegidas por el pueblo, realmente sean protegidas por otro lado quisiera recordar que la constitución de la republica establece garantizar la igualdad pero precede éso, la Constitución precede en proteger los derechos humanos y dar oportunidad y tratar de igualar la participación de las mujeres ése es un derecho humano por éso en esta tarde nuevamente la democracia, solo para terminar los valores democráticos se fortalecen con la participación de las mujeres sin duda alguna al aprobar esta reforma significa para Honduras un chance de explorar las mejores avenidas para encontrar soluciones a la problemática del país,

significa también que Honduras y sus gobernantes, solo para terminar, los valores democráticos se fortalecen con la participación de las mujeres sin duda alguna, al aprobar esta reforma significa para Honduras un chance de explorar las mejores avenidas para encontrar soluciones a la problemática para el país, significa también que Honduras y sus gobernantes están escuchando a sus gobernados y que imploran porque este país redefina su destino, es nuestra responsabilidad vigilar porque esa desigualdad no se acentúe y al contrario legislar en positivo para propiciar la mayor inclusión en la toma de decisiones, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Gracias compañera Diputada María Aracely Leiva, siempre reiterándole a los compañeros dos (2) minutos y controles va a pasar al siguiente compañero en el orden.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres puntualizó: Gracias Señor Presidente, también quiero unirme a ese regocijo que hoy tenemos las mujeres con esta aprobación del cuarenta por ciento (40%), gracias Señor Presidente, porque con su anuencia y decisión hemos logrado la aprobación de esta Iniciativa, sino hay vocación política no se puede, escuché unos varones que me dijeron nos van a desplazar, no es así, podemos ir en el sexto, en el quinto, en el noveno y si trabajamos como se debe de hacer desplazamos a otros varones que van en esa fórmula, demostremos trabajo, compañeros, prueba de ello es que tenemos mujeres

alcaldesas y regidoras exitosas en nuestros departamentos, ésto viene a afianzar más la democracia en este país y algunas opiniones que he recogido de mujeres y dicen el problema nuestro no es querer participar, el problema nuestro es quien nos va ayudar, quien nos va a financiar las campañas porque no tenemos la parte económica y ésto es lo que deben hacer los gobiernos como en otros países que se les ayuda.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Compañeros(as) Diputados, tenemos un problema, se que algunos tenían compromisos están saliendo y no queremos que la votación registre menos de ochenta y seis (86) votos, les parece si votamos. No, no tiene problemas si Usted desea hablar aquí es su derecho, pero no se enoje, estamos bien todos, tiene una duda el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda y tiene derecho a plantearla y ustedes a responderle.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señor Presidente, muy amable, tengo una pregunta, creo que la etapa de las felicitaciones ya estuvo el felicitar a las mujeres es un paso importante en la democracia, parte de la globalización y la modernización en la que Honduras está, tengo una interrogante en la parte de las suplencias y ahí si me gustaría que me aclarara la Comisión de Dictamen, como queda este cuarenta por ciento (40%) porque se habla, por lo de la confusión de la Prensa, un cuarenta por ciento (40%) estamos hablando que en el Departamento de Cortés son veinte (20)

Diputados estamos hablando de ocho (8) mujeres, pero como queda esta situación, va a ser obligatorio que el hombre lleve a una mujer de suplente y que la mujer lleve a un hombre de suplente, esto si me gustaría que lo aclararan porque creo que el suplente y el propietario tienen que ser una química, es un equipo de trabajo, no puede haber una obligación porque estamos atentando contra la democracia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: El tema de la Prensa o de la paridad se dejo de aplicación para el proceso del 2016, bajo los parámetros que el Tribunal va aplicar, este proceso que ya prácticamente inicio va con las mismas reglas, quiero apuntar que hay un compromiso político desde hace unos tres (3) períodos que el año electoral no abra variación en las normas electorales, esta es una excepción pero se está en este cuarenta por ciento (40%) bajo las mismas reglas del proceso anterior, votamos compañero si así consideran.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar exteriorizó: Gracias Señor Presidente, voy a ser breve y me refiero a la parte del Articulado, una recomendación para la Comisión en el Artículo 105-A dice: "Principio de paridad a partir del Proceso Electoral Primario a celebrarse en el año 2006 (etcétera)", quisiera que agregáramos para ser congruentes con el Artículo 105 en este 105-A que pusieran "En el Proceso Electoral Primario e Interno", porque nuestro sistema primario interno va en la misma acción y luego en el párrafo siguiente lo único que se hizo fue quitar la palabra "adicional" al referirse al monto del diez por ciento (10%)

que se debe presupuestar para la capacitación, creo que no solo deberíamos de eliminar el adicionar porque antes en ese párrafo dice “para las mujeres el Tribunal Supremo Electoral a partir del año 2003 hará las previsiones presupuestarias con el propósito de su inclusión en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República a fin de transferir a los partidos políticos”, esa parte también tendríamos que eliminarlas porque ya estamos hablando de que ese diez por ciento (10%) va dentro de lo que ya tienen asignados los partidos, entonces no tienen porque hacer las previsiones presupuestarias con el propósito de su inclusión, creo que eso también lo deberíamos de eliminarlo así como se eliminó la palabra “adicional”, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Lo de “adicional” estamos de acuerdo, pero el espíritu y planteo cual ha sido el espíritu del consenso a manera de que lo recoja la Comisión de Estilo que va estar integrada por los Honorables Diputados:

- Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar
- Osman Danilo Aguilar
- Perla Simons Morales

El espíritu es el siguiente, compañeros por favor, es que del porcentaje existente o de lo que le pueda corresponder en deuda política a cada partido pueda el diez por ciento (10%) ser utilizado o invertido a más promoción para esta tarea pero que este en el Presupuesto del Tribunal de manera anual, esa es la previsión que ellos tienen que a ser, ése es

el espíritu, me han solicitado las compañeras mujeres que al ver que el quórum esta reduciéndose, ellas quieren participar después de la aprobación si es ésa la decisión y si hubieran consultas en este momento y si hubieran consultas en este momento.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, tenemos una duda y queremos que se nos aclare, si cumpliendo el cuarenta por ciento puede estar mesclado entre propietarios y suplentes por ejemplo en el Departamento nuestro que son dieciséis (16) Diputados si se pone no necesariamente tienen que ir tres (3) propietarios y tres (3) suplentes sino que pudieran ir seis (6) suplentes por decir o cinco (5) o cuatro (4) o dos (2) lo hago como pregunta porque es bueno para no tener problemas en el Tribunal y que la Comisión de Dictamen nos aclare porque podemos completar ese cuarenta por ciento (40%) pudiese completarse con más suplentes por poner un ejemplo que propietarios, entonces sería bueno que nos aclararan si ese cuarenta por ciento (40%) va a ser propietarios cuarenta (40) propietarios y cuarenta (40) suplentes, La otra inquietud Señor Presidente es que hay residuos de porcentaje de Diputados, éso que quede claro porque en el caso de ocho (8) Diputados queda un punto a dos (2) se cumple con tres (3) pero en el caso de departamento que tienen nueve (9) Diputados nueve (9) por cuatro (4) treinta y seis (36) es tres punto seis (3.6), si se forza ahí con otro Diputado(a) o se cumple con los tres (3) Diputadas, creo que éso debe de quedar bien claro en la Ley para no tener problemas con el Tribunal y que estén rechazando planillas por falta de conocimiento, le pediría a

la Comisión de Dictamen que nos aclare estas dos (2) inquietudes por favor.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Para efectos de celeridad procesal tratare yo de explicar y me corrige si la intención de la Comisión es otra, las reglas aplicadas en este proceso electoral del cual nosotros venimos, van a ser las que se van aplicar en este período que estamos iniciando, de tal forma que cada fracción corresponda a un entero, así se aplicó en este proceso anterior y éso ya tiene el Tribunal las reglas establecidas para hacerlo, lo que vendrá diferente será el tema o de la Prensa o de la paridad pero eso lo va a definir el Tribunal para el 2016 lo único que va a variar para este proceso que estamos iniciando es el piso o el mínimo de un cuarenta por ciento (40%). Esa es la explicación, entiendo que así sería, en el caso de propietarios y suplentes tal como se aplico en este proceso anterior, una cosa son los propietarios y otra cosa son los suplentes, terminamos, compañero miren ve, a los varones quiero explicarles que no se vaya a mal interpretar que lo que están haciendo es retirarse del quórum para que no se haga la votación porque éso no sería justo.

El Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, también vengo de lejos y quisiera que no me pusiera la tiranía de los dos (2) minutos, mientras expongo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Todo derecho compañero Diputado tiene su límite, en función de los derechos de los demás.

El Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga expresó: Gracias Señor Presidente, ahora vamos, tengo una consulta pero antes de éso quiero decirle al compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, que comparto y respeto su oposición, es más me siento sumamente orgulloso de ser compañero de partido y de fórmula. Ahora vamos al tema que es constitucional, el Artículo 60 de la Constitución de la República dice: “Todos los hombres nacen libres e iguales en derechos, en Honduras no hay clases privilegiadas, todos los hondureños son iguales ante la Ley, se declara punible toda la discriminación por motivo de raza, sexo, clase o cualquier otra lesiva a la dignidad humana. La Ley establecerá los delitos y sanciones para el infractor en su precepto”, ahora aquí vengo, porque aplico ésto, obviamente Su Servidor es Afrodescendiente, que pasa con el porcentaje de los Afrodescendientes y de las etnias, sé que hay mujeres que son Afrodescendientes y aquí hay un caso como el caso de la Honorable Diputada Perla Simons Morales que es de mi partido, pero también hay hombres que son Afrodescendientes, que pasa ahí con ese porcentaje, que pasa con el porcentaje también de las personas que represento, que son los jóvenes, existimos muchos jóvenes aquí, pero no hay un porcentaje establecido en la Ley Electoral, entonces quisiera, aparte de éso y que pasa con las otras personas que estén o no están

representadas en este Congreso Nacional de la República de Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Hay una situación en este momento que no podemos desconocer, el número mágico para aprobar esta Iniciativa son ochenta y seis (86) votos, encontrar ese consenso no fue fácil y además para mí representa un principio que quisiera que siempre lo mantuviéramos en toda la votación del Congreso Nacional, que tuviéramos un consenso importante de todos los partidos y ése es el balance delicado que queríamos lograr y estamos en ese punto, lo que les voy a dar no es con el ánimo de alardear de mi partido sino que creo que puede servir a los demás partidos. En el 2007, nosotros fuimos a una Convención sumamente controversial, pero los que impulsábamos la reforma de participación de las mujeres y los jóvenes finalmente ganamos la votación y establecimos que en los cargos de partido también fueran obligatorio un mínimo de un cincuenta por ciento (50%) para los jóvenes menores de 35 años y éso ha permitido una participación fuerte y masiva de la juventud, igual de las mujeres, luego viene otra etapa de la complementación para que ésto sea efectivo, son las escuelas de cuadros, nosotros tenemos una escuela de liderazgo que he venido coordinando desde esa época hasta acá y éso ha ayudado muchísimo, en el caso de las minorías de los pueblos indígenas por éso aprobamos la Secretaría nosotros aquí y muchos nos criticaron y nos dijeron que era inconstitucional pero precisamente por lo que Usted acaba de argumentar, creo que queda mucho por

hacer todavía y seguiremos haciéndoles el trabajo, de tal manera que vamos avanzando, miren mi temor me dice aquí el Señor Vicepresidente, se está cumpliendo solo hay ochenta y siete (87) Diputados y no quisiera que fuéramos a una votación si, miren no podemos ir a votación les voy a decir porque, no permitan, solo hay ochenta y siete (87) en el quórum ahorita ya hay dos (2) que manifestaron que están en contra, con éso solo llegamos a ochenta y cinco (85) entonces no ganamos nada sino más bien hemos retrocedido, no quisiera que éso fuera una trampa, por favor si nos ponen la pantalla del quórum, si, pero se fueron retirando algunos, actualicen por favor todos su tarjeta, no, no la saquen ya, no la saquen ahorita el sistema está receteando, los cien (100) fue con los que empezamos, ahorita está actualizando la presencia, tenemos noventa y ocho (98), votamos Señora Secretaria.

Aprobándose el Artículo 1 con noventa y tres (93) votos a favor y dos (2) votos en contra.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Un segundo, por favor no hemos terminado.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta exteriorizó: Gracias Señor Presidente, perdón, es que la Honorable Secretaría estaba leyendo el Artículo de la vigencia y falta hablar del Artículo 105-A y del Artículo 116.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: No, perdón compañero.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Pero vamos a votar por el Artículo 105, acabamos de votar por el Artículo 1.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Se puso a discusión el Artículo 1 que comprende las tres (3) reformas, éso es lo que acabamos de votar.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Perdón, es que entendí que íbamos a ver Artículo por Artículo.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Por favor compañeros, es algo tan especial, perdón compañero permítame, es algo tan especial ésto y tan delicado que mirémoslo con la prudencia del caso compañero tiene la palabra.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Gracias Señor Presidente, solo quiero que reflexionemos con la Cámara, porque estamos aquí planteando que este derecho sagrado de las mujeres debe de protegerse, hemos hablado que la participación de las mujeres ha sido sumamente importante para lograr este consenso pero no lo hagamos de palabra sino que

hagámoslo con hechos y por éso quería proponer en el Artículo 105-A a la Comisión, dos (2) aspectos que no son muy polémicos sino que consolidan esa posición, uno es que no solo hablemos del período electoral a celebrarse en el 2016 sino que diga “y los siguientes procesos” porque debe de quedar amplio en el sentido de todos los procesos para el futuro y la segunda posición es como repito hemos hablado de la gran capacidad que nos han dado las mujeres en este consenso, entonces quiero proponer que donde el Artículo dice para que lo tome en cuenta la Comisión dice: “El Tribunal Supremo Electoral reglamentará”, por tanto la amplitud, la apertura democrática que están sufriendo todas las sociedades en el mundo es la participación directa muchas veces de los sectores interesados en cada tema, primero la mujer en el año 1900 hace muchísimos años logró intervenir en los asuntos socioeconómico de la población con Visitación Padilla, posteriormente en el año 57 logró la participación con el sufragio ahora está logrando consolidar su participación política, por tanto propongo que en este Artículo se le agregue después de donde dice: “Reglamentará” lo siguiente, si pueden tomar nota por favor los de la Comisión “Previa consulta con la alianza interpartidaria de mujeres” ¿Porqué? Porque hoy tenemos magistrados que de alguna manera nos han manifestado voluntad democrática, pero no se qué va a pasar mañana y si las mujeres han estado aisladas por más de cincuenta (50) años, tienen que estar ahí para asegurarse que no les vayan a violar sus derechos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó:

Compañeros, el momento procesal para esa consideración tendrá que ser cuando vengamos a la reconsideración. El primer aspecto creo que de alguna manera está considerado en la medida que se dice una frase ahí “A partir del proceso tal” o sea lo sub siguiente solo es cuestión de que exista la adecuada redacción de estilo, entonces ya quedo aprobado el Artículo 1 estamos únicamente en el dos (2) de la vigencia y si quisieran participar no sé si lo podemos hacer al cierre del Artículo, les parece, Señora Secretaria.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón argumentó: Suficientemente discutido el Artículo 2 en su unido debate, a votación, aprobado con noventa y un (91) votos a favor y dos (2) en contra.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales puntualizó: Gracias Señor Presidente, por darnos la oportunidad a cada uno de los congresistas, hombres y mujeres de poder ejecutar esa acción reafirmativa en el fortalecimiento de la democracia de la población hondureña, obviamente ha sido una discusión muy ardua sobre lo que es la reforma a este Artículo 105 de la Ley de las Reformas Electorales, pero en este momento se ha confirmado de que en este Congreso Nacional, tanto hombres como mujeres quieren hacer un acercamiento a lo que es la equidad y lo que es la justicia social y también guardar los principios de derechos humanos, muchas gracias y buenas tardes.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, con el ánimo

de ser breve porque ya nos retiramos, soy producto de la apertura que nuestro Partido Nacional hizo justamente en el 2007 como usted mencionaba, apertura para la mujer y para la juventud, hoy a mis espaldas tenemos el mejor ejemplo, la Escuela de Gobierno, jóvenes que el día de mañana serán Diputados, Alcaldes, Ministros, Presidentes y por esa juventud la próxima semana en las consideraciones en la medida posible que pudiéramos si hablamos de reformas electorales, el espacio de la mujer que lo apoyamos desde el primer día y ellas los saben quisiera luchar por la juventud que también quede porcentajes para que ya quede electoralmente y en el marco legal de la Constitución que los jóvenes obligatoriamente deben de tener su espacio para que logren esos cargos públicos porque así como las mujeres la juventud también puede darles un nuevo giro.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: En la redacción los detalles y reiniciamos con la participación de las compañeras cuando vengamos a la ratificación que lo haríamos la próxima semana y pediría a las mujeres líderes interpartidarias que puedan ese día traer a sus compañeras de lucha para que compartan con ustedes ese momento y podemos seguir con las participaciones.

La Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, compañeros por favor, buenos agradecer a Dios, agradecer al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, sabemos que ha sido una lucha dura en sus momentos quizás lo cansábamos con estarle pidiendo tantas audiencias hablando del mismo

tema, pero hoy es el resultado de esa perseverancia que tuvimos el equipo de mujeres, la Presidenta de esta Comisión, Don José Toribio Aguilera Coello y sin dejar atrás al Instituto Nacional de la Mujer (INAM), ONU, Mujeres que también estuvo de cerca con nosotros y el Señor Lucas Handal que de una u otra manera fue un gran soporte para que nosotros pudiéramos lograr este sueño no de hoy si no de mujeres que desde mucho tiempo atrás ofrendaron su vida, sus espacios y solo decirle a las mujeres hoy ganó Honduras, hoy ganamos todas(os), el hecho de que seamos jóvenes o seamos personas de mayor edad no tiene que ir en un porcentaje, si estábamos ganando o peleando el derecho al cincuenta por ciento (50%) es porque es un derecho que nuestra Constitución lo dice, es un derecho a la igualdad desde que el hombre nace tiene que ser libre y tener derechos y deberes, gracias Señor Presidente, hoy la historia y mañana también lo recordará, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Gracias, pido comprensión a todas las compañeras que están solicitando la palabra, continuaríamos al momento de la ratificación del Acta, porque creo que también puede ser algo que sea también de más provecho en la medida que estemos más mujeres presentes. Compañeros tenemos un evento especial con nuestros distinguidos invitados españoles, nuestros amigos para instalar el segundo evento en la Escuela de Gobierno y yo quiero pedirles que hagamos un espacio en la agenda para que inicie este acto, pedirles que nos acompañen y a las 12:30 p.m., estaríamos de regreso porque estamos contentos, vamos avanzando con un buen

nivel de consenso para que las mujeres participen igualitariamente en el proceso electoral, ya el Tribunal no han acompañado desde hace varias semanas, ayer estuvimos reunidos, hoy también con las mujeres con todas las bancadas, vamos por buen camino a las 12:00 p.m., me prometen ellos tener el documento final para que lo podamos conocer los amigos de la Bancada Liberal, entiendo se reunirían en el Salón de Retratos vamos a llegar ahí con el documento, luego la bancada de nuestro partido, en el Salón Ramón Rosa el Partido Liberal, en el Salón de Retratos el Partido Nacional, nuestros amigos de los demás partidos en la Presidencia para que conozcamos antes de venir al Pleno como está todo y también estaría el Tribunal Supremo Electoral y varios grupos de mujeres que han estado participando, por lo pronto suspendemos y les pedimos a los próximos y futuros Diputados(as) y líderes de los partidos que pasen a ocupar sus asientos aquí sería ahorita el evento y luego después pasan para las charlas que se van a tener, los compañeros Diputados(as) si nos acompañan por favor a lo que es la instalación de este Evento recuerden que ahí tiene atrás sus sucesores, unos van a ser ya en esta próxima y otros más adelante, Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, Usted va a dar espacio para esta próxima. Bien tenemos a dos (2) compañeros Diputados del Congreso Español, al Excelentísimo Señor Don Javier Barrero López, Vicepresidente Segundo del Congreso de los Diputados de España, si por favor nos acompaña aquí en la Junta Directiva; al Excelentísimo Señor Don Ignacio Gil Lázaro, Secretario Primero del Congreso de los Diputados de España, también le damos la cordial bienvenida a la

Excelentísima Señora Doña Piedad García Escudero, Exsecretaria General del Jefe del Departamento de Estudios Jurídicos que también están aquí con nosotros, también le damos la bienvenida al Excelentísimo Señor Luis del Sud de los Ríos, gran amigo de Honduras; el Embajador Español, gracias, la Señora Beatriz Alcocer, responsable de la Organización Administrativa de este evento, muchas gracias al Señor Manuel Giménez Abat, fundador de la Fundación Manuel Giménez Abat de España; Señor Jean Pool Vargas Céspedes, Fundación Manuel Giménez Abat de Costa Rica, Don Ricardo Sánchez; la Señora Adela Rivas de la Fundación Juan Manuel Gálvez; la Doctora Mireya Rodríguez, Coordinadora para Honduras del instituto Centro Americano de Gobernabilidad y a todos ustedes pues la cordial bienvenida Secretaria Gladis iniciamos.

16.- La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, manifestó: El Congreso Nacional de la República de Honduras y la Escuela de Gobierno del Congreso Nacional les da la bienvenida al Segundo Seminario denominado el Estado de Partidos Políticos en el sistema político hondureño, vamos a desarrollar el Programa Especial de Instalación de las Escuelas de Gobierno, en la forma siguiente:

1) Discurso de ocasión del Presidente del Congreso Nacional, Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado en la forma siguiente:

“Muy buenos días a todos(as), este es un evento muy especial para Honduras para los partidos políticos, para el Congreso Nacional ya hubiéramos querido muchos en el pasado haber tenido esta oportunidad pero hoy son ustedes jóvenes, mujeres y hombres que están aquí que gracias a nuestros amigos(as) españoles y también

a la voluntad de todos los Diputados se está llevando a cabo este momento que es histórico porque va a producir cambios sustanciales en la conducción del país y éso para mí es altamente motivante, bienvenido a nuestros compañeros Diputados de España a Don Javier Barrero López, Vicepresidente, segunda ocasión que esta en este tipo de eventos con nosotros, a Don Ignacio Gil, Secretario Primero del Congreso de los Diputados de España, muchas gracias a Doña Piedad García Escudero, Exsecretaria General del Jefe Departamento de Estudios Jurídicos, Gracias Señor Embajador nuevamente bienvenido es un gusto Doña Beatriz Alcocer que ha sido responsable de estructurar todo esto, gracias y a todos los amigos de la Fundación Giménez Abat, Jean Pool, Ricardo Sancho, Manuel Giménez Abat, también a la Fundación Juan Manuel Gálvez, Adela Rivas que ha hecho un gran trabajo a todo el equipo de la Embajada de España que ha estado presente y nuestro equipo del Congreso Nacional y desde luego hoy contamos con la presencia de distinguidos invitados del Poder Ejecutivo, Don Carlos Roberto Fúnez Ponce, Viceministro de Defensa, gracias por acompañarnos representa al Ministerio de Defensa y en fin a todas ustedes y todos ustedes que nos acompañan es un enorme gusto un gran placer a los amigos y amigas de la prensa siempre gracias por estar pendiente de lo que ocurre aquí en el Congreso Nacional hace siete (7) meses iniciamos en España las conversaciones para conformar la Escuela de Gobierno de Honduras, fue algo muy espontáneo con una delegación de compañeros(as) Diputados(as) que estábamos allá, una propuesta que en el momento que se planteo recibió una gran simpatía de parte de nosotros los hondureños y miren que interesante pocos meses después ya estaban de regreso aquí implementándose esta prácticas y todas estas ideas y hoy estamos ya en la segunda etapa que tiene que ver con el estado de los

partidos políticos en el sistema político hondureño, ciento veintiocho (128) jóvenes en Enero decidieron ser parte de este ejemplo único en Centro América y solamente existe otra experiencia similar en Sudamérica, en ese sentido para nosotros es algo que tiene que ver con evitar que las confrontaciones vuelvan a herir tanto a nuestro país es darnos cuenta los políticos que primero somos hondureños que podemos tener nuestra forma de pensar muy particular de acuerdo a nuestro pensamiento político nuestra ideología política pero que tenemos la obligación de entendernos de éso se trata, atrás deben quedar como ejemplos históricos de no repetirse lo que fue la crisis que se originaron por la falta de entendimiento, hoy ustedes jóvenes de todos los partidos van a desarrollar un sentimiento muy profundo por el país, muy profundo por el respeto a las demás personas no importa si no comparten sus ideas una vez que entendamos que primero somos hondureños y que la dignidad de la persona nos obligue a guardarle una consideración y respeto especial a otro compatriota y a cualquier ser humano en la faz de la tierra, éso para nosotros significa un gran paso y éso es lo que estamos construyendo hoy, mañana, pasado mañana, seguirán las vivencias que jamás olvidaran porque en una democracia todos tenemos la oportunidad de expresarnos y todos tenemos la obligación de participar y que mejor que ustedes están siendo precisamente ilustrados con buenas prácticas de otros países y que éso nos ayudara muchísimo, en ese sentido también quiero decirles que si me permiten quiero acompañarles el día Sábado en Siguatepeque para que podamos compartir también allá, se que varios Diputados(as) de las diferentes bancadas también estarán con ustedes, porque yo quiero relatarles que ocurrió en los últimos veinte (20) años del Congreso Nacional en Honduras, como hemos evolucionado, quiero contarles cuando yo me sentaba ahí la primera vez que vine

y levante durante cinco (5) minutos la mano y no me daban la palabra y que pasó cuando una vez pedí la copia de los documentos que estábamos trabajando y me dijeron no eso solo los da el Presidente y eran los documentos que estaban sirviendo de debate y quiero contarles también cuando después fui Secretario y me decía un amigo como mira tan rápido que están la mayoría de manos levantadas y Usted dice que se aprueba y tenía que regresar hacer la votación, entonces dije lo mejor es un sistema de votación que registre como vota cada quien, que quede en video, que quede en audio que lo mire la prensa que trascienda a Honduras directamente y que no exista duda porque una vez El abogado Ramos Soto me dijo desde ahí Secretario como me deniega Usted mi moción, me parece que tan joven le hace falta anteojos le voy a regalar un par y le digo yo, bueno quizás no mire bien, entonces Abogado voy a repetir la votación y le dije levántense quienes están a favor de la moción y se quedan sentados quienes están en contra, talvez eso lo puedo ver más claramente y en efecto se confirmo la votación pero cuál es la moraleja no debemos depender de una sola persona en una sola persona tan trascendental como la votación de los diputados que representan a millones de hondureños hoy tenemos un sistema moderno de votación, de registro de votos, de registro de voz, de audio, de texto gracias también a la Embajada de España que nos ha ayudado, quiero contarles como ha evolucionado el Congreso Nacional para que ustedes jóvenes miren también que más nos hace falta porque no es suficiente pero también me gustaría compartir con ustedes cómo funciona allá la escogencia de los Diputados para que ustedes tengan opciones y vengan a competir en los próximos años con Carlitos Martínez que habrá quien va a competir con él en San Pedro Sula, con Daniel Flores que también va a tener alguien con quien competir allá en el Departamento de

Tela, conmigo en el Departamento de Lempira pero queremos que participen porque también hay lugares como por ejemplo el Honorable Diputado José Celín Discua, como Valentín Suárez Osejo que se levantó de aquí, que ya días venimos en el Congreso Nacional, la ventaja del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir es que siempre viene con cuadros nuevos, que lo apoyan en las mujeres, en las próximas dos horas y medias si Dios quiere estaremos aprobando el gran paso para que tengan igualdad de participación, así es de que hoy estamos aquí alegres contentos y los que están allá abajo también, la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores no les escuchábamos quiero hacerle del conocimiento de ustedes que recibiré en un rato a Don Carlos H. Reyes que también quiere entregar un documento en nombre de todos los que han participado en la manifestación el día de hoy porque también nosotros estamos para eso ,para escucharles a ellos para ver qué es lo que desean y que siempre tienen un Congreso Nacional que le escucha. Diputados(as) gracias por ayudarnos a afianzar que la política no debe de ser empírico si no que también debemos de usar las mejores herramientas y las más modernas porque la política es servirle a la gente es servirle a los máspreciado de una nación que es su pueblo y eso es lo que estamos empezando hacer el día de hoy le felicito por la escogencia que han hecho porque estos jóvenes están entusiasta con ganas de aprender de salir adelante, gracias a los hermanos españoles por este respaldo, gracias por todo los que han hecho posible éstos que estamos iniciando el camino de una nueva Honduras y le corresponde a esta generación de nosotros y a la que viene afianzar estos cambios felicitaciones y muchas gracias nuevamente”.

- 2) Presentación de video del Primer Seminario del Parlamento Ciudadanía y Participación que fue llevado a cabo el 28 de Enero, en Siguatepeque.

- 3) Palabras del Doctor Manuel Giménez Abat, representante de la Fundación Giménez Abat en la forma siguiente:
“Señora Presidenta, Señores(as) Diputados(as), como recordaba el Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional de Honduras hace unos seis (6) meses el Congreso Nacional decidió elegir a la Fundación Manuel Giménez Abat para emprender la tarea de crear una Escuela de Gobierno en el Parlamento Hondureño con el fin de contribuir a la formación de futuras generaciones de ciudadanos, con responsabilidades gubernativas aportándole los conocimientos necesarios para una primera aproximación a la gestión pública pero existe un objetivo que yo creo que trasciende a lo anterior la escuela de gobierno debe fomentar los valores democráticos y la cultura de diálogos entre personas y grupo con distintas sensibilidades políticas precisamente esos valores democráticos esa cultura de diálogo recibe en el corazón mismo de la fundación que comprensivo y su defensa es consustancial a la existencia de nuestra Fundación, como quizás no sepáis el origen de la Fundación se encuentra en el asesinato del Senador y Presidente del Partido Popular de Aragón, Manuel Giménez Abat, por la banda de terrorista Zeta un 6 de Mayo de 2001 cuando iba a ver un partido de fútbol acompañado de su hijo, a mi hermano le arrebataron la vida y todo lo que le quedaba por vivir penas, alegrías, éxitos, fracasos, envejecer junto a su pareja, ver crecer a sus hijos, además ésta no solo asesinó a un político honrado, atentó en su persona contra la voluntad de los ciudadanos españoles, contra su capacidad para decidir libremente quien le representa con el fin de honrar en

su memoria todos los portavoces de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón que es el Órgano Legislativo de nuestra comunidad autónoma acordaron constituir una Fundación que habría de tener como objetivo fundamental contribuir a la investigación, conocimiento y difusión del Parlamento y del modelo de distribución territorial del poder que representa el Estado de las autonomías en España, los campos a que mi padre dedicó su vida profesional y académica pero sobre todo yo creo que es mucho más importante, la Fundación logró imbuirse del espíritu que mi padre siempre quiso transmitir a la vida política de esta manera recogiendo su testimonio y los principios que impulsaron su quehacer público. La Fundación Manuel Giménez Abat realiza todas sus actividades de acuerdo a los valores de libertad, igualdad y respeto a la libre convivencia y pluralismo ideológico, esos valores informaron siempre en la vida pública y privada de mi padre y probablemente su defensa estuvo bien presente en su muerte, porque las listas negras de los terroristas de Eta se componen de aquello que o representan aquello que más representan los asesinos, aquellas personas que encarnan los valores democráticos de nuestra sociedad, la libertad, la igualdad, la solidaridad, el pluralismo político, todos los valores que sustentan nuestra democracia y llevan en España los nombres de Manuel Giménez Abat y de los más de 1,000 asesinados por la Banda Terrorista Eta, la consolidación de nuestra también joven democracia no hubiera sido posible sin el fútil sacrificio de las víctimas, sin el esfuerzo y dedicación desmedido, solo es cuestión de tiempo, su existencia es solo un vestigio arcaico de una Europa unida pero lógicamente en España los valores democráticos que se pretenden transmitir en esta Escuela de Gobierno han sufrido importantes daños directos que han sido producidos fundamentalmente por la actividad criminal de

una banda de terrorista y muchos de estos daños ya no podrán reponerse tras la expiración del terrorismo porque son irreparable pero creo que los demócratas convencidos sí que tenemos todavía un importante tarea por delante en lo que a la defensa y promoción de sus valores se refiere, en España los valores democráticos han sido holgados o reducidos accesorios por actores plenamente implicados en los juegos democrático pero que han seguido la tentación de anteponer la consecución de sus objetivos políticos a la defensa de esos valores democráticos de esos valores democráticos de esos valores constitucionales que constituyen el pilar básico de nuestra sociedad de convivencia aquellos que justifican la existencia misma de nuestro Estado y de nuestra democracia en efecto la libertad de muchos de los españoles se ha visto amenazado por Eta pero también el concepto de igualdad se ha quebrado de forma intolerable y esta vez sí, aunque fundamentalmente no solo por la banda de terrorista porque desgraciadamente a veces todavía sigue siendo necesario recordar que en esencia todos somos iguales RH positivo o RH negativo que aunque les pueda parecer mentira es algo que se ha crecido en la última década de España por políticos de cierta relevancia el RH positivo, el RH negativo no es tal diferencia sustancial entre unos y otros como también el color de la piel, afirmaciones de este calibre se hallan en la base misma del racismo una lengua propia una cultura común son motivo de orgullo pero no nos convierten en distintos precisamente. Porque el nacionalismo de ahorita es inmerecidamente excluyente, no estamos ante un nacionalismo re indicativo surgido como el resultado de los agravios de un Estado, tan poco como un nacionalismo que emerge como respuesta a un enemigo que agrede su lengua, historia, cultura, tampoco nos encontramos ante un nacionalismo que bajo sus flamas esconde el descontento por

lo que considera un tratamiento económico y justo para alcanzar mayores cuotas de poder, de esta forma el nacionalismo se puede compartir o no, pero acostumbran a ser respetuosas con nuestros valores fundamentales, sin embargo en este caso nos debemos sentir nacionalismo étnico que desprecia a cuantos carecen de esa supuesta identidad, un nacionalismo que niega la existencia de otras sensibilidades y que identifica ciudadanía con identidad étnica, identidad étnica con nacionalismo este tipo de nacionalismo étnico es el que ha causado las mayores tragedias de nuestra historia contemporánea, la Alemania, la Unión Soviética, son ejemplos de violencia extrema a mí siempre me gusta poner el mismo ejemplo, en la India consisten en extremas condiciones de pobreza cuatrocientas (400) lenguas, veintitrés (23) de ellas son oficiales, veintiocho (28) estados, más de una docena de religiones y de etnias y conviene en su mayor parte pacíficamente contando como principales fuerzas aglutinadoras con el cine indio que se produce en Hollywood y con el recuerdo de Aran y su concepto radical de igualdad, frente a este panorama se puede imaginar que las diferencias en España se realizan a caprichos de ricos malcriados a la incapacidad de ser felices, es el momento de éso precisamente de ver crecer a las nuevas generaciones incluyéndose de esos valores universalmente afectados y ese fin a de trascender la confrontación política habitual, creo que la política se ha crecer siempre enmarcada en esos valores si estos se vulneran la canción se deteriora y el intercambio de opiniones se torna difícil, no es sencillo emprender un debate racional, un fuerte condolente emocional, si tu interlocutor no cree en la tolerancia, no respeta tu libertad o no te considera igual, esos valores deben de ser las reglas del juego democrático y deberían de formar parte de la esencia de los que participan en ello, la Fundación siente un orgullo especial por

participar en un proyecto como el de la Escuela de Gobierno, por todo lo que se ha expresado, un proyecto en el que la tolerancia y el pluralismo político serán aprendidos de forma natural por los participantes que convivirán con compañeros de ideologías muy diferentes incluso en algunos casos opuestas a las suyas pero que se iniciaran para completarlas con las suyas propias y para reforzarlas también, esta escuela de gobierno debe de tener como objetivo contribuir a la formación de los políticos hondureños del Siglo XXI, políticos respetuosos con los valores democráticos, conscientes de que el objetivo que inspira su actividad y la de sus compañeros es la de servir al interés general de los tiranos si bien las formas en que ésto se interpreta pueden variar, pero además de estos valores esta escuela de gobierno ofrece a quienes participan en ella la posibilidad de adquirir una base teórica sobre la de empezar a construir su actividad, política, las ideas, las políticas, las acciones no surgen de la nada, han de ser el resultado de una reflexión en la que la teoría ofrece las herramientas indispensables para su consecución, pero además estas labores y esta escuela de gobierno la noble labor del servicio al interés nacional precisa de profesionales preparados incapaces de ofrecer a los ciudadanos aquello que necesitan el hecho de que por esencia los procedimientos de selección entre comillas los políticos en un sistema democrático se basen únicamente en el número de votos que reciben no debería de provocar que se atendiesen su formación teórica y creo que éso es lo que tratamos de completar esta escuela de gobierno, lo hace con un programa electivo que en esta ocasión se va a central fundamentalmente en la democracia representativa y la democracia de partidos, el hecho de que esta iniciativa haya surgido en un país como Honduras no puede ser casual, responde a nuestro deseo de convertir a Honduras en nuestro mascarón de

Centro América y también a nuestro anhelo por mejorar como debemos hacer todos los países por cierto el sistema democrático, la creación de esta escuela de Gobierno no hace si demostrar el compromiso del parlamento hondureño y de quienes lo componen, su Presidente, por fortalecer el sistema democrático, en España desde luego no existe nada parecido y por ello el hecho que el parlamento nació en la familia trabajar conjuntamente en este proyecto nos llena de una satisfacción, la Fundación Manuel Jiménez Abat es el canal por el que se traslada de forma reciproca ideas sobre democracia, descentralización y parlamento entre España y Honduras Iberoamérica, sorteando las fronteras tradicionales que en otros tiempos han sido obstáculos infranqueables para su circulación, la Fundación pretende que los españoles no nos privemos de las reflexiones hondureñas en general Iberoamericanas en esta materia y viceversa, ya no nos conformamos con compartir a Mario Varas Casdisa, Mario Benedetti, Francisco Morazán o a tantas y tantas personalidades que nos unen por su transcendencia mundial, necesitamos hacer algo más, quisiera terminar precisamente con una cita del añorado Benedetti en su Novela "La Tregua" cuando su protagonista el protagonista recuerda su mujer fallecida hace años, Dice: "Ya no se trata de conocer su imagen a través de las anécdotas familiares, de las fotografías, conozco todos sus datos, pero no quiero saberlos de segunda mano si no recordarlos directamente", verlos con todo detalle frente a mi tal como veo ahora mi cara en el espejo y no lo consigo, se que tenia ojos verdes pero no puedo sentirme en su mirada, yo también lucho a diario por no olvidar la cara de mi padre, sus manos, sus gestos o su sonrisa, pero tengo la inmensa fortuna que iniciativas como estas Escuelas de Gobierno me hacen mantener bien fresco en mi memoria aquello que él siempre trasmitía transmitirme, muchas gracias.

- 3) Lectura del Decreto de Condecoración.

- 4) Palabras del Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, miembro del Consejo Directivo de la Escuela de Gobierno de la manera siguiente:
“Honorable Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado; Honorables Señores Diputados miembros de la Junta Directiva de este Congreso Nacional; Honorables Jefes y Subjefes de las cinco (5) Bancadas representadas en este Poder del Estado; Honorables Diputados(as) de este Congreso Nacional; invitados especiales, Honorables, Distinguidos y Excelentísimos Diputados del Congreso Nacional de la República del Reino de España; Honorables Miembros de la Fundación Manuel Giménez Abat, tanto de España como de Costa Rica; miembros de la Fundación Juan Manuel Gálvez; miembros del Instituto Centro Americano de Gobernabilidad; invitados especiales todos, saludamos con mucha energía, entusiasmo y con bastante esperanza a las jóvenes que están participando en la Escuela de Gobierno que ha promovido el Congreso Nacional de la República, nuestro Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, los Jefes de Bancada y los Diputados del Congreso Nacional hemos interpretado la energía, el deseo y el compromiso que la juventud hondureña quiere asumir desde ya con su patria para convertirse en hombres y mujeres líderes de Honduras, solidarias(os) con su pueblo. Honduras está atravesando momentos difíciles en los cuales el concurso de todos(as) se exige y ese concurso debe de hacerse sobre todo interpretando las aspiraciones de las más amplias mayorías de los hondureños, este grupo de jóvenes, hombres y mujeres que participan en la

Escuela de Gobierno hoy son una esperanza, mañana se convertirán en realidad, porque en sus manos seguramente estará el destino de los hondureños dirigidos a través de este mismo Congreso Nacional y de la Presidencia de la República, necesitamos vivir en un país en donde todos tengamos derecho a pensar algo más a pensar distinto y algo todavía más a un el derecho a no pensar, necesitamos vivir en un país en donde todos(as) podamos tener un espacio para poder desarrollar nuestras capacidades, un país donde las oportunidades no sean privilegios, sino que derechos de todos(as), un país donde la paz impere donde el trabajo sea abundante, donde la fe en el futuro este cimentado en el esfuerzo que hagamos des ahora, los jóvenes tienen que asumir su responsabilidad con la Patria deben asumir su responsabilidad con ellos mismos, con su familia, deben de asumir su responsabilidad con Dios que nos ha dado una vida, nos ha dado un mundo lleno de riquezas y de naturalezas para que todos podamos convivir en el en paz, para que podamos disfrutar de la naturaleza de las riquezas del mismo, para que a nadie le falte un mendrugo de pan, para que nadie llore por un vaso de agua, para que a nadie le falte una gota de amor, sigan soñando jóvenes que sus sueños de hoy serán los que conducirán su conducta, cuando por fin les toque dirigir los destinos de la nación, este Congreso Nacional dirigido por el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, ha dado un impulso enorme a la juventud a través de la Comisión Ordinaria de la Juventud que tenemos en este Congreso Nacional y que dirige un joven valioso Juan Fernando Lobo, que ha venido trabajando con distintos grupos, aquí tienen ustedes oportunidades de interpretar sus sueños, queremos ser conducto, el puente a través del cual sus ideas, ideales, aspiraciones podamos hacerlas juntos realidad, aprovechen cada instante de este evento, les saludamos, les

deseamos los mejores éxitos y sin duda la patria y nosotros tenemos enormes esperanzas en ustedes, buenos días”.

- 5) Palabras del Señor Javier Barrero López, Vicepresidente del Congreso de España en los términos siguientes:

“Señor Presidente, queridos colegas, mi breve se trata de un saludo, tendré después la oportunidad de dirigirme de una intervención un poquito más amplia a los amigos(as) que toman parte de la Escuela de Gobierno, pero no quería dejar pasar esta oportunidad, en primer lugar sin que ustedes entiendan, conozcan lo que significa para mí como parlamentario español poder dirigirme a ustedes mis colegas en la Sede Parlamentaria y con ustedes por lo tanto poder dirigirme a quienes representan al pueblo hondureño, quiero subrayar lo que para mí significa de honor y para mis compañeros Ignacio y Lázaro como Diputados, el Embajador de España que me acompañan, que el Presidente y ustedes nos hayan permitido dirigirnos con estas breves palabras a quien representan la soberanía del dignísimo pueblo de Honduras, amigo pueblo de Honduras. En segundo lugar recordarles que hoy como nunca depende sobre todo de los parlamentarios ese recuerdo emocionado que hace doscientos (200) años en 1812 en mi país con la presencia de dos (2) Parlamentarios hondureños una serie de representantes del pueblo, en aquella época un pueblo invadido por las armas de otra potencia extranjera, fueron capaces de escribir seguramente las palabras más bellas transformadas en derechos ciudadanos que se habían dado hasta ese momento, la Constitución de Cádiz de 1802, hoy la conmemoramos durante este año se va a conmemorar y quiero que sepan que en esa conmemoración hay también una reflexión que tiene que ir dirigida a las nuevas generaciones que van a representar a los distintos pueblos del

mundo en las democracias por venir, las reflexiones son seguimos teniendo la misma democracia, seguimos teniendo los parlamentarios y nos conformamos en el parlamento como la centralidad de la vida política, seguimos teniendo capacidad de influencia, control y poder para representar correctamente a nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas y hacer posible los objetivos de paz y de bienestar y los valores democráticos con los que sueñan, aquella Constitución de hace dos siglos, decía en su preámbulo que los parlamentarios, aquellos que representamos al pueblo, aquel pueblo que paso gracias a esa constitución de súbdito a ciudadano, lo castigamos era conseguir para la ciudadanía la felicidad, solo recuerdo dos (2) Constituciones que hablen de la felicidad en su preámbulo y a partir de la felicidad el ejercicio de derechos que permitían que aquellos a los que representamos, los ciudadanos tengan y mantengan la dignidad a través de los valores democráticos, la reflexión de hoy es esta, la política tan deteriorada sirve, la política cuya imagen es tan negativa en muchos aspectos y para muchos ciudadanos sigue siendo aquella a la que aseden lo mejor de la sociedad para convertir su función la de servidor público en una autentica función de servicio con objetivos que prendan en los ciudadanos y sean capaces de solucionar sus problemas, son otros los poderes que en este momento convierten o frustran, convierten necesidad o frustran los objetivos de los ciudadanos, es el parlamento del centro de la vida política, nos representamos bien, buenos todas estas cosas, de estas cosas, debíamos hacer en esta escuela de Gobierno una seria reflexión aquellos que nos dedicamos a la vida política y a la representación ciudadana, únicamente para terminar dar las gracias a las dos (2) fundaciones que han hecho posible que estemos aquí y que estemos con ustedes y que podamos dirigirnos aquellos chicos(as), jóvenes que van a ser quienes nos

sustituyan y quienes nos van a superar como representantes del pueblo y ojalá algún día ustedes mis colegas nosotros los representantes del pueblo español una vez que terminemos nuestra función en el parlamento que tiene que seguir siendo el centro de la vida política por excelencia, porque aquí reside la ciudadanía de la vida popular, cuando dejemos de representarla o podamos volver a nuestra casa diciendo, después de nosotros no se han deteriorado los valores democráticos sino que se han enriquecido, después de nosotros el pueblo tiene mejor representación, después de nosotros los derechos de los ciudadanos se han incrementado, que así sea, muchas gracias colegas y amigos de Honduras.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Muchísimas gracias a todos los asistentes, a los participantes, al Segundo Seminario de la Escuela de Gobierno, les invitamos a continuación a bajar al Pleno donde escucharán las diferentes conferencias programadas para este día y a todos los compañeros Honorables Diputados les invitamos a pasar a los diferentes salones donde debatiremos las leyes que en Dictamen, la Bancada del Partido Liberal al Salón Ramón Rosa, Partido Nacional, Salón de los Retratos, también las otras Bancadas están disponibles los salones de Presidencia, bienvenidos jóvenes participantes de la Escuela de Gobierno.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Recordándole a los compañeros Diputados que a las 12:30 p.m. regresaríamos al Hemiciclo ya en el entendido que habremos alcanzado un consenso sobre el tema de la participación en igualdad de condiciones de la mujeres de Honduras.

6) Continuación de la sesión.

17.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: No quieren votar el Cincuenta por ciento (50%) perdonen que lo diga así pero lo dijimos desde ayer, el deber es estar aquí, para éso nos pagan y también algunos de ustedes les toca estar trabajando en Comisiones hasta horas altas, también por éso, a los que están allá por favor mandémosles hablar. Ayúdenme por favor los de Controles a que en esta pantalla como siempre han tenido aparezca el reflejo del quórum. Creo que los amigos de los medios pueden ayudarle a la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, a transmitir ese mensaje, no es que es la campaña de ustedes también, claro, muy bien lideresa, hay un amigo de la UD, donde están los demás. Las mujeres que tanto han luchado por este momento me están reclamando los varones que hacen falta varias de ustedes, a ver si las llaman por favor. La próxima semana a finales y sería bueno a ver si el martes a más tardar podríamos tener aprobada esa iniciativa, entonces le pedimos a los Asistentes de Cámara tomar ese Dictamen. Si a los medios también, usted lo tiene Doctor, por favor para que le saquemos copia y lo entreguemos a los Diputados(as) Prensa. Fuera de lo usual le quisiera pedir al Honorable Diputado Proyectista Donald Ernesto Reyes Avelar, a manera de información a los Diputados(as) y a los medios y al pueblo en general pudiera en un estrato explicarlos los alcances de la iniciativa y que es lo que andamos buscando con ella.

El Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, con el mayor de los gustos, este problema de las discrepancias que hay entre las Municipalidades del país, quizás no todas pero casi la totalidad, con las empresas que son operadoras y prestan los servicios de telecomunicaciones ha habido un

problema que ya data de algunos años por cuanto que las empresas operadoras no están totalmente de acuerdo con las cantidades que se han consignado en los planes de arbitrios de muchas municipalidades del país por el cobro de las instalación de antenas en sus respectivos territorios, ésto se deriva del hecho de que algunos municipios consignan en estos Planes de Arbitrios Setenta y Cinco Mil (75,000) Cien Mil (100,000) Ciento Cincuenta Mil (150,000) Doscientos Mil Lempiras (L.200,000.00) y hay algunas incluso que han llegado a establecer tasas por valor de Trescientos Mil Lempiras (L.300.000) por el uso del territorio para la instalación de antenas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Si me permite compañero y compañeros Diputados y a los Asistentes de Cámara, creo que es importante enterarnos todos de ésto porque el día de mañana queremos que todo mundo entienda los alcances de la Iniciativa, les pediría por favor atención para que nos vaya a sorprender después un resultado.

El Honorable Diputado Donalddo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Entonces, ante esta situación las empresas operadoras de servicio de telecomunicaciones se han abstenido, algunas han pagado, probablemente algunas municipalidades del país si han captado recursos por pagos de esta tasa, pero no todas, algunas incluso tienen demandas y contra demandas en algunas instancias administrativas y en algunas instancias judiciales, ante la situación la asociación de Municipios de Honduras, se ha visto en la necesidad buscar un procedimiento que venga a resolver de una forma definitiva estas discrepancias entre los operadores y las municipalidades, Trescientos Mil Lempiras (L.300.000) es preferible que les paguen una cantidad que efectivamente van a poderla consignar en sus presupuestos porque van a ser cantidades seguras que van a obtener, en estas relaciones que

han tenido las municipalidades a través de la Asociación Nacional de Municipios de Honduras (AMHON) han llegado a consensos en el sentido de pagar unas cantidades que van a poderse consignar y que se hará a través o tomando por base los ingresos brutos mensuales que se generan por la operación de estas empresas de telecomunicaciones, por lo tanto las municipalidades van a recibir el uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos mensuales que se generan por las llamadas de telefonía móvil, fija, internet, televisión por cable, transmisión de datos y otros servicios de telecomunicaciones y cuando ya se haya consignado estos valores de acuerdo al Proyecto que presente, van a ser pagados por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) a través del Banco Central de Honduras, situación está que las conversaciones que hemos tenido en la mañana de hoy con el Señor Presidente de la Comisión de Dictamen y con el Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto, él no está de acuerdo por cuanto que para él impera el principio del pago de la caja única. Personalmente Señor Presidente compañeros Diputados(as), entiendo que estos son tributos de orden municipal, pero no vamos a entrar en contradicciones con el Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y estamos de acuerdo que vayan directamente a la Caja Nacional y que puedan ser distribuidos o bien por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), o bien por el SIAFI o bien por el Banco Central de Honduras, pero tampoco están de acuerdo los compañeros en que se haga de esa manera la distribución, en todo caso Señor Presidente resumiendo ésto, ésto no es sustitutivo de ninguna manera el pago de este impuesto selectivo para sustituir el impuesto de volumen de venta y servicios, lo que estamos haciendo es haciendo un agregado el numeral sexto al Artículo 75 de la Ley de Municipalidades porque ya muchas municipalidades cobran esta tasa pero le estamos dando ya el carácter de una norma jurídica y les estamos dando el nombre de un impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones,

aquel día dije aquí, ésto no es un impuesto nuevo, para que quede claro que no estamos creando impuestos, estamos dándole una forma de norma legal de manera que se pueda uniformar en lugar que lo haga cada una las municipalidades a través de los Planes de Arbitrio, lo que sí está bien claro Señor Presidente es que ninguna municipalidad del país va a recibir menos de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) por cada antena instalada, un Municipio que solo tenga una antena va a recibir Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) una Municipalidad que tenga instaladas cinco (5) antenas va a recibir Quinientos Mil Lempiras (L.500,000.00) anuales, por lo tanto hay un total acuerdo, consenso de parte de los municipios de país para que se haga la reforma del Artículo 72 y de esta manera pueda ya de una vez dilucidarse la situación, se está dando un plazo para que las empresas y las municipalidades puedan ponerse de acuerdo y sujetarse a los términos de este Decreto que vamos aprobar y le pongan fin a todos los diferencias y toda la reclamaciones que recíprocamente se han hecho a través de las vías judiciales, éso sería Señor Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros, agregaría algo o haría énfasis en algo más, esta iniciativa va a resolver un problema judicial enorme que lo tiene prácticamente en cien por ciento (100%) de la Municipalidad, hace año y medio vino la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) o todos los alcaldes recuerdan y nos hicieron ese planteamiento aquí, no ha sido fácil llegar a esos acuerdos pero ya existen acuerdos sólidos, la idea no sería aprobarlo hoy sino que más bien ustedes se enteren, se lleven la copia y puedan estudiarlo y el martes lo tendríamos en la agenda y que estén los alcaldes, muy bien. No tenemos en discusión el tema.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto puntualizó: Gracias Señor Presidente, sé que no está en discusión sino que lo estamos comentando y creo que tiene una buena intención la idea del Diputado, pero me reuní realmente con los alcaldes que no están enterados de este caso y lo que para evitar un problema posterior la Ley creo que tiene buenas intenciones pero afectaría más que todos los municipios pequeños por ejemplo, los del Departamento de Lempira, Piraera por decirlo un lugar, Concepción del Jute, Ocotepeque o Alianza de Danlí porque ese uno punto cinco por ciento (1.5%) que esa nueva Ley dice entraría el Banco Central de Honduras, tengo entendido si me equivoco ahí me corrige y después tendría que ser reenviado a las municipalidades, entonces en lo que ellos estaban diciendo que se oponían, no soy yo el que estoy oponiéndome sino que se oponían es de que se le cortarían un poco la parte de la autonomía municipal al no dejar que pongan en sus planes de arbitrios esas cantidades y sea cobrado a través del Estado y después redistribuido a la persona en base a la cantidad de llamadas que hay en cada Municipio, como va a saber que el Municipio de Piraera, Departamento de Lempira por ejemplo cuánto es la cantidad de llamadas que le corresponde para que le apliquen ese uno punto cinco por ciento (1.5%) y eso aumentaría Señor Presidente y Usted se recuerda el año pasado que se lo pidieron en la Asamblea de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) a usted, aumentaría la centralización del Estado en vez de descentralizar, aunque si estoy de acuerdo de que hay algunos alcaldes que se están excediendo cobrando hasta Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00) totalmente de acuerdo y que otros están cobrando las cantidades correctas, lo mejor sería que se quedara en el plan de arbitrio y que pusiera una tasa máxima negociada con los alcaldes no mayor para decir una cantidad, X cantidad , entonces eso es lo que captamos en la reunión que tuvimos ayer con la gente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) de que no se centralice sino que siempre haya un

límite para que no se excedan algunos alcaldes y no sigan los problemas legales porque incluso cuando fui Alcalde me demandó una compañía por no pagar, entonces eso podría provocar un problema en la Asamblea de la Ceiba, la próxima semana Señor Presidente, no es que me estoy oponiendo sino que le estoy contando lo que me han dicho algunos alcaldes, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Bien, pero tenemos tiempo para que ustedes analicen eso de aquí al Martes, compañeros falta un compañero todavía, solo hay ochenta y cinco (85) si por favor revisan las tarjetas los Asistentes de Cámara y que todo mundo tome asiento en su respectivo curul, muy bien Marquito lo felicito, por mientras vienen otros compañeros que están agregando al edificio, quisiera informarles que en esta lucha por lograr un derecho legítimo al que les asiste a las mujeres y reconociendo que en nuestra cultura no hemos sido justos con los espacios para que también nos acompañen en la conducción de los gobiernos, sea locales, del Congreso Nacional y del Poder Ejecutivo o del Poder Judicial, creo que los avances a los que se han llegado son altamente significativo y por favor a los compañeros que de repente sintieron la presión sobre este tema no es nada personal solo es buscar una aspiración que es legítima a parte de la mujer, por un lado lograr el tema de ese cincuenta por ciento (50%) y por otro lado lograr siempre que los consensos sean los que priven en la toma de decisiones de este Congreso Nacional, antes de someter a votación esta votación, creo que sería oportuno felicitar a quienes han estado acompañando este proceso, agradecerles por la entrega al Tribunal Nacional de Elecciones también, a las mujeres que han estado, a los hombres que han estado y también después de eso pedirles que puedan informarles de cuales han sido esos alcances a los que han llegado y por lo menos adelantarme en decir que líderes que han tenido alguna posición sobre esto y se han

manifestado a favor del consenso me lo dijo el Honorable Diputado Yani Benjamín Rossenthal Hidalgo, hace un momento, me imagino que él se va a expresar, me decían los Jefes de Bancada de la Democracia Cristiana (DC), la Unificación Democrática (UD), el Partido de Innovación y Unidad (PINU), la Bancada del Partido Nacional, también hablamos con Don Daniel Flores Velásquez, con el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, y me decían que estaban respaldando la decisión que las mujeres habían llegado obviamente que muchos hubiéramos deseado que esto se llevara a cabo mucho tiempo atrás, el proceso ha iniciado el electoral prácticamente pero siento que también le estaríamos aportando al país ya en una decisión definitiva, en qué momento y bajo que parámetros se estaría aplicando ya el cincuenta por ciento (50%). Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, si por favor nos ilustra más o menos en reglas generales cual son nuestros acuerdos, no quisiera que si sigamos el procedimiento regido todavía porque queremos asegurarnos que cuando vayamos a la votación ya este reflejado el consenso el que siento que hemos llegado, no quisiera arriesgarnos a que de repente aparezca una votación que deje por muerto el tema porque no sería justo, creo que todos tenemos la intención de actuar transparentemente aquí, eso es lo que he escuchado de todos los compañeros(as) y agradecerles a los que han cambiado de posición Don Mario le agradezco mucho al Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, les agradezco mucho y a todos los demás no es que los estoy comprometiendo de cómo es que van a votar pero. Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López y felicitar a la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, al igual que al resto de mujeres que se han fajado en este tema.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López externó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero decirles a los compañeros que no ha sido fácil este proceso que hemos realizado en este Congreso Nacional,

pero quiero darle las gracias a Dios primeramente a los compañeros Diputados(as) que nos han estado acompañando, quiero que le demos un fuerte aplauso al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, porque ha sido una de las personas que ha estado al lado nuestro luchando por este proceso que ha sido un derecho para todas las mujeres de Honduras, más adelante ustedes van a saber a qué acuerdo hemos llegado, como lo hemos trabajado nosotros con los diferentes partidos políticos y como también hemos tropezado con muchas cosas aquí en el Congreso Nacional, pero si decirle al pueblo hondureño que aquí está evidenciado quienes son los Diputados(as) que van a votar en este día histórico para nuestro país, una vez más el Partido Nacional toma decisiones para Honduras y principalmente con el tema de la mujer y no solo el Partido Nacional, nos toca porque estamos precisamente en ésto, quiero felicitar a las compañeras Diputadas: María Teresa Chávez Lezama, Ana Julia García Villalobos, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Norma Hayde Calderón Arias, Sadia Yaradín Argueta Hernández, Hipólita Graciela Rodríguez, Delmy Araceli Ordoñez, se han unido también a este Dictamen, hoy que hemos estado trabajando la Honorable Diputada Martha Luisa Chávez, Corina Dolores Alvarado Lagos, Perla Simons Morales, Sandra García y también hemos contado con el apoyo de Doña Carlota Carías, démosle un fuerte aplauso, también la Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña por supuesto no he terminado éste listado de compañeras que han estado acompañándonos en este proceso, sé que mis compañeras quieren dar a conocer el sentimiento que tienen cuando hemos llegado prácticamente a tomar esta posición Señor Presidente y darle las gracias principalmente a usted Señor Presidente porque nos ha dado la oportunidad de estar en esta Comisión, a las compañeras Diputada(os) quiero decirles que no ha sido fácil este proceso pero aquí estamos las mujeres, estamos pidiendo no solo lo que nos pertenece sino el derecho que por años lamentablemente se ha congelado en nuestro país y que

muchos partidos políticos que han pasado lo han dejado prácticamente en el aire, nosotros hoy estamos reclamando nuestros derechos y nuestros derechos que nos da el pueblo hondureño para tenerlo como Diputadas aquí en el Congreso Nacional, voy a dejar Señor Presidente al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, para que sea él que lea este Proyecto que nosotros traemos aquí a la Cámara Legislativa y decirles al pueblo hondureño que vamos a tomar en cuenta todas las votaciones que se hagan aquí en el Congreso Nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Quisiera invitar a las mujeres de diferentes tendencias políticas que hoy nos acompañan allá en la platea que gracias por acompañarnos y que si pasan adelante aquí al Hemiciclo y se sientan aquí con las demás mujeres que nos están acompañando, Doña Doris Alejandrina Gutiérrez, bienvenida, Doña Doris, al terminar vamos a ponerle música para que baile. Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, si por favor nos, necesitamos que alguien antes que la Secretaría formalmente lea nos explique los parámetros del acuerdo porque quisiera después preguntarle a los compañeros Diputados como lo miran y nos arriesgarnos en un proceso formal que nos deje complicado.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, que bien que nos está acompañando la compañera que usted acaba de invitar que fueron pioneras cuando se hizo la reforma del treinta por ciento (30%) ésto ha sido como decía nuestra Presidenta de Comisión un proceso largo donde varias compañeras Diputadas han demostrado un compromiso muy fuerte de los distintos partidos, y también las mujeres políticas que están organizadas de todos los partidos que han estado participando fuertemente, algunas de las cuales representan partidos políticos y que

están ingresando en este momento al Congreso Nacional, a la sala de sesiones, debemos agradecer entre otras a Doña Doris Gutiérrez que ha estado permanentemente participando a Socorro que ha sido una gran defensora de los intereses de la mujer, a Doña Loti Carias que ha estado permanentemente orientándonos en este proceso y entre las Diputadas desearía mencionar ha riego que me quede alguna el compromiso que tuvo la Comisión y otras que estuvieron apoyando la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López que ha sabido con mucha capacidad, mucha flexibilidad dirigir el proceso lo que nos demuestra que hay capacidad en las mujeres que van en ese sentido desarrollándose, desearía enfatizar la participación de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, Honorable Diputada Perla Simons, Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández, Honorable Diputada Hipólita Graciela Rodríguez, que nos ha asistido mucho con la experiencia, que en tres (3) ocasiones ha sido alcalde de su pueblo y nos ha contado como son las vicisitudes que se tienen para llegar a ser y ocupar una posición Honorable Diputada Delmi Aracely Ordoñez, ha estado también participando fuertemente, la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, que en los últimos días fue decisiva para este proceso, le ha costado un poco dice convencer algunos compañeros, la Honorable Diputada María Teresa Chávez, también un reconocimiento y a la proyectista Doña Gilliam Guifarro Montes de Oca que también estuvo permanentemente, quisiera también destacar la participación de los Magistrados del Tribunal Superior de Elecciones, han estado en constante conversación, en constante análisis y que hoy ya Dictaminaron favorablemente se han pronunciado sobre el Proyecto y el Dictamen, nos encontramos con una situación de que estamos logrando el cincuenta (50) con un apoyo presupuestario, comenzando en forma progresiva para este período a esta consulta electoral de este año con el cuarenta por ciento (40%) con una diferencia que vamos a tener presupuesto para el aspecto de

entrenamiento y para el aspecto de proyección política, porque cuando se dice que las mujeres no quieren participar algunos compañeros se les olvida que lo que necesitamos es darle la oportunidad y muchas veces la oportunidad pasa por obtener recursos, obtener recursos para movilizarse, obtener recursos para proyectarse, y ese es el gran ganancia que aunque lo que estamos estipulando no es una cantidad tan importante porque apenas son Ocho Millones de Lempiras (L.8,000,000.00) para todas las compañeras, para todos los partidos, si creemos que es un buen inicio y que las mujeres que van a participar a partir de Enero del próximo año, van a tener los recursos para estructurar su campaña, la idea es Señor Presidente, con el ofrecimiento que ya recibimos de la Expresidenta de Chile Doña Michel Bachelet de que está dispuesta a apoyarnos porque la idea central es que las mujeres tengan una posición mínima sobre el tema de la mujeres y su importancia al desarrollo económico su intervención en el proceso social de Honduras, ella se ha ofrecido a darnos la asistencia técnica y ya nos nombro responsable del tema de ONU, Mujeres en Centro América y el Caribe que ya estuvo con nosotros, lo que estamos compañeros aquí no solo se trata y así lo han visto las compañeras de un fin de lograr una participación mayor, lo que estamos viendo aquí la participación es como un medio para que la mujer realmente venga y tenga la participación en diferentes escenarios políticos de lo que al pueblo hondureño le está afligiendo, la mujer es múltiple de dimensiones como madre, esposa, novia, tiene mayor conciencia del problema social que tiene Honduras, si logramos que la mujer vaya logrando mayores niveles de participación nos vamos asegurando escenarios más proclives para luchar contra la pobreza y la inequidad social, por eso es que estamos respaldando este Proyecto, por eso es que varios compañeros de las diferentes Bancadas, compañeros hombres están respaldando este Proyecto, por eso es que hemos recibido la opinión internacional favorable, tanto a nivel de las naciones unidas como el ofrecimiento que

tenemos de diferentes países, dentro de los cuales merece mencionarse, Estados Unidos a través de su Embajadora, hubo ofrecimiento ya planteando por Gilliam Guifarro Montes de Oca de parte de la República de Suecia, del Gobierno de España en si lo que estamos viendo con este presupuesto que no obstante es una cantidad mínima es estructurar una posición de las mujeres, no solo para el aspecto político sino que para las diferentes escenarios que la mujer puede participar como es en la cuestión de impulso social, como es la cuestión de protección jurídica, así Señor Presidente que los que estamos y compañeros todos, después de un amplio debate que nos ha tomado varias semanas es llegar al cincuenta por ciento (50%) en las elecciones del No.2016-2017 empezar ahora con el cuarenta por ciento (40%) pero lo más importante es el presupuesto que vamos a tener, mucha gente dice es poco son siete (7) Ocho Millones (8,000,000.00) anuales que van a ser de todos los partidos pero lo importante es que éso lo vamos a potenciar a través de las ayudas que ya estamos recibiendo en materia de orientación política de parte especialmente de ONU Mujeres, así que compañeros lo que les digo que esta es una cuestión de derechos humanos, esta es una cuestión de justicia lo que estamos estructurando y lo que la mujeres lo han entendido que este no es el fin, es el medio para que haya una mayor equidad social en nuestra nación, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Entendemos también Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, que los amigos del PINU han conversado y apoyan la posición consensuada de las mujeres.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) es así hemos estado a través del Licenciado Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello,

y con algunas participaciones esporádicas de nosotros en las reuniones hemos revisado y hemos encontrado que este consenso y esta redacción final que se le ha dado al Artículo por ese consenso también la Bancada del Partido Innovación y Unidad apoya plenamente este Proyecto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Muy bien, gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchísimas gracias Honorable Presidente, Honorables Diputadas(os), hacer una breve reflexión Señor Presidente, en 1954 en el Gobierno Nacionalista de Don Julio Lozano Díaz, un 25 de Enero se le dio el derecho al voto a la mujer, fue hace algunos años Señor Presidente, compañeros Diputados(as) en el Gobierno de Ricardo Maduro Joest, que se implemento la fotografía en el voto, como una gran conquista electoral para que el ciudadano pudiera elegir los Diputados(as) mediante fotografía, hoy en otro Gobierno Nacionalista se están dando realmente una conquista para las mujeres de aumentar su participación aunque deberíamos de ir más allá todavía, nosotros en un medio de comunicación televisivo y mediante nuestra firma en una hoja que había solicitado la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, nos habíamos comprometido apoyar el cincuenta por ciento (50%) pero uno tiene que entender en estos procesos legislativos que a veces no es lo que uno quiera, sino lo que uno pueda, en ese sentido el Presidente del Partido Nacional de Honduras, Licenciado Ricardo Álvarez, visito los cuatro confines de la patria, todos los confines de la patria, norte, sur, oriente y occidente, y el mandato que tenia era de luchar por un cincuenta por ciento (50%) prefirió que éso era parte de este Congreso Nacional, no aprueban el cincuenta por ciento (50%) nos quedaríamos con un treinta por ciento (30%) y más bien iríamos en retroceso y por

consiguiente creo que el cuarenta por ciento (40%) es más que justo para las mujeres, quisiera felicitar a todas las mujeres de la Comisión de Dictamen, quisiera felicitar a Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, y a todos y a cada uno de ellos y a este Congreso Nacional si logramos conseguir los ochenta y seis (86) votos al final Señor Presidente cuarenta (40) o cincuenta (50) es casi lo mismo y le doy el ejemplo de Francisco Morazán, francisco Morazán con el cuarenta por ciento (40%) son diez (10) Diputadas que tienen que ser mujeres propietarias con el cincuenta por ciento (50%) serian once (11) es decir la diferencia es bastante poca, así que quisiera en nombre de la Alianza manifestar que vamos apoyar totalmente este Dictamen con el cuarenta por ciento (40%) hay un problema de redacción creo Señor Presidente en el Artículo 2 que cuando llegemos a él se lo voy a mencionar para darle más claridad al asunto, pero nuevamente felicidades a todos, felicidades a usted y creo que vamos por un buen camino, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Es importante aclarar que el apoyo presupuestario y trato de enfatizar el apoyo presupuestario es calculado el diez por ciento (10%) en base a la deuda política, no es dinero adicional que va a derogar el Estado, es que vamos agarrarlo de la deuda política.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Señor Presidente muchas gracias, muy buenas tardes distinguidos(as) Honorables Diputados(as), distinguidas invitadas pertenecientes a distintas organizaciones en el país, el Partido Demócrata Cristina de Honduras había definido su posición desde hace ya algún tiempo en el sentido que respaldábamos la iniciativa que las mujeres participaran no en cuarenta por ciento (40%), sino en un cincuenta por ciento (50%) en

la posibilidad de aspirar a cargos de elección en este país, donde ellas pudieran tener espacios suficientes para poder incidir en la problemática de la vida nacional, esa desde el principio fue la posición del Partido Demócrata Cristiano de Honduras por supuesto nosotros entendemos que la democracia es un proceso que día a día se va construyendo, que no es un proceso que se termina en un día sino que cada día tenemos que ir aportando para la construcción del mismo y sentimos que las organizaciones de mujeres han aceptado el cuarenta por ciento (40%) nosotros por supuesto que gustosamente acompañamos esta iniciativa, nos agrada ver escuchado de parte suya, Señor Presidente la aclaración porque en el Dictamen que obra en mi poder a no ser que el mío este mal en el Artículo 105-A en el párrafo segundo este Dictamen establece Señor Presidente de que a los partidos políticos dice: “Un monto adicional equivalente al diez por ciento (10%) de la deuda política en este Dictamen que obra en mi poder decía eso, que se iba a asignar más presupuesto y nosotros creemos ya nos han hecho la aclaración y nosotros creemos en todo caso que si se van asignar fondos y recursos para el sector de las mujeres o para las mujeres, estos deben de ser en todo caso trasladados a las organizaciones de mujeres y no a los partidos políticos, pero de todas maneras sentimos que lo que hay que hacer es obligar a los partidos políticos a que destinen de sus propios recursos presupuesto para capacitar a la mujeres en programas de formación y que sirvan también para promover a la mujer hondureña de manera tal que en ese sentido si estamos con esta corrección si este Dictamen que yo tengo en mi poder está mal y esta corregido sin duda alguna que respaldamos plenamente el Dictamen en discusión y saludos a todas las mujeres hondureñas, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Muchas gracias a nuestros amigos de la Democracia Cristiana, le solicitamos entonces su

opinión al compañeros Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, de la gran Bancada del Partido Liberal que quiero aprovechar yo a demás al Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, que está hoy aquí, que suscribió también ayer el Pacto, les felicito porque han mandado un mensaje muy importante los hermanos del Partido Liberal firmando ese Pacto de Unidad, así tenemos que ir uniendo el país y yo voy aprovechar para pedir a mis correligionarios que también firmemos ese Pacto de Unidad que hemos andado buscando, el pueblo hondureño lo merece.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz manifestó: Buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecerle como liberal esas felicitaciones y no solo vamos a unir al partido liberal, vamos a unir muy pronto a la familia hondureña en su totalidad para ganar las próximas elecciones, se enoja el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir. Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), la Bancada del Liberal casi por unanimidad hemos decidido apoyar el dictamen que muy bien nos ha explicado el Honorable Diputado Toribio Aguilera Coello y otros compañeros(as) Diputados(as) que forman parte de la Comisión Especial, aprovechar para felicitar a las mujeres ya que progresivamente se ha logrado establecer aumentar el porcentaje de su participación y creo que después de grandes debates y grandes discusiones lo más importante es poder definir una posición que signifique un avance significativo en las aspiraciones en éste caso en relación con la participación de la mujer, queremos reiterar de manera breve que la Bancada Liberal apoyará el Dictamen, entendemos y confiamos en la palabra de el Honorable Diputado Toribio Aguilera Coello que se modificó lo referente al presupuesto y en definitiva estamos listos para votar Presidente, gracias compañeros(as) y felicitaciones.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Es bueno reparar en algo de ahora en adelante si todos votamos a favor y ojalá sea unánime no habrá ninguna discusión más en el futuro que las mujeres tendrán mínimo el cincuenta por ciento (50%), ése es el gran logro que ya haya iniciado este proceso y que por eso se hacen progresivamente cuarenta y después cincuenta, pero ya se toma la decisión ya no habrá discusión de ahora en adelante que las mujeres tienen ese derecho y que por lo tanto tenemos que apoyarlas para ejercitarlo, ése es el gran logro.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero agradecer primero las palabras que ha tenido sobre el acto que llevamos a cabo ayer donde suscribimos un convenio todos los candidatos absolutamente, todos los candidatos del Partido Liberal en el cual nos comprometimos a luchar por la unidad de nuestro partido y para lograr que todos los liberales permanezcan al interior de este partido y como dije ayer en mi discurso ayer estábamos uniendo el Partido Liberal y pronto vamos a estar uniendo a Honduras junto con este Partido Liberal, hace unos meses yo me reuní con el grupo inter partidario de mujeres que está aquí presente hoy la invitación de la Honorable Diputada Perla Simons Morales y de la Señora Socorro Torres y tuvimos un conversatorio bastante amplio con un grupo grande de mujeres y me comprometí con ellas ese día a respaldar el cincuenta por ciento (50%) de los cargos para las mujeres y la alternancia o trenza como la llaman ellas se que ellas han llegado a un compromiso y han acordado que el numero que es una base mínima de cuarenta por ciento de los cargos de elección popular tal como está incorporado en el Dictamen que estamos por aprobar este día, así que si ya habíamos dicho que apoyaríamos el cincuenta por ciento por supuesto que también vamos a apoyar este Dictamen con el cuarenta por ciento que es lo que ellas han aceptado y

me complace que esta lucha que inicio este grupo inter partidario y que tuvo eco en el interior de la Cámara hoy se convierta en un logro para ellas, las felicito a ellas y también a todas las mujeres Diputadas que han trabajado fuertemente para lograr esto, yo quiero recordar que fue en un pasado gobierno liberal en el pasado gobierno de Carlos Roberto Flores Facussé que se aprobó la Ley de Equidad de Género y por lo tanto no podía faltar menos lo que decidido hoy la Bancada Liberal que por unanimidad esta Bancada va votar a favor de esta Ley, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jose Celín Discua Elvir puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Me permite explicarles que Usted estaba diciéndole un grupo de líderes mujeres allá en El Paraíso voy hablar ahorita por el cincuenta por ciento (50%).

El Honorable Diputado Jose Celín Discua Elvir puntualizó: Si Señor Presidente, este es un día muy especial en este Congreso Nacional vuelve a mi memoria el recuerdo de Doña Soad Salomón de Facussé, que fue la mujer en la administración de este Congreso Nacional del Doctor Rafael Pineda Ponce, cuando ella con un grupo de mujeres hicieron los primeros esfuerzos y las primeras presiones en este Congreso Nacional inclusive se tomaron parte de este Congreso Nacional como una medida de presión para Soad Salomón de Facussé que fue la que dirigió y emprendió esta lucha, yo quiero desde este recinto que ella compartió en tres periodos con nosotros mandarle un saludo y un agradecimiento a esa mujer que fue la Diputada que enarboló junto con otras mujeres del momento esta bandera de lograr, María Antonieta Botto también que lograron buscar esta igualdad dentro

del voto y la participación de oportunidades en las elecciones o en las planillas de elección popular y máxime para Diputado, yo diría que demosle un fuerte aplauso a la distancia a Soad Salomón de Facussé que era miembro de nuestra Bancada del Partido Nacional en aquel momento y decirle Señor Presidente que hemos participado en varias reuniones, otra persona que empezó con este tema a platicarlo fue el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, Presidente de la Comisión Electoral, tuvimos varias reuniones también posteriormente se presentaron los proyectos y fue así que se creó esa Comisión Especial donde solo hay mujeres y con el acompañamiento muy importante que tuvieron del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello han logrado llevar a cabo y elaborar este Dictamen que hoy vamos aprobar, hay que decirlo también como lo dijo el Honorable Diputado Antonio César Rivera que hay Departamentos que ya tienen el cincuenta por ciento (50%) y uno de ellos es mi Departamento de El Paraíso que ya prácticamente y el Departamento de Valle es otro Departamento también que ya estamos en igualdad, los que somos pares no los impares son los que talvez van a ajustar algo más, pero también es bueno decirlo que la lucha de las mujeres que hay que decirlo que en esta oportunidad fueron emprendedoras, insistentes hasta que lograron hay que felicitarlas a todas de varias veces se le desairábamos nosotros los hombres por "A" o por "B" por algún comentario otros de mala fe, pero otros viendo el futuro político de Honduras y viendo la participación real de la mujer en nuestras planillas así que la Bancada Nacional también se discutió al seno de esta Bancada hubieron momentos bien complicados, complejos, falta de explicación, falta de entender que la política va evolucionando y como lo hemos dicho acá la política es dinámica y este es una de las situaciones que el mundo está pidiendo que las mujeres como compañeras de nosotros los hombres como parte fundamental de las sociedad también necesita su espacio si lo están adquiriendo en los estudios, en los técnico, en la ciencia y en las artes

también en la política debemos de darle el espacio, es cierto va escalonado primero cuarenta pero lo mas importante como dijo Usted Señor Presidente que ya no este tema ya no hay que estar esperando si viene el cuarenta, el cincuenta y que nunca lo finalizábamos hoy ya queda totalmente establecido que para esta elección es el cuarenta y el próximo el cincuenta por ciento (50%) con otras bondades o con otras consideración que favorecen a la capacitación y a la participación que debe de tener la mujer y la preparación y la capacitación que se les debe de dar, muchas gracias Señor Presidente felicitémonos todos a la mujeres tanto de la sociedad civil organizada que son grupos de mujeres como nosotras las Diputadas y que todos nos sintamos contentos y es lo mejor que estamos haciendo para Honduras y para la participación democrática, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), quiero decirles que estamos en un momento importante la historia política de Honduras y creo que esta lucha que han logrado las mujeres no solamente las mujeres políticas sino que las mujeres de las comunidades que también quieren participar en política y que no les hemos dado los espacios nosotros los hombres así como las organizaciones de mujeres que también se metieron aquí el trabajo que ha hecho el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y todas las mujeres que se han incorporado directa o indirectamente a la lucha para lograr este objetivo nos parece realmente que toda vía alguna gente se queda con los tragos amargos porque queríamos llegar a un cincuenta por ciento de participación de mujeres y quisiéramos llegar a la ordenancia o la trenza no obstante, creo que todavía es un período progresista y evolutivo que estamos dando como Congreso Nacional y creo que ha sido un gran esfuerzo que han hecho todos ustedes los que han venido trabajando en este tema, me parece que es una buena labro e

importante que han hecho el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello como operador político de esta Ley acompañando a las mujeres para poder buscar las salidas tanto financieras de participación y buscar los consensos, pero también quiero reconocer en la figura del Señor Presidente del Congreso Nacional nuestro compañero Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado que él ha estado pendiente y de frente en esta reforma para poder llegar a los consensos en todas las bancadas lo digo de esa forma porque solo entre ayer y hoy hemos tenido más de siete reuniones con estos temas y la voluntad política también es clave en estos temas, nosotros en el Partido Unificación Democrática desde hace unos años por la lucha que libraron las mujeres dentro del partido también con la compañera Doris Alejandrina Gutiérrez que hizo una labor importante dentro del partido se logró la participación del cincuenta por ciento de las mujeres en los estatutos del partido esa es una lucha que lograron las mujeres dentro de la Unificación Democrática (UD) y ya lo tenemos nuestros estatutos por eso para nosotros todavía queda cortas las reformas, sin embargo sabemos para llegar a consensos plenos de las bancadas sobre todo la bancadas más grandes que tienen que consensuar setenta y un Diputados que tiene que consensuar cuarenta y cinco por ciento (45%) y Diputados no es fácil para nosotros que somos bancadas pequeñas de cuatro o cinco tres Diputados y entendemos la dinámica política que requiere también debates y también el desconocimiento realmente sobre todo de nosotros los hombre en los verdaderos espacios que las mujeres se merecen no porque se los demos nosotros desde una curul sino porque se los han ganado en el proceso de lucha que han librado, algunos compañeros nos equivocamos cuando decimos que hay que poner dinero para que formemos a las mujeres en política como si los hombre ya estuviéramos formados políticamente, yo creo que aquí en la práctica y en la realidad hay mejores mujeres políticas ya formadas lo único que no han tenido los espacios de participación plena porque ha sido una cultura

machistas que hemos arraigado por años y que nos ha costado desmembrado eso y para poder romper ese machismo nosotros hemos tenido que escuchar a las mujeres en toda su dimensión las peleas me consta que la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca no está satisfecha todavía, pero creo que la final creo a escuchado todas las visiones que hemos explorado todos y creo que también que las mujeres de Visitación Padilla que ha hecho una labor importante querían llegar al cincuenta por ciento, pero creo que lo importante que se logra con esta reforma por lo menos ya quedar legalizado un cincuenta por ciento para el próximo período electoral y ya no tendrán que andar las mujeres buscando a Diputados para que les aprobemos por mayoría o por este tipo de reformas ya queda la legislación establecida, queda un fondo económico para poder no solamente formar a las mujeres sino que promoverlas y apoyarlas en la imagen pública porque esos son los temas realmente que se requieren ahora que se vota por fotografía en las papeletas electorales, en consecuencia me parece a mí que en Congreso Nacional si que dando cátedra realmente de unidad hoy nos reuníamos realmente con los sectores populares con el Señor Presidente del Congreso Nacional que andaban en las marchas de los movimientos de lucha del país y también es un debate importante y ahí se lograron por lo menos acercamientos importante su que hace unos meses o unos años no se lograban en el país y nos parece más bien que estamos dando pasos de unidad y este esfuerzo de llegar a consensos las bancadas es un tema tan delicado que los enfoques son erróneos a veces y positivos en otros nos parece que es un paso adelante y nos encontramos aquí con compañeros que nos visitan del Gobierno de España del Parlamento de España que están viendo este debate y también que han visto que es positiva esta moción como nos ponemos de acuerdo en un tema tan importante como esto nos decía nos compañeros que es una buena medida que está tomando Honduras allá en la que nosotros llamamos la trenza o la ordenancia, allá se llama

la cremallera, allá en España también allá hay luchado las mujeres por esos derechos y parece importante lo que estamos haciendo acá por lo tanto Señor Presidente yo creo que hemos hecho sobre todo las mujeres han hecho u gran esfuerzo, creo que las mujeres que hoy están visibilizándose en esta lucha van hacer reconocida en el futuro como grandes gladiadoras que dieron la pelea para lograr más derechos para las mujeres y esperamos realmente que cuando llegemos al siguiente período electoral podamos ya darnos en la madre de tú a tú con las mujeres para poder lograr los puestos en las elecciones y lograr la voluntad del pueblo hondureño, muchas gracias compañeras suerte y aprovechen los espacios que se han logrado ustedes por la lucha.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros(as), para pasar a la parte formal del debate porque ya sentimos las tendencias claras que hay apoyo arriba de los ochenta u seis votos y ojalá pudiera ser unánimemente yo le diría a la Secretaría que proceda después de la participación del compañero Honorable Diputado Teófilo Enamorado a la lectura del Dictamen de igual manera Señor Secretario por favor contacte al Presidente del Tribunal Supremo Electoral que quiere dar su opinión oficial que estará plasmando ya esta plasmándolo en un documento pero quiere darlo el vía teléfono a manera de que usted estén seguros desde el Tribunal también acompaña este gran consenso que aprueba el cincuenta por ciento y que no habrá ninguna discusión en el futuro ninguna duda y que vamos gradualmente en este proceso y también apoyando financieramente este esfuerzo, yo quiero destacar que es un momento especial miren como es Dios allá tiene a los futuros Diputados(as), Alcaldes(as) de la Escuela de Gobierno viendo cómo llegamos a consensos aquí de todos los partidos y también tenemos la presencia de nuestros hermanos españoles que nos han estado ayudando también de la diferentes Fundaciones Giménez Abat y

también Juan Manuel Gálvez que también nos están apoyando así es que es un momento histórico y a demás lideresa es el día de su cumpleaños el día de hoy imagínese que interesante, después se abre las participaciones también después cuando estemos en el debate y los demás que quieren participar con gusto terminamos esta ronda con el compañero Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), en primera instancia quizás desde el desaparecimiento físico de mis padres no me he dirigido en este Congreso Nacional, yo quiero agradecer infinitamente Señor Presidente a Usted y a todos los Diputados(as) por la solidaridad que nos han mostrado en estos momentos difíciles que hemos pasado como familia, referente a lo que es la reforma para la participación de la mujer yo escuchado, he leído, he percibido que en muchas instituciones y quizás no solo en Honduras sino que a nivel centroamericano, Latinoamericano, el mundo donde hay una mujer dirigiendo una institución, donde hay una mujer que toma decisiones que maneja presupuestos parase que las finanzas son mejores así que es que yo quiero felicitar a todas las mujeres porque este es un triunfo en Honduras y felicitar también a todos los Diputados a todos los hombres a todos los jóvenes porque es de la mejor manera que nosotros podemos salir adelante que haya una verdadera equidad de género, que haya una verdadera equidad para poder participar en todas las instancias nacionales y que importante es que la mujer ya no solo participe desde el hogar en actividades tan importantes que realizan o a nivel muy bajo en las estructuras de los gobiernos yo pienso que la mujer debe de retomar un papel muy importante y por eso es que como Diputado en este Congreso Nacional, Señor Presidente voy a estar de acuerdo en este momento para poder dar este gran triunfo este gran avance y que podamos participar en igualdad de oportunidades y que

nunca también en una mesa electoral porque una cosa es dar participación y otra es dar verdaderamente opciones que no vayan hacer la malditas mañas que hay en los procesos electorales que no dejen llegar a muchas mujeres a este Congreso Nacional, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Muy bien, Señor Secretario, bueno tenemos al Señor Presidente del Tribunal Suprema Electoral, el Abogado Enrique Ortéz Zequeira que también se quiere dirigir a la Cámara Señor Presidente. Todos tienen la copia del Dictamen esta en las pantallas y también para los amigos de la sexta bancada de la prensa nacional. Los que ni puedan leerlo en estas pantallas va parecer en aquellas de allá en letras más grande.

El Señor Enrique Ortéz Zequeira, Presidente del Tribunal Supremo Electoral apuntó: Me están escuchando.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Si le estamos escuchando.

El Señor Enrique Ortéz Zequeira, Presidente del Tribunal Supremo Electoral apuntó: Un saludo cordial a los Diputados(as), Junta Directiva así como Usted Señor Presidente del Congreso Nacional, en mi condición de Presidente del Tribunal Supremo Electoral ante la presencia de mis compañeros Magistrados, del Magistrado David Matamoros Watson y el Magistrado Saúl Escobar queremos hacer de conocimiento que hemos tenido a la vista el Proyecto de Decreto que ha sido presentado ante ese Honorable Pleno por la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca que tiene como objetivo reformar la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas con el objetivo de ampliar el porcentaje mínimo de oportunidades para la participación de la mujer en

la función política y en los mecanismos de alternancia en la representación de los estados a candidatos asiendo uso de la tecnología y a demás de los que exprese el Artículo 51 constitucional establece que en materia electoral solo podrá reformarse o derogarse por mayoría calificada de dos tercios de votos de la totalidad de los miembros del Congreso Nacional un Proyecto de Ley o la Ley Electoral y solicitarse el Dictamen previo del Tribunal Supremo Electoral, en cuanto a la iniciativa no provenga de este los Magistrados somos del parecer el Proyecto y el Dictamen tiene lo instruido elementos altamente positivos par la participación de la mujer en la vida política del país y ese es un Proyecto que de alguna manera altamente relacionado con el proceso de socialización que tuvo el Tribunal Supremo Electoral al visitar todo el país y donde la ciudadanía en ese momento nos expreso como aspiración que la mujer tuviera una participación política tanto en los cargos de elección popular como en elecciones internas superior a la que está en este momento hasta poder lograr el cincuenta por ciento de participación con nivel de alternancia y para ser honestos el proceso que nos dijo la ciudadanía debía ser un proceso progresivo pero que se lograra la mayor brevedad posible tener ese cincuenta por ciento de equidad así que después de haber todos los aspectos que conlleva tanto el Proyecto como el Dictamen los Magistrados del tribunal Supremo Electoral somos del parecer que el mismo contiene a demás de una aspiración del pueblo hondureño el cumplimiento de algunas obligaciones internacionales que se derivan de tratados de los que Honduras es parte y por consiguiente vemos con muy buenos ojos de forma favorable que le mismo sea aprobado por este Congreso Nacional de la República.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, muy agradecido.

El Señor Enrique Ortéz Zequeira, Presidente del Tribunal Supremo Electoral argumentó: A sus órdenes y de alguna manera también dejar constancia que este Organismo Electoral de aprobarse el Proyecto de Decreto quedaría como un paso muy afirmativo que fortalecería la democracia, ese ingrediente adicional de un reconocimiento para la mujer.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Suspenderíamos la sesión hoy para ver la ratificación el próximo Martes a las 10:00 de la mañana, pero además quiero pedirles encarecidamente que estudien la iniciativa que tiene que ver con lo de Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) porque van a estar los alcaldes también en esa ocasión y las reconsideraciones sobre esta Acta de la sesión de hoy puedan traerla en ese día, se cierra la sesión.

- 18.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró la comisión siguiente:
- 1) El Proyecto de Decreto referente a autorizar al Licenciado MARLON PASCUA CERRATO, en calidad de Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional la CONDECORACIÓN “ORDEN DEL MÉRITO MILITAR EN SU PRIMERA CATEGORÍA”, que le otorgará el Ministerio de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana a través de la Fuerza Aérea de ese país, lo envió a la Comisión Ordinaria de Defensa.
- 19.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 24 de Abril del año Dos Mil Doce, a las 10:00 de la mañana, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;

- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

20.- Se levantó la sesión a la 4:40 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA